

BANCO CENTRAL DE CHILE

CUADRAGESIMA QUINTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

AÑO 1970

Santiago, 30 de noviembre de 1971

Señor Superintendente de Bancos

Don Manuel Matamoros N.

PRESENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, presentamos a Ud. la Memoria Anual de esta institución, correspondiente al año 1970.

Saludan atentamente a Ud.

JAIME BARRIOS M.
Gerente General

ALFONSO INOSTROZA C.
Presidente

PERSONAL DIRECTIVO

Al 31 de diciembre de 1970

Presidente

ALFONSO INOSTROZA

Vicepresidente

HUGO FAZIO

DIRECTORES

Representantes del Gobierno

(Clase A)

LUIS BARRIA

LUIS JEREZ

FERNANDO CAMPOS

VICENTE SOTA

Representantes de los Bancos Nacionales y Extranjeros

(Clases B y C)

MANUEL BULNES

MANUEL VINAGRE

NICOLAS YARUR

Representante del público accionista

(Clase D)

CLAUDIO TRONCOSO

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril

PABLO BARAONA

Representante de la Cámara Central de Comercio

ALFREDO DELANO

Representante de las Instituciones de Empleados y Obreros

HERNAN MANSILLA

Gerente General

JAIME BARRIOS

Gerentes

Estudios

JORGE MARSHALL

Fiscal

HUMBERTO TRUCCO

Operaciones

EDUARDO MORGAN

Operaciones Internacionales

GUSTAVO ROTGER

Sucursal Valparaíso

ERNESTO HEVIA

Revisor General

ALFREDO BARRA

JAIME HUMERES

Administrativo

HERNAN VILLARROEL

Secretario General

ORLANDO GONZALEZ

Comercio Exterior

MARCO COLODRO

Fomento de Exportaciones

SERGIO URQUIZA

Subgerentes

Fomento de Exportaciones

RODOLFO HOFFMANN

Abogado Jefe

FERNANDO COLOMA

Asistente Especial

EUGENIO MANDIOLA

Administrativo

SERGIO URRUTIA

Organización y Mecanización

FERNANDO MARTINO

Seguridad Social

PEDRO PEREZ

Tesorero

WALTER BRANT

Operaciones Internacionales

ISMAEL QUEZADA

Crédito Interno

RAFAEL RIESCO

Ayudante Presidente

y Vicepresidente

SERGIO JOO

Personal

ARMANDO RIVERA

Estudios

JORGE LEIVA

SUCURSALES Y AGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1970

SUCURSALES

Iquique
AGENTE
Ernesto Pineda

Antofagasta
AGENTE
José Castillo

La Serena
AGENTE
Gustavo Muñoz

Valparaíso
AGENTE
Carlos Vío

Talca
AGENTE
Pablo Fernández

Chillán
AGENTE
Oscar Letelier

Punta Arenas
AGENTE
Hooper Goldsworthy

Concepción
AGENTE
Gastón Vicuña

Los Angeles
AGENTE
Germán González

Temuco
AGENTE
Patricio Salbach

Valdivia
AGENTE
John Gallaher

Osorno
AGENTE
Pedro Buvinic

Puerto Montt
AGENTE
Andrés Tupper

AGENCIAS

Arica
Edmundo Schmidt

Caldera
Carlos Concha

Coyhaique
Hugo Femenías

Huasco
Patricio Silva

Castro
Héctor Vera

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

A. NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION Y PRECIOS

Para una apreciación más objetiva de los resultados económicos del año 1970, se ha estimado conveniente exponerlos junto con los del período 1965-1970. A continuación se exponen las tendencias más destacadas de ese período y en los cuadros estadísticos se pueden ver los datos que a la fecha de confección de esta memoria se obtuvieron.

En una visión de conjunto puede decirse que la economía viene siendo crítica desde 1967, y que las reacciones financieras, comerciales y de la producción causadas por el ascenso de la Unidad Popular al Gobierno, en el segundo semestre de 1970, explican sólo en parte el punto crítico a que llegó esta situación. En efecto, las tasas de crecimiento de la industria, la minería y la agricultura, de los años 1967-70, así como también las altas tasas de cesantía y de inflación, configuran un panorama de recesión con inflación, cuya explicación se encuentra ligada fundamentalmente a factores internos, por cuanto el comercio exterior, y de cierta manera el financiamiento externo, siempre presentaron una situación favorable.

Para que ocurriera lo afirmado fue necesario que el proceso reformista iniciado por la administración del período 1965-1970, fuera perdiendo los logros alcanzados en un principio en cuanto a redistribución del ingreso, a causa de no haber realizado en forma pro-

funda las reformas estructurales que comprendió su programa. Por otro lado, la aceleración del proceso inflacionario desde 1966 actuó como mecanismo de regresión en la distribución de la renta.

En esas condiciones, el sector empresarial monopolista mantiene una producción que no se altera en la forma significativa que el proceso de desarrollo y la política de estabilización necesitan, manteniendo una capacidad de producción no utilizada. El sector agrícola, por una parte, además de los problemas que enfrentó por la sequía, no respondió a los requerimientos de producción que el país necesitaba. Por último, en lo referente al comercio exterior, siempre hubo circunstancias favorables, que no fueron aprovechadas para impulsar el desarrollo interno.

Las tasas de crecimiento de la economía se pueden observar en el cuadro siguiente:

1.1. Producto geográfico bruto *

(Tasas de variación anual)

Fuente: ODEPLAN

AÑO	TOTAL	PER CAPITA
1965	6,5	3,8
1966	10,1	7,6
1967	1,2	- 1,1
1968	3,5	1,0
1969	5,5	3,1
1970	3,4	1,0

* Cálculo sobre valores reales

Minería

Respecto a este sector puede decirse que la producción permaneció estagnada, por cuanto las tasas positivas de crecimiento que se alcanzan en algunos minerales son solamente de recuperación y en ningún caso están a favor de un crecimiento sostenido del sector.

1.2 Minería

(Tasas de variación anual)

Fuente: Banco Central de Chile, CODELCO y ODEPLAN

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970
1.— Índice de producción minera	- 1,4	8,6	- 5,3	2,1	3,9	- 0,5
2.— Producción de:						
a) Cobre	- 5,8	8,7	3,8	- 0,3	5,2	0,1
b) Hierro	29,1	- 3,7	11,7	10,5	- 3,2	- 2,0
c) Petróleo	- 7,2	- 2,2	- 0,5	10,7	- 2,5	- 6,9
d) Salitre	- 1,3	- 7,3	- 18,0	- 22,1	15,1	13,8
e) Carbón	- 3,5	- 5,0	- 9,4	7,7	5,1	- 12,2

Agricultura

En el período indicado, el comportamiento del sector, tanto en conjunto como en sus componentes, es más bien errático, a excepción de los productos industriales, que elevan su producción, aunque de manera dispareja, como se ve en el cuadro siguiente. Lo más grave son los resultados en la producción de trigo y otros cereales, dado que son bienes de gran influencia y ponderación en la alimentación popular, lo que obliga a realizar crecientes importaciones, ocupando en un bien de consumo parte importante de la capacidad para importar.

1.3 Agricultura

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE, ODEPLAN y OFESA

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970
1.— Índice de producción						
agropecuaria y silvícola	7,0	- 2,0	5,6	3,1	2,1	- 7,4
2.— Producción de:						
a) Trigo, arroz y centeno	3,7	- 2,4	- 9,4	3,2	- 2,5	- 10,5
b) Otros cereales	8,7	- 8,1	5,6	- 11,7	24,7	18,6
c) Chacarería	3,2	- 4,1	0,7	11,0	- 31,0	23,3
d) Productos industriales	- 6,3	4,2	21,6	23,5	1,4	51,4
3.— Superficie sembrada	—	- 5,8	- 11,4	3,6	- 5,5	3,6

En 1970, con excepción del trigo, arroz y centeno, el resto de los productos alcanzan tasas de recuperación respecto de los bajos logros alcanzados en años anteriores.

Industrias, Construcción y Transporte

Para mayor síntesis de la exposición, estos tres sectores se presentan juntos en el cuadro que sigue.

En el sector industrial es donde la gravedad de la recesión se observa mejor, si se acepta un standard de referencia indicativo de una condición de expansión satisfactoria de esta producción, del 10 al 12%. En efecto, las tasas que realmente alcanza la producción industrial vienen a reafirmar el carácter crítico con que se venía desarrollando la economía nacional.

1.4. Producción industrial, construcción y transportes

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE, CAP, FF. CC. del Estado

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Producción industrial						
Variación porcentual del índice promedio	4,8	7,0	- 0,5	- 0,3	4,3	- 0,3
Producción y despachos de acero						
Producción de lingotes de acero (a)	- 19,0	22,3	10,5	- 11,8	14,5	- 9,0
Despachos de productos terminados (a)	- 19,3	36,2	- 0,3	- 7,2	20,1	- 11,5
i) Mercado interno (a)	- 16,8	34,9	- 13,3	4,1	25,5	- 12,9
ii) Mercado externo (a)	- 68,7	106,6	439,7	- 69,9	- 76,8	126,5
Construcción						
Total superficie (b)	64,9	- 36,2	31,6	11,2	- 13,2	- 13,9
i) Viviendas (b)	81,2	- 39,4	30,1	25,3	- 20,5	- 23,0
ii) Otras construcciones (b)	- 21,6	- 23,7	36,2	- 31,3	28,6	18,3
Transportes (Ferrocarriles)						
Toneladas	18,0	6,3	- 9,3	4,0	1,0	3,5
Toneladas-kilómetros	9,0	3,9	- 10,9	7,6	0,3	- 3,5

(a) Variación anual en las toneladas

(b) Variación anual en los metros cuadrados

Puede observarse que en el año 1966, considerado el mejor de la Administración anterior, se logra como máximo una tasa de 7% que en los años posteriores difícilmente se está cerca de alcanzar. Además, se ve que la producción de acero, en sus despachos al mercado interno —que es uno de los indicadores del crecimiento del sector industrial— al igual que la producción de ese sector, alcanza en 1966 una mejor tasa, para obtener en 1969 una tasa del 25,5% que

sólo es recuperación. Lo anterior se ve reafirmado por los despachos al mercado externo, que es producción que no puede colocarse en el mercado interno y que se exporta en condiciones de precios desfavorables, que además tiene un comportamiento y significado inverso al de las ventas al mercado interno.

Por otra parte, la construcción después del logro espectacular del año 1965, decrece en 1966 para tomar un ritmo errático, circunstancia que por los efectos multiplicadores de esta actividad, ayuda a explicar el comportamiento del sector industrial.

Por último, la carga transportada por ferrocarriles, que es un indicador asociado a la producción de bienes, después de 1966 muestra un crecimiento lento o tasas negativas, siguiendo la trayectoria de la industria, la minería y la construcción. .

Inversión

En el período comentado, la inversión no logra la intensidad necesaria para un crecimiento autosostenido. En efecto, luego del aumento de un 12,8% alcanzado en 1965, y que se originó principalmente por el gasto del sector público en construcción, tuvo un retroceso notable en 1967, del cual no alcanzó a recuperarse en el año 1968, como puede verse en el cuadro siguiente:

1.5 Inversión

(Cálculos sobre valores reales)

Fuente: ODEPLAN

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970
A.— Inversión geográfica bruta:						
1. Tasa de variación anual	12,8	5,8	- 9,0	7,6	10,7	0,7
2. Participación en el PGB	18,1	17,4	15,7	16,3	17,1	16,4
B.— Inversión en capital fijo:						
Tasa de variación anual	4,5	1,4	1,4	7,7	4,6	7,5

La situación se aprecia con mayor claridad al observar que el comportamiento de los rubros componentes de la Inversión Geográfica Bruta —la inversión en capital fijo— a excepción de 1968 y de 1970, tiene tasas notoriamente deficientes, a pesar de ser positivas.

Desde un punto de vista institucional, es el sector público quien sostiene el financiamiento del proceso inversionista, acrecentando su importancia ante el sector privado. En el cuadro que se incluye a continuación, se puede ver —haciendo la reserva de que la comparación se efectúa basada en cifras obtenidas con metodología diferente— que el sector público empieza a financiar el 61,2% de la Inversión Geográfica Bruta en 1965 para llegar a tener el 77,5% en 1970, con lo cual resulta evidente lo aseverado.

1.6 Participación del Sector Público en el financiamiento de la Inversión Geográfica Bruta

(En millones de escudos de cada año y porcentajes de participación)

Fuente: ODEPLAN, Dirección de Presupuestos

PERIODOS	Inversión geográfica bruta	Financiamiento público de la inversión	% participación sector público
1965	3.254	1.993	61,2
1966	4.465	2.188	63,1
1967	5.072	3.760	74,1
1968	7.134	5.506	77,2
1969	10.757	7.725	71,8
1970	14.457	11.205	77,5

Ocupación

La ocupación es otra variable que evidencia el desarrollo crítico que traía la economía, al no ser capaz de lograr un incremento de actividades que se fuera traduciendo en una absorción de la desocupación; es más, puede afirmarse que durante todo el período 1965-

70 no se logró reducir la tasa de desocupación. En efecto, a excepción del año 1966 no se logra bajar del 5,3% la tasa de desocupación, la que paulatinamente se eleva hasta llegar al 7,1% en 1970.

1.7 Ocupación y Desocupación, Gran Santiago

(En porcentaje de la fuerza de trabajo)

Fuente: Instituto de Economía. Universidad de Chile

PERIODO	Ocupados	Desocupados	Cesantes	Buscan trabajo por primera vez
1965 promedio	94,6	5,4	4,4	1,0
1966 "	94,7	5,3	4,3	1,0
1967 "	94,1	5,9	4,9	1,0
1968 "	94,0	6,0	4,9	1,1
1969 "	93,9	6,2	4,9	1,3
1970 "	92,9	7,1	5,7	1,4

Por otra parte en ningún sector de las actividades productivas se logró reducir la cesantía durante el período indicado. Es interesante observar que la cesantía va mostrando los momentos más críticos en la industria y la construcción. Es así como para la industria, en cuanto a ocupación se refiere, el año 1967 fue el más crítico, para declinar en 1968-1969 y elevarse fuertemente en 1970. Se hace necesario decir que, en ningún momento, las reducciones de la tasa de cesantía la llevan por debajo de la existente en 1965.

Respecto a la construcción, luego de disminuir desde 14,3% en 1965 a 12,9% en 1966 —año de gran actividad en este sector— empezó a lograr aumentos importantes que la reducción del año 1969 no logró bajar significativamente.

El resto de los sectores mantiene un comportamiento errático que no es otra cosa que el reflejo de la actividad del período.

personas ocupadas

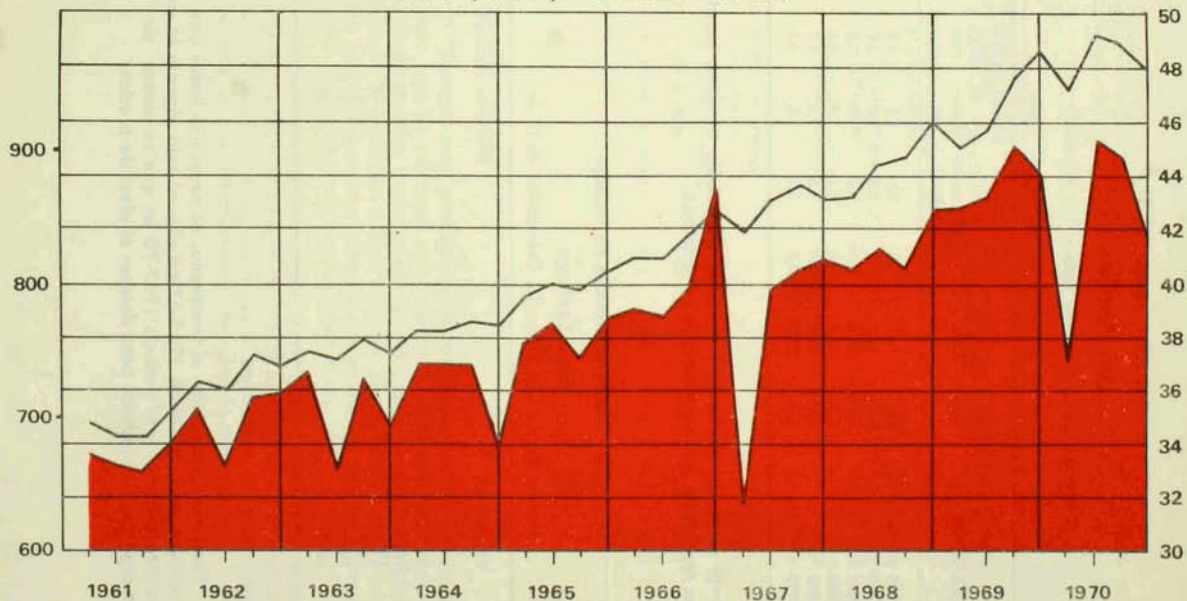
(miles)

Ocupación. Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, U. de Chile
(Cifras ajustadas por la variación estacional)

horas trabajadas

(miles)



Personas ocupadas

Horas trabajadas

1.8 Cesantía

Gran Santiago

(Porcentaje de la fuerza de trabajo por actividad)

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

PERIODOS	Indus- tria	Construc- ción		Trans- porte y almacena- miento	Servi- cios de Gobier- no	Otros servi- cios
1965 promedio	4,6	14,3	3,5	5,0	1,5	6,8
1966 "	4,6	12,9	3,9	5,2	1,2	6,5
1967 "	5,7	16,7	3,1	5,7	1,5	7,3
1968 "	5,3	19,5	4,0	4,1	1,8	6,8
1969 "	4,7	16,7	3,6	4,5	1,6	9,5
1970 "	6,3	21,2	3,5	6,1	1,2	9,1

El promedio de horas semanales de trabajo también mantiene una tendencia que corrobora la ya anotada.

1.9 Horas semanales de trabajo

Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

PERIODOS	Promedio semanal
1965 promedio	49,0
1966 "	49,4
1967 "	45,7
1968 "	47,4
1969 "	48,0
1970 "	45,3

Inflación

Para visualizar mejor el fenómeno, es necesario hacer una división en dos períodos: el de 1965-67 en el cual está vigente la política de estabilización y el período 1967-70 en que se carece de un cuerpo orgánico de medidas para detener el nivel de precios.

1.10 Ritmo Inflacionario

(Variaciones porcentuales)

Fuente: INE

INDICE Y TIPOS DE TASAS	1965	1966	1967	1968	1969	1970
1.—Indice de precios al por menor:						
i) De diciembre a diciembre	25,9	17,0	21,9	27,9	29,3	34,9
ii) Anual promedio	28,6	22,9	18,1	26,6	30,6	32,5
2.—Indice de precios al por mayor						
i) De diciembre a diciembre	24,5	19,7	19,8	33,1	39,4	33,7
ii) Anual promedio	24,4	22,8	19,3	30,5	36,5	36,1

a) Período 1965-67

Durante este período en las tendencias de los precios queda en claro que los esfuerzos para disminuir el ritmo inflacionario tuvieron efecto positivo hasta mayo de 1967. Una característica bien destacable es la repetición a fines de cada año de tasas negativas o muy bajas, que insinúan una inflación reprimida, ya que las tasas de los primeros meses del año siguiente son altas.

Además, ante la resistencia del ritmo inflacionario a desacelerarse en la proporción que las metas lo exigían, se puede advertir el control más severo de los precios al por menor, en base a medidas específicas de abastecimientos y controles de precios.

1.11 Variaciones anuales promedio de precios

(Porcentaje)

Fuente: INE

DETALLE	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
I. Precios al por mayor:							
A. Nacionales	51,6	33,2	26,7	19,7	27,6	36,2	36,8
1. Agropecuarios	51,7	37,3	25,7	15,9	24,4	41,0	36,0
2. Industriales	53,4	28,0	28,2	22,8	30,9	35,6	37,2
3. Mineros	40,0	46,8	24,3	15,8	21,7	29,2	29,0
B. Importados	48,8	7,0	13,0	18,8	38,5	37,4	34,4
II. Precios al por menor:							
A. Alimentos	50,3	29,6	22,5	14,5	25,5	30,7	35,4
B. Vivienda	35,3	26,5	20,6	19,7	24,5	26,1	25,8
C. Vestuario	50,7	25,3	20,3	22,1	25,6	27,8	27,7
D. Varios	36,7	34,2	31,9	27,6	35,4	39,4	37,7

También se puede observar en el cuadro anterior, que el esfuerzo recae en los precios industriales durante el tiempo que se mantiene la política de estabilización (1965-67). Debe decirse que en las autoridades de gobierno prevaleció el criterio de ajustar los precios en forma diferenciada.

b) Período 1967-70

La iniciación de este período coincide con la mayor velocidad que adquiere el alza de los precios industriales. Puede observarse que en este período la inflación empieza a tomar un ritmo acelerado, dado que ninguna tasa de ajuste de precios es menor a la del año anterior, tal como se destaca en el cuadro precedente. En efecto, a partir de 1967 la velocidad en los cambios de precios al por mayor y al por menor, empieza a ser mayor que la del año anterior, denotando con esto que el ritmo inflacionario se va generalizando y acele-

rando; si en 1970 algunos aumentos no son mayores que los de 1969 se debe a que en el año anterior ya habían aumentado en forma considerable, o bien son rubros sobre los cuales tiene mayor control el Gobierno.

El período termina con el establecimiento de una nueva política. En efecto, en noviembre de 1970 asumió el nuevo Presidente de la República, Dr. Salvador Allende Gossens, apoyado por los partidos de la Unidad Popular. Su política tiene como uno de sus objetivos inmediatos la reactivación de la producción. Para ello, tanto la política crediticia como la del gasto público y la de remuneraciones, están dirigidas a elevar la demanda global y a orientarla favoreciendo el consumo de los trabajadores y generando, a su vez, una intensa redistribución del ingreso.

B.—SITUACION FISCAL

Características del Gasto Fiscal de 1970

En 1970 el gasto alcanzó a E° 22.191,4 millones que se distribuyen en: gastos corrientes, E° 15.360,2 millones; inversiones, E° 5.391,3 millones, y amortizaciones, E° 1.439,1 millones.

El nivel de gastos de 1970 en relación a los de 1969 es mayor en 61,5%, lo que en términos reales se reduce a un crecimiento de 21,9%. Este hecho confirma una vez más la tendencia histórica creciente del gasto fiscal en términos reales, motivado por un costo creciente de los factores utilizados por el Gobierno, la estructura de los cuales tiende a incrementar los sueldos y salarios en base a reajustes en relación al crecimiento de los precios de diciembre a diciembre, que en los últimos años ha sido superior a la variación de los precios de los restantes factores. A ello se agregan algunas funciones adicionales como la absorción de déficit del sistema previsional y algunas expansiones de gastos de carácter redistributivo como los de la Salud y la Educación.

Durante 1970 los gastos corrientes fueron un 69% del gasto total; el 31% restante se debió a inversiones y amortizaciones. Cabe destacar que este hecho corrobora el conocimiento acerca de la rigidez del gasto fiscal cuya composición en 1964 era de 67,9% para los gastos corrientes y de 32,1% para los de capital; es decir, que las re-

muneraciones de responsabilidad fiscal, principal componente de los gastos corrientes, han mantenido su proporción a pesar del fuerte aumento del gasto fiscal anotado para ese período. Sin embargo, se observa un crecimiento real de 10% en la inversión fiscal, respecto a la de 1969, motivado fundamentalmente por incrementos en Obras Públicas y por algunas inversiones realizadas en la petroquímica y en comunicaciones, para lo cual se hicieron gastos en moneda extranjera no programados en el presupuesto inicial.

También debe destacarse el hecho de que durante el sexenio 64-70 se realizaron algunos cambios en la composición de la inversión, canalizando recursos desde los sectores de infraestructura hacia los sectores directamente productivos: agricultura, minería, energía e industria.

Finalmente, cabe mencionar el fuerte crecimiento de las amortizaciones, especialmente entre 1969 y 1970, como resultado de la renegociación del Club de París en los comienzos de la Administración pasada; estos gastos, junto al pago de los intereses, son otro factor de rigidez del gasto fiscal y gravitarán fuertemente en los años venideros sobre el presupuesto de divisas del país.

Desarrollo de los gastos fiscales durante el año 1970

El presupuesto de gastos aprobados para 1970 se realizó bajo la expectativa de un crecimiento en la actividad económica de 6% respecto de 1969 y de una inflación inferior al 30%, según la Exposición realizada por el Ministro Zaldívar ante el Congreso Nacional en noviembre de 1969. Ninguna de estas dos metas se alcanzó: el aumento del PGB se estimó en una tasa inferior al 3,5% y la inflación fue casi 35%. Ambos hechos inciden en los niveles reales de actividad que el anterior Gobierno se propuso realizar con el presupuesto.

Otro elemento que debe destacarse es el ritmo de ejecución dado al presupuesto de Obras Públicas, Ferrocarriles del Estado, Vivienda y otros sectores que agotaron los fondos, encontrándose el Gobierno de la Unidad Popular en una situación de crisis al momento de tomar el poder en noviembre del año recién pasado (1), junto a una situación de paralización de la actividad económica y a una de las tasas más altas de desocupación que el país tenga memoria. Para resolver los problemas antes señalados, el Gobierno destinó recur-

1/ Véase Exposición del Ministro de Hacienda, Sr. Américo Zorrilla R., de noviembre de 1970.

sos adicionales para paliar la desocupación mediante un suplemento de las inversiones en Obras Públicas y la cancelación de deudas con los imponentes del S.S.S. y FF. AA. que coadyuvaron a estimular la demanda e iniciar el proceso de reactivación de la economía.

Características del Financiamiento

Los ingresos fiscales ordinarios alcanzaron a E° 19.309,2 millones en 1970, cifra superior en 47,8% nominal a los ingresos de 1969, lo que en términos reales es de 11,5%. Es interesante contrastar este magro crecimiento de los ingresos corrientes con el aumento real de 21,9% del nivel total de gastos fiscales en el mismo año, lo cual confirma la tendencia histórica al déficit bruto, esto es, la diferencia entre ingresos corrientes y total de egresos, déficit que en parte importante ha debido ser financiado mediante endeudamiento interno y externo.

Entre los ingresos corrientes destaca el alto porcentaje de ingresos tributarios, que en 1970 alcanzan un 94,8%, representando los impuestos indirectos un 55,2% y los directos un 39,7% del total de ingresos corrientes. Sin embargo, cabe destacar que este porcentaje de 39,7% es significativamente menor si se eliminan los ingresos del cobre, lo que demuestra la regresividad actual del sistema tributario chileno en el cual tiene suma importancia la gravitación de los impuestos a las compraventas.

El déficit de 1970 alcanzó a E° 2.882,2 millones, y fue financiado de la siguiente manera:

E° 2.439,2 millones de préstamos internos, los cuales incluyen el empréstito forzoso y algunos créditos del Banco Central utilizados durante el cuarto trimestre.

E° 125,4 millones de préstamos externos y algunos ingresos propios de capital, por el saldo (traspaso Junta Adelanto de Arica, CORMAG, etc.).

1.12 Síntesis de la situación fiscal

(En millones de escudos de cada año)

FUENTE: Dirección de Presupuestos (Ministerio de Hacienda) y Tesorería General de la República.

D E T A L L E	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1970
I. INGRESOS									
Tributarios	760,8	905,4	1.283,0	1.858,2	3.041,6	4.624,6	6.051,1	8.367,0	18.316,8
No tributarios	35,3	51,9	70,8	100,4	132,0	223,8	261,1	390,6	992,4
Extrapresupuestarios	—	—	—	—	35,5	49,5	—	—	—
TOTAL	796,1	957,3	1.353,8	1.958,6	3.209,1	4.897,9	6.312,2	8.757,6	19.309,2
II. EGRESOS									
Corrientes	688,8	900,7	1.178,2	1.694,7	2.609,3	3.677,8	4.696,4	6.530,9	15.380,2
De inversión	242,9	299,9	447,3	637,0	1.160,5	1.715,1	1.836,0	2.600,4	5.391,3
Amortizaciones	98,1	71,6	140,5	164,5	232,2	293,6	338,5	551,0	1.439,9
Extrapresupuestarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1.029,8	1.272,2	1.766,0	2.496,2	4.002,0	5.686,5	6.870,9	9.682,3	22.191,4
III. SUPERAVIT (sin signo)									
DEFICIT (con signo —)									
Cuenta Corriente 1/	107,3	56,6	175,6	263,9	599,8	1.220,1	1.615,8	2.226,7	3.949,0
Bruto 2/	-237,7	-314,9	-412,7	-537,6	-792,9	-788,6	-558,7	-924,7	-2.882,2
Neto 3/	-135,6	-243,3	-271,1	-373,1	-560,6	-495,0	-220,2	-373,7	-1.442,3

1/ Ingresos menos egresos corrientes.

2/ Ingresos totales menos egresos totales

3/ Ingresos totales menos corrientes

1.13 Ingresos del sector fiscal 1970

(En millones de E° y US\$; US\$ 1 = E° 11,57)

DETALLE	Moneda nacional	Moneda extranjera	US\$ a E°	Total
INGRESOS CORRIENTES	15.931,8	291,90	3.377,4	19.309,2
1. Venta de bienes y servicios	277,4	0,30	3,5	280,9
2. Renta de inversiones	443,8	—	—	443,8
3. Imposiciones	—	—	—	—
4. Impuestos directos	4.350,7	286,40	3.313,7	7.664,4
a) A las personas 2/	(2.062,0)	(5,90)	(68,3)	(2.130,3)
b) A las empresas 2/	(1.489,1)	(12,60)	(145,8)	(1.634,9)
c) A la Gran Minería del Cobre	(1,1)	(267,90)	(3.099,6)	(3.100,7)
d) A la propiedad	(798,5)	(—)	(—)	(798,5)
5. Impuestos indirectos	10.620,0	2,80	32,4	10.652,4
a) A la compraventa	(4.745,0)	(—)	(—)	(4.745,0)
b) A la producción	(1.381,0)	(0,20)	(2,3)	(1.383,3)
c) A los servicios	(1.320,5)	(2,60)	(30,1)	(1.350,6)
d) A los actos jurídicos	(991,6)	(—)	(—)	(991,6)
e) A las importaciones	(2.047,6)	(—)	(—)	(2.047,6)
f) Otros impuestos	(134,3)	(—)	(—)	(134,3)
6. Otros ingresos no tributarios	239,9	2,40	27,8	267,7
INGRESOS DE CAPITAL	1.763,9	95,10	1.100,3	2.864,2
1. Venta de activos	—	—	—	—
2. Recuperación de préstamos	—	—	—	—
3. Préstamos internos	1.658,2	67,50 3/	781,0	2.439,2
4. Préstamos externos	54,8	6,10	70,6	125,4
5. Recursos propios de MOP 1/	225,6	—	—	225,6
6. Variación de Caja	— 174,7	21,50	248,7	74,0
DISCREPANCIA ESTADISTICA	18,0	—	—	18,0
TOTAL INGRESOS	17.713,7	387,00	4.477,7	22.191,4

1/ Incluye 153,0 Emisión de Pagarés MOP (Fuente: Balance MOP).

12,6 Aporte CORMAG (Fuente: Tesorería).

50,0 Aporte J.A.A. (Fuente: Tesorería).

225,6

2/ Impuesto a la Renta

3/ Incluye US\$ 28,50 millones de empréstito forzoso y US\$ 39,00 millones, venta de dólares a futuro y compra de US\$ con cargo a ingresos del Cobre, por percibir.

1.14 Gastos del sector fiscal 1970

(En millones de E^o y US\$; US\$ 1 = E^o 11,57)

DETALLE	Moneda nacional	Moneda extranjera	US\$ a E ^o	Total
GASTOS CORRIENTES	14.215,2	98,96	1.145,0	15.360,2
<i>Gastos de operación</i>	6.766,7	26,49	306,5	7.073,2
1. Remuneraciones	5.874,2	9,38	108,5	5.982,7
2. Compra de bienes	892,5	17,11	198,0	1.090,5
<i>Gastos de transferencia</i>	7.448,5	72,47	838,5	8.287,0
1. Pagos previsionales y asignación familiar	2.693,3	0,66	7,6	2.700,9
a) Pagos previsionales	(2.447,2)	(—)	(—)	(2.447,2)
b) Asignación familiar	(246,1)	(0,66)	(7,6)	(253,7)
2. Transferencia al sector privado	876,0	2,59	30,0	906,0
3. Transferencias al sector público	3.813,2	27,97	323,6	4.136,8
4. Intereses de la deuda pública	66,0	41,25	477,3	543,3
a) Deuda interna	(66,0)	(—)	(—)	(66,0)
b) Deuda externa	(—)	(41,25)	(477,3)	(477,3)
5. Otros gastos	—	—	—	—
GASTOS DE CAPITAL	4.826,8	173,24	2.004,4	6.831,2
<i>Inversión real</i>	4.582,2	69,93	809,1	5.391,3
1. Formación de capital	2.057,2	37,39	432,6	2.489,8
2. Compra de activos	4,4	0,10	1,2	5,6
3. Aporte al sector privado	1,2	1,28	14,8	16,0
4. Transferencias al sector público	2.519,4	31,16	360,5	2.879,9
<i>Inversión financiera</i>	—	—	—	—
1. Compra de valores	—	—	—	—
2. Concesión de préstamos	—	—	—	—
3. Devolución de A. Previos	—	—	—	—
4. Variación de caja	—	—	—	—
<i>Amortizaciones</i>	244,6	103,31	1.195,3	1.439,9
1. Deuda interna	244,6	—	—	244,6
2. Deuda externa	—	103,31	1.195,3	1.195,3
TOTAL GASTO FISCAL	19.042,0	272,20	3.149,4	22.191,4

1.15 Ingresos corrientes fiscales 1964-1970

(En millones de escudos de cada año; cifras efectivas)

I N G R E S O S	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
INGRESOS CORRIENTES	1.958,6	3.209,1	4.897,9	6.312,2	8.757,6	13.068,6	19.309,2
A. Impuestos directos	791,5	1.363,5	2.117,9	2.711,5	3.434,9	5.068,0	7.664,4
B. Impuestos indirectos	1.066,7	1.678,1	2.506,7	3.339,6	4.932,1	7.420,5	10.652,4
C. No tributarios	100,4	167,5	273,3	261,1	390,6	580,1	992,4

II. MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES

A. SITUACION DE LIQUIDEZ

El Banco Central, a través de la política monetaria, ha influido sobre el volumen de los medios de pago disponibles en la economía y ha controlado el costo y la distribución del crédito. Ha sido su preocupación el que el aumento del dinero guarde relación con la necesidad de un funcionamiento fluido de las actividades económicas, sin que se origine un crecimiento exagerado de la demanda de bienes y servicios que incremente las presiones inflacionarias que surgen por el lado de los costos.

Para lograr este objetivo, el Banco Central inició una programación monetaria y crediticia. La información y las evaluaciones necesarias para la confección de este programa se desarrolló por medio de un contacto directo con los organismos pertinentes de los sectores público y privado. Se trató de identificar, dentro de los márgenes posibles de exactitud, los montos de recursos financieros disponibles para las operaciones del Banco Central y del Sistema Bancario en su conjunto.

Otro medio de regulación monetaria utilizado fue la variación de las tasas de encaje. En relación a ellas, el Banco Central ha continuado con la política de mantener altas tasas de encaje marginales, para limitar por este conducto la expansión excesiva de medios de pago, con énfasis en los depósitos a la vista; los depósitos a plazo cuentan con tasas menores, a fin de incentivar la captación de re-

cursos vía cuasidinero y aliviar así la presión sobre el mercado de bienes y servicios.

La evolución de las tasas de encaje se puede apreciar en el siguiente cuadro:

II.1 Tasas de encaje

DETALLE	Desde el 1.10.66	Desde el 1.7.67	Desde el 1.12.67	Desde el 1.7.68	Desde el 1.2.69	Desde el 1.5.70
Depósitos a la vista						
Tasa básica	40%	38%	33%	32%	51%	49%
Sobretasa	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Depósitos a plazo						
Tasa básica	40%	38%	33%	32%	18%	18%
Sobretasa	30%	30%	30%	25%	18%	18%

Durante el año 1970 (a partir del 1º de abril) se acordó refundir algunas plazas que hasta esa fecha se consideraban diferentes, para los efectos del cálculo del encaje diario, aunque en la práctica y dado el desarrollo de las comunicaciones y/o su proximidad, permitía el cobro durante el mismo día. Como medida compensatoria, se procedió a rebajar del 51 al 49% la tasa básica de los depósitos a la vista. (1).

Estos requisitos de encaje están encuadrados en un sistema de ayuda de encaje —en el que participan el Banco del Estado y la mayoría de los bancos comerciales— que permite a las empresas bancarias que cumplen el margen de expansión máximo del crédito fijado por la institución emisora, obtener un crédito para completar sus necesidades de reservas monetarias, en caso que tengan déficit. Esta medida tiende a otorgar al sistema liquidez adecuada y, además, evitar fluctuaciones bruscas en los niveles de otorgamiento de créditos. Lo anterior se ha complementado con redescuentos selectivos, que dan a los bancos mayor rentabilidad relativa en la ayuda de encaje, si las colocaciones se efectúan en ciertas áreas elegidas como de interés para el desarrollo económico nacional.

Los recursos financieros de la economía son originados y absorbidos por las operaciones del Sistema Monetario; éste está cons-

1/ Para mayor información al respecto, se puede consultar el Boletín Mensual del Banco Central, N° 508, junio de 1970 (pág. 703).

tituido por el Banco Central, el Banco del Estado y los bancos comerciales, formando los dos últimos lo que se denomina Sistema Bancario.

En el transcurso del año, se hicieron notar tres factores causales de expansión de medios de pago, aunque en el período posterior a la elección presidencial se alteró la importancia relativa de los mismos.

En primer lugar cabe mencionar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera que realiza el instituto emisor con el sistema bancario y algunas empresas de carácter especial, entre las que se destacan aquellas que conforman la Gran Minería del Cobre. Este rubro, que hasta 1967 tenía un efecto neto contraccionista de importancia (vale decir, absorbía medios de pago de la economía en virtud de un volumen de venta de divisas comparativamente mayor que las compras) se constituyó, desde 1968 en adelante, en un fuerte factor de expansión; los mecanismos que comenzaron a alimentar de medios de pago a la economía se relacionaron con los planes de expansión de las empresas cupríferas, que motivaron considerables entradas de divisas, mayores retornos por costos de producción de la Gran Minería del Cobre y por exportaciones de minerales que se canalizaron a través de la Empresa Nacional de Minería, además de volúmenes crecientes de capitales externos que se liquidaban en el Banco Central.

La primera mitad del año 1970, mostró una tendencia y efectos bastante similares a los de años precedentes, aunque después de septiembre comenzaron a producirse fuertes ventas de divisas que alteraron el comportamiento de las operaciones de cambio; estas ventas obedecieron a la necesidad de financiar las posiciones de los bancos comerciales que se vieron sometidos a una fuerte demanda tanto por parte de las empresas que deseaban repatriar capitales externos de corto plazo, como por parte de personas naturales que tenían el propósito de efectuar viajes al exterior.

Esta situación tuvo un carácter temporal y fue disminuyendo visiblemente de intensidad en los últimos dos meses del año.

El segundo factor causal de expansión de medios de pago lo constituye el crédito interno otorgado por la banca comercial, el Banco del Estado y el Banco Central.

Desde el año 1965 en adelante, las instituciones públicas descentralizadas vieron crecer en forma notoria su participación en los créditos otorgados por el Sistema Monetario y, en especial, por los bancos comerciales y del Estado.

Paralelamente, las instituciones del sector privado han seguido siendo beneficiadas con préstamos bancarios.

Acentuando la tendencia ya anotada, el año 1970 se caracterizó —principalmente después de las elecciones presidenciales— por el alto nivel de créditos orientados hacia el sector público, con el fin de hacer frente a la situación contingente; estos créditos se orientaron hacia actividades de fomento, específicamente la CORFO, asociaciones de ahorro y préstamos (que se enfrentaron, en un comienzo, con retiros de fondos de parte de los depositantes) e instituciones agrícolas del sector público. Cabe hacer notar que los créditos del sector público provinieron sobre todo del instituto emisor, de tal manera que el sector privado pudo seguir recibiendo préstamos del sistema bancario con fondos financiados por los depósitos en los bancos comerciales y del Estado. Es así como los créditos del sistema monetario al sector privado se incrementaron en 36% en el transcurso del año.

El alto nivel de préstamos a instituciones públicas y el incremento de aquéllos orientados al sector privado, configuraron al crédito interno como el factor de mayor importancia en la expansión monetaria.

El tercer factor de expansión monetaria, y segundo en importancia, lo constituyeron las operaciones con Tesorería efectuadas por el Sistema Monetario. Si bien este factor se mantuvo siempre presente en los años anteriores, incluso con una muy fuerte significación en el período 1965-1967, había ido disminuyendo notoriamente de intensidad en los últimos dos años. Sin embargo, en el período analizado se constituyó en la forma mediante la cual se generó casi la mitad de los recursos monetarios totales; y aunque comparativamente hablando no logra tener el impacto de los años 1965 a 1967, representa una alteración en la tendencia de los dos años precedentes.

De estas operaciones, sólo una pequeña parte se materializó como créditos directos en moneda corriente; la mayor parte correspondió a ventas de divisas al Banco Central (US\$ 126,6 millones) y a giros sobre la cuenta corriente de instituciones públicas descentralizadas.

Los recursos monetarios que se generan, pueden clasificarse en dos grandes grupos de acuerdo a la velocidad de rotación de los mismos.

El primero comprende aquellas formas de menor liquidez o de baja rotación, como son el ahorro bancario o cuasidinero del sector privado y el dinero giral de instituciones públicas descentralizadas.

Los primeros, que se vieron afectados en su crecimiento a raíz de la elección, tendieron a recuperar su ritmo en el mes de octubre, completando en el período de enero-octubre, un crecimiento de 35% (excluidos intereses y reajustes de las cuentas de ahorro del Banco del Estado); como ha sido habitual desde la implantación de la cláusula de reajustabilidad en el ahorro bancario, los instrumentos reajustables (CAR, depósitos de ahorro a plazo), canalizaron gran parte de los ahorros.

Los depósitos de instituciones públicas descentralizadas se incrementaron en 25%, debido especialmente a aquellas instituciones que concentran sus ingresos en las Subsidiarias de la Cuenta Unica Fiscal.

El segundo grupo, aquel que se caracteriza por su mayor liquidez, comprende el dinero del sector privado; el efecto resultante en los saldos líquidos en poder del sector privado (billetes y monedas en libre circulación más depósitos en cuenta corriente) fue un aumento de 66%; este crecimiento constituye, junto con el de 1965 (65%), el más significativo del período que transcurre entre los años 1964 a 1970.

Es interesante notar que los años 1964 y 1970 representan el fin de una administración presidencial y que en ambos el dinero del sector privado tuvo aumentos de consideración, aunque el de 1964 (51%), es inferior al del año siguiente y al de 1970.

Cabe hacer notar, que para el Gobierno de la Unidad Popular los medios monetarios y financieros, así como las instituciones que los administran serán una herramienta poderosa para dirigir planificadamente la economía, para facilitar el uso racional de la capacidad productiva del país, para ayudar a distribuir —con un sentido social y de equidad— la producción, para hacer posibles las profundas transformaciones de la agricultura, minería e industria que consulta el programa de gobierno, como también para estimular a los empresarios de las áreas de propiedad privada y mixta. Para lograr lo anterior es imprescindible, como primer paso, ir a la estatización total y completa de la banca privada nacional y extranjera y a la modificación profunda de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley General de Bancos. Esta reforma permite democratizar el crédito, llevarlo en mayor proporción a las provincias y dirigirlo, según lo indiquen los planes económicos, hacia las actividades de producción y capitalización que más beneficio den al pueblo y que creen condiciones para un fuerte desarrollo nacional.

A continuación se analizan las principales variables monetarias.

B. EMISION

En el año, la emisión del Banco Central, que es el efecto neto de las operaciones de la institución emisora y que se refleja primordialmente en los billetes y monedas en libre circulación y en las reservas monetarias del Sistema Bancario, aumentó en E° 3.593 millones, lo que representa un incremento de 70%.

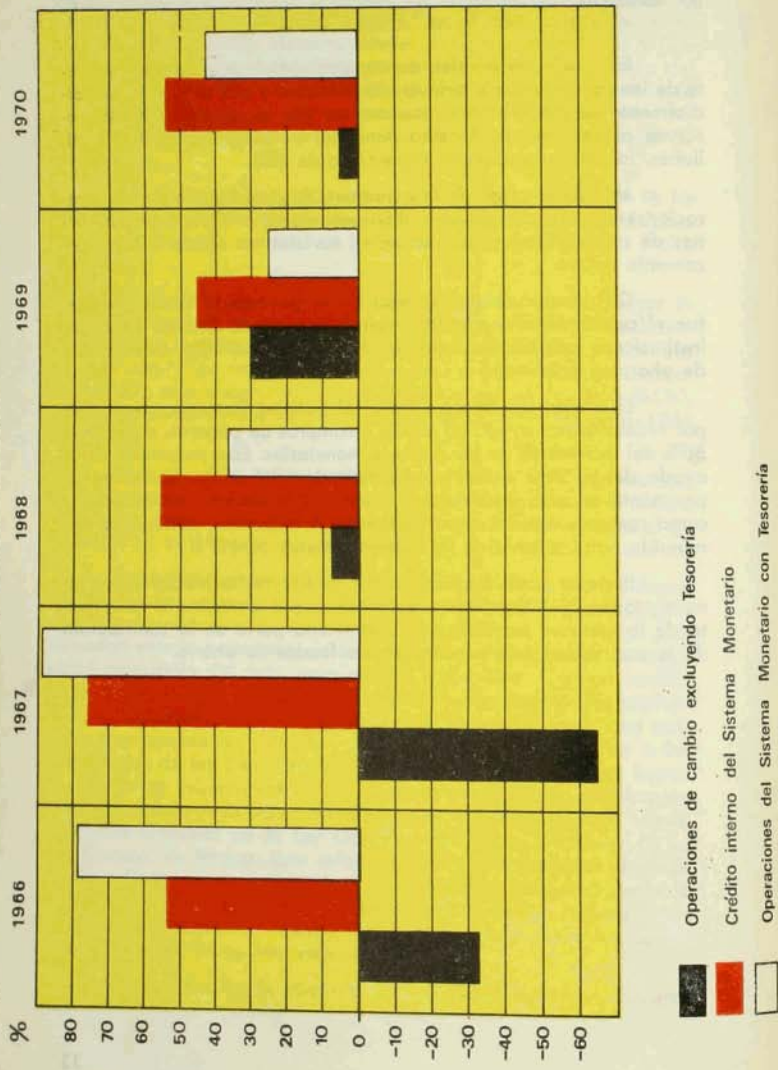
Más de la mitad de este aumento fue ocasionado por las operaciones con el sector fiscal; a diferencia del año 1969, las operaciones de cambio, excluyendo Tesorería, tuvieron un efecto neto prácticamente neutro.

Otro factor de importancia en la generación de la emisión, fue el crédito interno orientado principalmente al Sistema Bancario, instituciones públicas descentralizadas (ECA, CORFO) y asociaciones de ahorro y préstamos.

El crédito del Banco Central al Sistema Bancario, constituido por redescuentos, ayuda de encaje y compras de pagarés, significó el 50% del incremento en las reservas monetarias. Esta proporción de la ayuda del instituto emisor a la constitución del encaje bancario, experimentó un alza considerable a raíz de la elección presidencial y como consecuencia del retiro de fondos de depósitos, aunque ha disminuido notablemente en los primeros meses de 1971.

Por otra parte, los Certificados de Ahorro Reajustables, con un aumento de E° 208 millones, contribuyeron a aminorar el incremento de la emisión; los CAR representan una parte de la contribución de la comunidad a la constitución de fondos de ahorro.

Participación de distintos conceptos en la generación de recursos financieros del sistema monetario



II.2 Origen de las variaciones de la emisión

(En millones de dólares y escudos)

DETALLE	Efectivo	
	ene. - dic. 1970 US\$	E°
I. OPERACIONES DE CAMBIO*	29,8	295,2
A. Compras	525,9	5.948,6
1. Cobre	300,2	3.464,0
a) Costo de producción	252,4	2.916,3
b) Aportes de capital	47,4	540,8
c) Codelco	0,4	6,9
2. Varios	225,7	2.484,6
a) Retorno de exportaciones	46,7	543,0
b) ENAMI	94,6	1.091,0
c) Aportes de capital y préstamos	99,7	1.122,1
d) Bancos: exceso de posición	-24,9	-392,5
e) Otros	9,6	121,0
B. Ventas	496,1	5.653,4
a) Contado	57,5	677,3
b) Futuro	323,7	3.743,9
c) AID	18,2	169,4
d) ECA	60,3	654,1
e) CAP	9,4	103,4
f) Bancos Déficit	—	—
g) Otros	27,0	305,3
II. CREDITO INTERNO*		1.319,1
A. Sistema bancario		783,6
1. Créditos		764,4
a) Ayuda de encaje (Promedio)		645,4

(Continuación)

DETALLE	Efectivo	
	ene. - dic. 1970	E ⁹
	US\$	
b) Redescuentos		142,8
i) Selectivos		—
ii) Agrícola y plan triguero		—9,0
iii) Líneas de créd. según Presup. de Caja		12,3
iv) Financiamiento exportaciones		—7,0
v) Populares		—2,7
vi) Bienes de capital		61,6
vii) Construcción		2,5
viii) Especial		83,8
c) Modificación encaje		—18,0
d) Otros		—5,8
2. Pagarés		19,2
a) Banco Central		19,3
i) Modificación encaje		19,3
ii) Voluntarios (Promedio)		—
b) Otros (Promedio)		—0,1
B. Entidades públicas		607,1
1. Créditos		611,8
a) ECA (neto)		85,0
b) CORFO (neto)		238,7
c) Otros		288,1
2. Variaciones de depósitos en mda. etc. (aum. —)		—4,7
C. Excedentes Agropecuarios		—
D. Sector Privado		45,6
1. Industria Salitrera		—8,4
2. Warrants		33,0
3. Debentures CAP		21,0
4. Otros		—
E. Depósitos de importación (aum. —)		41,7
F. Certificados de ahorro reajustables (aum. —)		208,0
G. Otros activos y pasivos (neto)		104,1
III. EMISION AJUSTADA* (I+II)		1.614,3

(Continuación)

DETALLE	Efectivo	
	ene. - dic. 1970	E ⁹
	US\$	
IV. OPERACIONES CON LA TESORERIA	—	1.978,2
A. Operaciones de cambio	126,6	1.459,7
1. Compras	250,1	2.905,8
a) Tributación	(237,5)	(2.753,2)
b) Otras	(12,6)	(152,6)
2. Ventas	123,5	1.446,1
a) Fisco	(122,9)	(1.438,3)
b) Caja de Amortización	(0,6)	(7,8)
B. Crédito Interno en moneda corriente		518,5
1. Créditos		257,0
2. Variac. de depósitos en mda. cte. (aum.)		2,8
3. Regalías		258,7
4. Giros de Excedentes Agropecuarios		—
5. Otros		—
V. EMISION AJUSTADA TOTAL (III+IV)		3.593,0
VI. AJUSTE	—712,6	
A. Promedio ayuda de encaje	—645,4	
B. Saldo ayuda de encaje	—89,3	
C. Promedio pagarés	0,1	
D. Saldo pagarés	22,0	
VII. EMISION CONTABLE (V + VI)		2.880,4

* Excluyendo operaciones con la Tesorería.

C. CREDITOS EN MONEDA CORRIENTE

El monto total de créditos en moneda corriente otorgados por el instituto emisor alcanzó, a fines de 1970, un saldo de E° 2.099 millones, lo que representa un aumento de E° 819 millones respecto al año precedente (64%). Los porcentajes de participación del Sector Bancario y Sector Privado han disminuido respecto de 1969, en tanto que el Sector Público aumentó del 38 al 58%.

1.— SECTOR BANCARIO

A fines de 1970, los créditos del Sistema Bancario tenían un saldo de E° 683 millones, lo que representa un aumento de E° 22 millones en relación al año anterior.

Los bancos accionistas concurren con un 53% del total, habiendo sido otorgado el resto al Banco del Estado.

2.— SECTOR PUBLICO

El saldo del crédito al Sector Público alcanzó un nivel de E° 1.224 millones, lo que representa un aumento de E° 732 millones. La participación del Fisco, que en el año precedente alcanzaba al 84%, disminuyó al 56%. Este cambio de composición se explica por el crédito contingente que el Banco Central otorgó a las asociaciones de ahorro y préstamos a través de la Caja Central, aumentando así el saldo del crédito a las instituciones públicas.

Fisco

Los créditos otorgados al Fisco, en moneda corriente, tienen un saldo de E° 688 millones, lo que significa E° 276 millones más que en el año anterior. Este aumento se debe principalmente al crédito de E° 342 millones otorgado por el instituto emisor con posterioridad a la elección presidencial.

Instituciones Públicas

Los créditos a instituciones públicas tienen un saldo de E° 536 millones, lo que representa un fuerte aumento, si se tiene en cuenta

que a fines de 1969 dicho saldo llegaba sólo a E° 79 millones. El principal factor de este incremento lo constituye el crédito del Banco Central a la Caja Central de Ahorro y Préstamos (E° 288 millones); además tiene fuerte incidencia el crédito de E° 173 millones otorgado a Corfo por Acuerdo N° 2.122 del Directorio del Banco Central.

3. SECTOR PRIVADO

Los créditos concedidos al sector privado experimentaron un aumento de E° 64 millones, respecto de 1969, y se explican por créditos a CAP (E° 40 millones) y el incremento del saldo de créditos Warrants (los E° 24 millones restantes).

II.3 Tasas de interés aplicadas por el Banco Central a los créditos en moneda corriente

S E C T O R E S	1 9 7 0	
	Cooperativas	Corriente
<i>Sector Bancario</i>		
Especial		18 %
Agrícolas y Vinos	14 %	14 %
Plan Nacional Trigo y Maíz	14 %	14 %
Maderero	14 %	17 %
Construcción		14 %
Financiamiento exportaciones (pre embarque)		17 %
Bienes de capital (reajutable)		6 %
<i>Sector Público</i>		
a) <i>Fisco</i>		
Ley 14.171 y Ley 15.455 art. 41		2 %
Ley 14.171 art. 7 y Ley 16.068 art. 84		2 %
Ley 16.605 art. 71 Dcto. 116		2 %
Ley 16.617 art. 231 Dcto. 346-612		2 %
Ley 17.271		2 %
b) <i>Instituciones Públicas</i>		
Préstamos con letra ECA		6 %
Préstamos Corfo Acdo. N° 2122		6 %
Caja Central de Ahorro y Préstamos		6,5% (reaj.)
<i>Sector Privado</i>		
Warrants	22,5%	23 %
Préstamo CAP		9 %

II.4 Créditos en moneda corriente

(En miles de escudos)

D E T A L L E	1969	1970
	Dic. 31	Dic. 31
<i>Sector Bancario</i>	661.370	683.286
Bancos Accionistas	408.475	363.126
Banco del Estado	252.895	320.160
<i>Sector Público</i>	491.696	1.224.099
Fisco	(412.260)	(687.876)
Ley 14.171 art. 7, 8 y 9	273	—
Ley 14.171 y Ley 15.455 art. 41	45.629	45.629
Ley 14.171 art. 7 y Ley 16.068 art. 84	73.000	73.000
Ley 16.605 art. 71 Dcto. 116	76.644	76.644
Ley 16.617 art. 231, Dcto. 346-612	8.542	8.542
Intereses por recibir	15.746	11.061
Ley 17.072	61.426	—
Ley 16.735 Fisco-Eca	131.000	131.000
Ley 17.271	—	342.000
Instituciones Públicas	(79.436)	(536.223)
Préstamos Caja de Previsión	—	—
Préstamos con letra ECA	75.115	75.115
Préstamo CORFO Acuerdo N° 2.122	4.321	172.970
Caja Central de Ahorro y Préstamos	—	288.138
<i>Sector Privado</i>	126.865	191.273
Descuentos industria salitrera	8.396	—
Préstamos Warrants	63.061	96.025
Préstamos CAP	55.408	95.248
T O T A L	1.279.931	2.098.658

D. CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA

El monto global de créditos en moneda extranjera otorgados por la institución, presentó un aumento de US\$ 52,9 millones registrándose un saldo de US\$ 711,5 millones.

Se anotan a continuación las principales cuentas que constituyen las operaciones de crédito en moneda extranjera.

1.— SECTOR BANCARIO

Refinanciamiento de exportaciones: son créditos de post-embarque destinados a promover la exportación de determinados productos y a facilitar su comercialización en el exterior.

En el Balance del Banco Central pueden encontrarse otras operaciones que se contabilizan como de moneda extranjera, aunque no significan riesgo de tipo de cambio. Son compras de cambios a plazo, que inciden en créditos especiales tales como los Préstamos Populares y el refinanciamiento de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, anticipo de amortización de pagarés y refinanciamientos acuerdos N.os 2.091 y 2.094 derivados de la simplificación de normas de encaje.

2.— SECTOR PUBLICO

a) Fisco

i) Préstamos FMI Ley 7.747, Art. 4º, Préstamo otorgado en conformidad al decreto de Hacienda N° 8.245, de 11 de septiembre de 1953, para cancelar la suscripción de la cuota del Fisco al Fondo Monetario Internacional.

ii) Préstamos Ley N° 13.305, Art. 91, decreto 13.780, de 9 de septiembre de 1959. Es la consolidación de los préstamos en moneda extranjera concedidos al Fisco por el Banco Central, en virtud de lo dispuesto en las leyes N.os 11.575, 12.901 y 12.462.

Los recursos entregados al Fisco, según las disposiciones anteriores, provenían del FMI, del Eximbank y de los bancos privados de EE. UU. De acuerdo con la consolidación, se coordinaron los servicios

que por estos créditos debía efectuar el Fisco al Banco Central, el que, a su vez, pagaría al exterior.

iii) Préstamos Ley N° 13.305, Art. 79. Refunde algunos créditos obtenidos en 1960 de fuentes externas, a través del Banco Central o directamente de él. Se amortizaron en parte y los vencimientos de los saldos pendientes se han prorrogado en varias oportunidades.

iv) Préstamos para aportes al BID, leyes N.os 13.904 y 15.453, de 1960 y 1963. El saldo de esta cuenta refleja el total de cuatro préstamos concedidos al Fisco para enterar sus aportes en moneda extranjera al BID. Son los siguientes: préstamo acordado según decreto N° 9.087 del 9 de agosto de 1960, por US\$ 2.124.000; el segundo, otorgado por decreto N° 16.654, de 14 de agosto de 1961, por US\$ 3.540.000; el tercero, según decreto N° 4.483, de 23 de octubre de 1962, por US\$ 2.832.000; el último préstamo provino de la ampliación del Fondo de Operaciones Especiales acordada por el BID, por US\$ 708.000. Estos préstamos han sido prorrogados para algunos vencimientos, lo que determina un saldo estacionario en los últimos años.

v) Préstamos Ley N° 14.171. Estos préstamos están constituidos por traspaso al Fisco de créditos externos obtenidos por el Banco Central en los años 1961 a 1963, del Eximbank, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, de Francia, y de diversos créditos en dólares.

vi) Intereses devengados y no recibidos de préstamos en moneda extranjera concedidos al Fisco.

vii) Préstamos en dólares, Ley N° 11.575, Art. 53, corresponden a letras descontadas en dólares, en diciembre de 1960. Su vencimiento ha sido postergado en sucesivas oportunidades.

viii) Préstamos Ley N° 14.171, Art. 7°, y Ley N° 15.120, Art. 52. Préstamos otorgados al Fisco en conformidad al Decreto N° 2.595, de 9 de agosto de 1963, por un monto de 3 millones de libras; y el otro, en conformidad al Decreto N° 2.658, de 1963, que concedió un préstamo del Kreditanstalt a través del Banco Central, por DM 43.912.221,50

ix) Préstamos leyes N.os 14.171 y 14.820, Créditos concedidos para la importación de bienes de capital desde Francia, España, Suiza, Italia y EE. UU.

x) Préstamos leyes N.os 14.171 y 15.455. En conformidad a los decretos N.os 878, 1.865 y 4.499, de 1964, se concedieron créditos por US\$ 29.800.000 al Fisco, para destinarlos a la cancelación del servicio de los pagarés de las leyes N.os 14.171 y 14.949, que

vencían en el transcurso del año 1964. Por otra parte, conforme al Decreto N° 4.008, en septiembre de 1964, el Kreditanstalt, por intermedio del Banco Central, otorgó un préstamo al Fisco por un total de DM 21 millones.

xi) Préstamos leyes N.os 14.171 y 16.068. Corresponden al traspaso en favor del Fisco de ingresos en moneda extranjera, provenientes de la renegociación de la deuda externa. El saldo corresponde a operaciones con Bélgica, Italia y Japón y, además, un préstamo concedido al Cuerpo de Carabineros de Chile con cargo al crédito suizo.

xii) Préstamos leyes N.os 14.171 y 16.406. Corresponden al traspaso al Fisco de los ingresos en moneda extranjera, producto de la renegociación de la deuda externa con Canadá.

xiii) Préstamos Ley N° 16.464, decreto N° 1.317. Representan la compra de los bonos y pagarés fiscales en dólares, que eran mantenidos por los bancos en calidad de documentos computables como encaje. Estos valores fueron adquiridos como medida para simplificar el régimen de encaje (acuerdos de las sesiones N.os 2.091 y 2.092 del Directorio del Banco, celebradas el 7 y 14 de septiembre de 1966). La operación no alteró las reservas de los bancos y, en consecuencia, no tuvo efecto sobre la oferta crediticia ni sobre el volumen de medios de pago.

xiv) Compras a futuro. Son operaciones de cambio con el Fisco, en las que se ha diferido la entrega, por parte de éste, de la moneda extranjera.

b) Entidades Públicas

i) Préstamos leyes N.os 14.171 y 14.820 concedidos por Francia, España y Suiza en 1960 a raíz de los sismos de mayo y destinados a la importación de bienes de capital; incluye también créditos concedidos por el Eximbank. Se canalizan por CORFO y bancos comerciales.

ii) Compras a futuro; representan en su totalidad operaciones de cambio a futuro con la Empresa Nacional de Minería.

iii) Préstamos con letras DFL 247. Son préstamos efectuados por el Banco Central tanto a instituciones públicas como al sector privado, para la importación de bienes de capital desde EE. UU. Estos préstamos se hacen con cargo a créditos otorgados directamente a la institución emisora.

iv) Préstamo Corfo-Sercobe; préstamo a Corfo con cargo a una línea de crédito de US\$ 50 millones abierta en 1960 por Sercobe (España) al Banco Central.

3. SECTOR PRIVADO

i) Ventas de cambio a plazo CAP. Es una línea de crédito en dólares con la Compañía de Acero del Pacífico, a precio por fijar.

ii) Ventas de cambio a plazo a precio por fijar. Representan: créditos otorgados por la institución; créditos del Eximbank, Acuerdo N° 1.849; línea de crédito rotativa, Acuerdos N.os 2.064, 2.093 y 1.832, otorgados a la CAP; y, además, créditos concedidos por AID para importaciones de bienes de capital, del acuerdo-circular 777 — 4° letra B; y crédito AID 513 L. 030.

iii) Préstamos leyes N.os 14.171 y 14.820. Créditos concedidos al sector privado, a través de bancos comerciales, para importación de bienes de capital desde Francia, Suiza, España y Estados Unidos.

11.5 Tasas de interés aplicadas por el Banco Central a los créditos en moneda extranjera

SECTORES	Tasa de interés
<i>Sector Bancario</i>	
Créditos Post embarque	6%
<i>Sector Público</i>	
a) <i>Fisco</i>	
Créditos Fisco, giros BID, dctos. Hda. 9.087 y 4.483	3%
Créditos FMI Ley 7.747 dcto. 8.245	5%
Ley 13.305 art. 91 dcto. 13.780	5% y 5,5%
Ley 13.305 art. 79	entre 5% y 7%
BID Ley 13.904-15.453	6%
Ley 14.171	entre 5% y 6%
Letras descontadas en US\$	3,5%
Ley 16.464	1,5%
b) <i>Instituciones Públicas</i>	
Leyes 14.171-14.820 por CORFO	Variable
Compras a futuro (ENAMI)	6%
Préstamos con letras DFL 247	6%
Préstamos CORFO-SERCOBE	Variable
<i>Sector privado</i>	
Ventas cambio a plazo CAP	6%
Ventas cambio plazo AID	6%
Ley 14.171-14.820 por CORFO y bancos	Variable
Préstamos DFL 247 art. 39 L/C	6%

II. 6 Crédito en moneda extranjera

(En miles de dólares)

D E T A L L E	1969	1970
<i>Sector bancario</i>	331,0	310,0
a) Bancos comerciales	320,1	233,2
b) Banco del Estado	10,9	76,8
<i>Sector público</i>	625.268,4	677.074,6
a) <i>Fisco</i>	585.309,0	630.321,2
Créditos Fisco giros BIRF	—	23,5
Créditos Fisco giros BID	9 951,9	12.396,5
Fisco Interfund Ley 7.747	12.330,0	12.330,0
L. 13.305 art. 91 dcto. 13.780	57.754,4	52.545,8
L. 13.305 art. 79	87.936,6	87.745,2
BID L. 13.904-15.453	6.324,8	6.324,8
L. 14.171	113.503,9	111.285,2
Intereses por recibir	98.236,6	111.785,1
Letras descontadas en US\$	72.575,4	72.575,0
L. 16.464	25.327,0	25.326,8
L. 14.171-15.120	19.144,0	19.263,7
L. 14.171-16.068	41.806,8	40.113,4
L. 14.171-16.406	1.400,7	1.062,2
L. 14.171-15.455	35.537,8	35.583,5
L. 14.171-14.820 CORFO	1.695,8	1.395,8
L. 14.171-16.605	799,9	628,4
L. 14.171-250	983,4	936,3
Compras a futuro	—	39.000,0
b) <i>Instituciones Públicas</i>	39.959,4	46.753,4
Ls. 14.171-14.820 por CORFO	5.406,1	3.435,7
Compras a futuro (ENAMI)	29.565,3	36.305,7
Prést. con letras DFL 247	834,9	591,0
Prést. CORFO-SERCOBE	4.153,1	5.764,5
CORFO AID	—	656,5
<i>Sector privado</i>	33.033,4	34.109,9
Vtas. cambio plazo CAP	8.326,9	9.300,0
Vtas. cambio plazo AID	3.787,7	7.004,7
L. 14.171-14.820 por intercambio de CORFO Bcos. Acctas. y Banco del Estado	14.650,1	13.360,9
Prést. DFL 247 art. 39 L/C	4.690,4	2.993,8
Banco Central Rep. Argentina	1.578,3	1.450,5
T O T A L	658.632,8	711.494,5

E. INVERSIONES

El volumen de las inversiones del Banco Central, en moneda corriente, aumentó en E° 70,0 millones alcanzando de esta manera un saldo de E° 83,7 millones; esto se explica por la colocación de E° 70 millones en la CORFO con cargo a fondos obtenidos a través de los Certificados de Ahorro Reajustables (CAR).

Las inversiones en moneda extranjera, que en 1969 tenían un saldo de US\$ 5,4 millones, aumentaron en US\$ 5,8 millones durante 1970.

Se detallan a continuación los principales rubros de inversiones:

Sector Público

Pagarés leyes N.os 14.171 y 14.949. Las inversiones están constituidas por las compras con pacto de retroventa a las empresas bancarias, de estos pagarés, emitidos con el fin de cancelar deudas en moneda extranjera.

Sector Privado

Debentures leyes N.os 4.657 y 7.747 (CAP); tienen un interés del 5%. Son operaciones con pacto de retrocompra.

Debentures Cosatan ley N° 13.620; su saldo, como en años anteriores, se mantuvo en US\$ 4,4 millones, que reflejan el total de la deuda de COSATAN, representada por 1.200 debentures suscritos por la institución, al 5% anual.

II.7 Inversiones del Banco Central

(En miles de escudos y dólares)

DETALLE	Dic. 31/1969		Dic. 31/1970	
	E*	US\$	E*	US\$
<i>Sector bancario</i>	295	—	225	—
Banco del Estado (Bonos, decretos 6809 y 3129)	295	—	225	—
<i>Sector Público</i>	13.445	—	83.445	—
Pagarés Leyes N°s. 14.171 y 14.949 convenios con bancos con pacto de retroventa	13.445	—	13.445	—
Bonos Corfo	—	—	70.000	—
<i>Sector privado</i>	—	5.430	—	11.206
Debentures CAP	—	1.000	—	6.776
Debentures, ley N° 13.620 COSATAN	—	4.430	—	4.430
<i>Bienes raíces</i>	—	—	—	—
T O T A L	13.740	5.430	83.670	11.206

F. POLITICA CREDITICIA Y DE AHORRO

El año 1970 constituye un período en el que se introdujeron importantes modificaciones a las políticas crediticias y de ahorro sustentadas desde 1965. En efecto, en los últimos meses del año, la nueva administración enunció la política que seguirá en el futuro, dando a conocer los cambios significativos en las normas de crédito y ahorro dictadas por la autoridad monetaria.

Las políticas de crédito y ahorro adoptadas por la anterior administración, y que se mantuvieron durante gran parte del año 1970, se fundamentaban principalmente en:

la orientación del crédito hacia actividades productivas, favoreciendo a aquellos sectores de la población que habitualmente no tenían acceso a dichos recursos; el otorgamiento del crédito a tasas de interés que reflejan el costo social del capital y en el incremento del ahorro como herramienta de primera importancia en el desarrollo del país.

El nuevo gobierno se apoya en parte en la anterior política, pero enuncia nuevos objetivos de captación de ahorro y de utilización de recursos financieros, basado en los siguientes fundamentos:

orientación de los recursos crediticios hacia aquellas actividades consideradas prioritarias en el plan de desarrollo económico del gobierno; distribución del crédito en forma equitativa entre un mayor número de usuarios, de manera que les permita participar activamente en el proceso productivo nacional; distribución regional de los recursos financieros, de acuerdo a las necesidades de cada región y a las actividades que se quiera desarrollar en ellas, de acuerdo a los planes de desarrollo del gobierno; mejoramiento de la selectividad del crédito, perfeccionando los instrumentos de control crediticio, dando mayores atribuciones al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos y mejorando los mecanismos de créditos establecidos; la disminución del costo del crédito a través de una baja en las tasas de interés, a fin de favorecer los planes de estabilización; coordinación de la política crediticia y con la política económica general, incorporando a la primera en la planificación global, de manera que constituya un instrumento de real utilidad en la incentivación de aquellas actividades económicas consideradas como prioritarias; elaboración de un plan global coordinado que considere todas las fuentes de recursos financieros en la aplicación de una política común con respecto al crédito, mecanismo también considerado como básico en el logro de un desarrollo económico eficiente y acelerado.

COSTO DEL CREDITO

La política seguida en cuanto al costo del crédito está estrechamente ligada a las variaciones determinadas por las tasas de interés y por el monto del impuesto único aplicable a dichas tasas. El costo del crédito en términos nominales experimentó una tendencia ascendente en los últimos años, pues se adoptó una política basada

en mantener el costo real a niveles relativamente constantes y positivos.

A fines de 1970, las nuevas políticas crediticias determinaron una baja en el costo nominal del crédito, orientada principalmente hacia el logro de una estabilidad del nivel de precios (Ver cuadro II. 8).

A continuación se analizan las principales variables que inciden en el costo del crédito, esto es: tasas de interés, impuesto único y sobretasa del impuesto único.

Tasas de interés

Para el primer semestre de 1970 se fijó una tasa de interés corriente bancario de 20% y una máxima convencional de 24%. Las tasas vigentes en el semestre anterior, muestran un incremento tendiente a mantener el costo del crédito en términos reales ante nuevos aumentos del índice de precios. En el segundo semestre dichas tasas continuaron sin variaciones.

Los refinanciamientos y redescuentos otorgados por el Banco Central se mantuvieron durante el año con tasas que fluctúan entre 14 y 17%, a excepción de las tasas de ayuda de encaje y prórroga de viviendas industrializadas que alcanzan 20% y 23,5% respectivamente.

En conformidad a las políticas sustentadas por el nuevo gobierno sobre una estabilidad de precios que se base, entre otros fundamentos, en la baja de los costos operacionales de las empresas, el Comité Ejecutivo del Banco Central, en el mes de diciembre de 1970, acordó fijar en 15% la tasa de interés corriente bancario que regirá en el primer semestre de 1971. En esta forma, la tasa máxima convencional quedó en 18%. Además, dicho Comité fijó nuevas tasas de interés para ser aplicadas a los créditos especiales concedidos por los bancos y a los refinanciamientos y redescuentos otorgados por el Banco Central al Sistema Bancario. Para la fijación de dichas tasas se adoptó el criterio de favorecer a los pequeños productores, asentamientos, cooperativas y empresas que mantienen convenios de producción con el gobierno. De esta manera, las tasas de interés preferenciales así determinadas, fluctúan entre 12 y 15%, y las tasas de redescuentos y refinanciamiento preferenciales, entre 1 y 8% (Ver cuadro II.9)

Impuesto Unico y Sobretasa al Impuesto Unico

Para el trimestre febrero-abril de 1970, se fijó una tasa de 40% de Impuesto Unico sobre los intereses en moneda corriente no reajustables otorgadas por el Sistema Bancario. Dicha tasa se mantuvo durante 1970 y es la que rige también para el primer semestre del año 1971.

La sobretasa al impuesto único que afecta a los créditos no reajustables en moneda corriente, otorgados a las empresas extranjeras, se fijó en 3,75% para el trimestre febrero-abril de 1970; para el trimestre mayo-julio dicha sobretasa subió a 5,04% y para el trimestre agosto-octubre, bajó a 3,91%. Para el último trimestre del año 1970 y para el primero de 1971, no se fijó sobretasa al impuesto único, por resultar el costo del crédito en los mercados internacionales inferior al costo del crédito interno, descontado el efecto de la desvalorización monetaria.

CREDITOS ESPECIALES

Durante el año 1970 la situación de los créditos especiales (Ver cuadro II.10) fue la siguiente:

Redescuento Agrícola y de Vinos

Durante el año 1970 el saldo de los Redescuentos Agrícolas y de Vinos muestra una variación motivada por la estacionalidad que caracteriza a estos créditos; entre diciembre de 1969 y diciembre de 1970 se mantuvo el mismo nivel de refinanciamiento: E° 30,9 millones. Entre esas mismas fechas, la colocación efectiva de estos créditos bajó de E° 128,5 millones a E° 98,0 millones.

A fin de fomentar la producción de semillas, según el programa establecido por la Empresa Nacional de Semillas S. A. C., el Banco Central, en sesión N° 2.251, de marzo de 1970, acordó incluir entre los documentos susceptibles de ser redescontados bajo las normas de este crédito, aquéllos originados por la comercialización de semillas certificadas y/o corrientes.

A fines del año 1970, dentro de la modalidad de Redescuento Agrícola y de Vinos, se establecieron tasas preferenciales de interés para aquellos créditos que se otorguen a los asentamientos campesinos.

II.8 Costo del Crédito

DETALLE

	AÑO 1968			AÑO 1969			AÑO 1970		
	Tasa esti- pulada	Costo efectivo anual	Costo real (27,9%)	Tasa esti- pulada	Costo anual efectivo	Costo real (33%)	Tasa esti- pulada	Costo efectivo anual	Costo real (35%)
I. BANCOS COMERCIALES Y BANCO DEL ESTADO									
1. Préstamo con letra	19,93	36,66	6,85	23,50	41,10	6,1	24,00	43,60	6,37
2. Documentos descontados	19,93	36,42	6,66	23,50	40,60	5,7	24,00	42,04	5,21
3. Descuento letras de producción	18,50	33,36	4,27	23,00	39,50	4,9	23,50	41,00	4,44
4. Descuentos Agrícolas: a) Corrientes	18,50	33,36	4,27	23,00	39,50	4,9	23,50	41,00	4,44
b) Cooperativas	16,00	28,08	0,14	22,00	37,50	3,4	22,50	38,87	2,87
5. Acuerdo 2175 (sequía)	18,50	20,92	-0,05	23,00	34,10	0,8	23,50	35,23	0,17
6. Acuerdo 2216 (Consolidación sequía)	—	—	—	23,50	37,30	3,2	24,00	38,08	2,28
7. Préstamos Construcción Viviendas Económicas	19,93	36,43	6,67	23,50	40,60	5,7	24,00	42,14	5,29
8. Financiamiento Viviendas Industriales	19,93	36,43	6,67	23,50	40,60	5,7	24,00	42,14	5,29
9. Financiamiento exportaciones (pre-embarque)	19,93	23,67	-3,30	23,50	30,60	-1,8	24,00	42,04	5,21
10. Líneas Crédito: Presupuesto Caja y Promoción	19,93	34,33	5,03	23,50	38,02	3,8	24,00	39,29	3,18
11. Líneas de Crédito Agrícola	18,00	30,60	2,11	23,50	38,02	3,8	24,00	39,29	3,18
12. Crédito Artesanal	19,93	33,40	4,30	23,50	36,90	2,9	24,00	38,08	2,28
13. Préstamos Populares	19,93	21,84	-4,74	23,50	26,30	-5,0	24,00	27,12	-5,84
14. Préstamos Acdo. 1839	18,50	33,35	4,27	23,50	40,70	5,8	24,00	42,04	5,21
15. Préstamos Acdo. 1833	18,50	33,61	4,46	23,50	41,10	6,1	24,00	43,60	6,37
16. Préstamos Acdo. 1807 (Art. 83 N° 4 L.G.B.)	18,50	33,61	4,46	23,50	41,10	6,1	24,00	43,60	6,37
17. Préstamos Art. 199 Ley 13.305	18,50	33,41	4,31	23,50	40,70	5,8	24,00	42,35	5,44
II. BANCO CENTRAL: Operaciones con el público									
1. Préstamos Cooperativas de Consumo	17,00	27,13	-0,69	22,50	37,40	3,3	23,00	37,96	2,19
2. Créditos Warrants: a) Corrientes	17,00	32,42	3,53	22,50	39,00	4,5	23,00	40,07	3,76
b) Cooperativas	13,00	25,61	-1,79	22,00	38,20	3,9	22,50	39,24	3,14
c) Coop. Trigo, Maíz y Sorgo	—	—	—	19,60	34,30	1,0	21,00	36,77	1,31
Costo Promedio Ponderado		35,04	6,33		40,06	5,31		42,04	5,21
% Variación Anual		+ 2,2	-24,6		+ 3,7	-0,16		+ 1,4	-0,02

II.9 Tasas de interés sobre créditos especiales en moneda corriente otorgados por el Sistema Monetario

DETALLE	1969				1970			
	1.º semestre		2º semestre		1.º semestre		2º semestre	
	Para cliente	Refin. Banco Central	Para cliente	Refin. Banco Central	Para cliente	Refin. Banco Central	Para cliente	Refin. Banco Central
I. CREDITOS CON REFINANCIAMIENTO DEL BCO. CENTRAL								
<i>A. Redescuentos</i>								
1. Especial (letras de producción)	22,4	17,5	23	18	23,5	18	23,5	18
2. Letras agrícolas y de vinos:								
Corriente	22,4	13	23	14	23,5	14	23,5	14
Cooperativas	21,4	13	22	14	22,5	14	22,5	14
3. Letras Trigo, Maíz y Sorgo:								
Cooperativas	21,4	13	22	14	22,5	14	22,5	14
4. Letras Madereras:								
Corriente	22,4	16	23	17	23,5	17	23,5	17
Cooperativas	21,4	13	22	14	22,5	14	22,5	14
5. Consolidación sequía (Ac. 2.216)	22,9	13	23,5	14	24	14	24	14
6. Construcción Viviendas Económicas 1/	22,9	13/ 22,9	23,5	14/ 23,5	24	14/ 23,5	24	14/ 23,5
7. Producción Viviendas Industrializadas 1/:								
General	22,9	13/ 22,9	23,5	14/ 23,5	24	14/ 23,5	24	14/ 23,5
8. Crédito Pre-Embarque	22,9	16	23,5	17	24	17	24	17
9. Adquisición de Bienes de Capital (Reaj.) 2/	9	6	9	6	9	6	9	6
10. Crédito de Post-Embarque (Reaj.)	9	6	9	6	9	6	9	6
<i>B. Refinanciamientos</i>								
1. Línea de Crédito según Presupuesto de Caja	22,9	13	23,5	14	24	14	24	14
2. Línea de Crédito de Promoción	22,9	13	23,5	14	24	14	24	14
3. Línea de Crédito Agrícola	22,9	13	23,5	14	24	14	24	14
4. Préstamos Populares	22,9	16	23,5	17/ 15 1/2	24	15	24	15
5. Préstamos Populares Centrales de Compra	22,9	16	23,5	17	24	17	24	17
6. Crédito Talleres Artesanales	22,9	13	23,5	14	24	14	24	14
II. CREDITOS RELACIONADOS CON EL ENCAJE								
1. Préstamos Ac. 1.839	22,9		23,5		24		24	
2. Préstamos Fomento Agrícola Art. 199, L. 13.305	22,9		23,5		24		24	
3. Préstamos Art. 83, N° 4, LGB.	22,9		23,5		24		24	
III. CREDITOS DIRECTOS DEL BANCO CENTRAL								
1. Warrants 4/:								
Corriente	21,9		22,5		23		23	
Cooperativas	21,4		22		22,5		22,5	
Cooperativas Trigo, Maíz y Sorgo	19,0		19,6		21		21	

- 1/ Las tasas más altas de refinanciamiento anotadas, corresponden al interés que cobra el Banco Central por el redescuento cuando los bancos han otorgado prórrogas, hasta por un lapso estipulado.
- 2/ El usuario paga el 9% sobre el capital reajustado; los bancos perciben el 3% sobre el capital nominal y el Banco Central la diferencia entre ambos montos.
- 3/ Corresponde a cambios de tasas de interés en periodos intermedios, por modificaciones al crédito respectivo.
- 4/ Corresponde a la única línea de crédito del Banco Central al Sector Privado, en moneda corriente, a excepción de un crédito reajutable a la CAP.

Redescuento de Letras Agrícolas origen Trigo, Maíz y Sorgo

Entre diciembre de 1969 y diciembre de 1970 el redescuento otorgado dentro de esta modalidad se mantuvo en aproximadamente E° 13,0 millones; durante el período se produjeron fluctuaciones de carácter estacional. Entre estas mismas fechas el saldo de colocación efectiva subió de E° 17,2 millones a E° 20,0 millones.

Líneas de Crédito de Transformación Industrial

En sesión N° 2.272, de fecha 12 de agosto de 1970, se creó una nueva modalidad crediticia denominada "Línea de Crédito de Transformación Industrial", destinada a orientar recursos financieros hacia la creación de nuevas empresas o para la transformación de las existentes. La utilización de recursos en estas nuevas inversiones lleva como objetivo fundamental el adecuar la industria nacional a las nuevas políticas arancelarias y de comercio exterior, y estimular el logro de mayores niveles de eficiencia.

Los créditos otorgados bajo esta modalidad pueden entregarse en moneda corriente y/o extranjera y se operan a través de líneas existentes, a plazos que fluctúan entre dos y diez años.

Pueden optar a estos créditos aquellas empresas que: a) a lo menos en un 85% sean de propiedad de personas naturales chilenas o extranjeras que tengan residencia en Chile, o de personas jurídicas chilenas, b) que tengan proyectos de inversión industrial evaluados por la Corfo o el Servicio de Cooperación Técnica.

Los créditos son reajustables por el índice de precios al consumidor o por la variación del tipo de cambio libre bancario, con un interés de hasta 9% anual para el usuario. El Banco Central refinancia el 100% de las colocaciones de este tipo que realicen las empresas bancarias y cobra por ello un 6% anual. Para financiar las operaciones en moneda corriente el Banco Central acordó destinar recursos provenientes de la colocación de Certificados de Ahorro Reajustables hasta por E° 40,0 millones y US\$ 10,0 millones para el refinanciamiento de las operaciones que se efectúan en moneda extranjera.

Redescuentos Selectivo y Especial

Durante el año 1970 el Redescuento Selectivo permaneció sin movimiento, ya que todas las colocaciones se dieron bajo la modalidad de Redescuento Especial. Este último aumentó de E° 146,7 mi-

liones a E° 230,5 millones entre diciembre de 1969 y diciembre de 1970, debido principalmente a un incremento de la cuota asignada para este redescuento, en el mes de marzo. Para los bancos comerciales el margen se subió de E° 150,0 millones a E° 180,0 millones; y para el Banco del Estado, de E° 145,6 millones a E° 174,6 millones.

Crédito de Financiamiento de las Exportaciones

Con el propósito de incentivar las colocaciones en el Crédito de Preembarque, el Directorio del Banco Central, en sesión N° 2.253, celebrada en el mes de marzo, decidió introducir una serie de modificaciones a la mencionada modalidad de crédito. Los principales cambios son: a) una disminución de la proporción en que el Banco Central refinancia al Sistema Bancario, de un 100% de los créditos otorgados a un 50%, haciendo en cambio deducibles los saldos redescontados de los activos regulados, para los efectos del cálculo de la expansión para la ayuda de encaje;

b) el Banco Central destina una cuota de E° 15,0 millones al refinanciamiento de estos créditos, y

c) se racionaliza la lista de mercaderías que se pueden acoger a este refinanciamiento, dejando sólo aquellos productos cuya exportación se desea fomentar.

Préstamos Populares

El saldo refinanciado se mantuvo durante el período con una ligera tendencia a la baja. En diciembre de 1969, el refinanciamiento alcanzó a E° 12,9 millones y, en diciembre de 1970, a E° 11,9 millones, con una colocación efectiva a esas mismas fechas de E° 20,4 millones y E° 24,7 millones, respectivamente.

A fines de 1970, ya estaba en estudio la creación de una nueva modalidad denominada "Préstamos a Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes", los cuales vendrían a reemplazar a los Préstamos Populares y el Crédito para Talleres Artesanales.

Crédito de la Construcción

Con motivo del aumento que experimentaron las colocaciones destinadas a la construcción, el Banco Central decidió, en el mes de abril, en sesión N° 2.257, elevar la cuota de refinanciamiento de

E° 26,0 millones a E° 30,0 millones. Los saldos de las colocaciones efectivas de esta modalidad se incrementaron, desde diciembre de 1969 a diciembre de 1970, de E° 20,9 millones a E° 27,3 millones. Este crédito ha sido usado en un alto porcentaje por instituciones del sector público.

Préstamos deducibles del Encaje (Acuerdo N° 1.839)

El Directorio del Banco Central, en sesión N° 2.260, de fecha 20 de marzo de 1970, resolvió aumentar de E° 40.000 a E° 60.000, el monto máximo para conceder préstamos bajo esta modalidad a los industriales. La medida fue acordada en atención a que dicha cuota, por no haber sido variada en un largo período, durante el cual fue afectada por la desvalorización monetaria, resultó insuficiente ante las necesidades de dicho sector de la producción.

Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja

El sistema de Líneas de Crédito no sufrió modificaciones sustanciales. Durante el año 1970 las colocaciones se incrementaron de E° 837,8 millones (saldo que alcanzaba en diciembre de 1969) a E° 982,7 millones (saldo correspondiente a diciembre de 1970). No obstante, disminuyeron de 14 a 12% su participación relativa dentro de la composición total de las colocaciones.

En cuanto al número de líneas en el sistema, se observa una disminución de usuarios y un incremento de las colocaciones, lo que demuestra un aumento de la concentración del crédito en esta modalidad, fenómeno que ya se había detectado en el año 1969.

En el mes de septiembre, y con el propósito de neutralizar los efectos de una baja de las ventas en el comercio y la industria, situación que afectaba en forma directa a numerosos usuarios de Líneas de Crédito, el Banco Central acordó, en forma transitoria, establecer una ampliación del plazo considerado como máximo para las transacciones al contado, de 30 días desde la fecha de facturación a 60 días. Dicha franquicia, podía ser utilizada solamente por aquellos usuarios que no hubieran recibido los recursos necesarios de las empresas bancarias.

La política seguida por el nuevo gobierno, destinada a favorecer en forma más efectiva a los pequeños productores, se refleja en esta modalidad crediticia al fijárseles en el mes de diciembre una tasa de interés preferencial de un 12% a aquellas líneas conce-

didadas a pequeños productores industriales y agrícolas. Asimismo, se prepararon cambios sustanciales a esta modalidad crediticia, con el fin de transformarla en un instrumento clave de asignación de recursos.

Préstamos para la Adquisición de Bienes de Capital de Origen Nacional

La colocación efectiva de estos créditos se incrementó en forma notable durante el año 1970. Dicho aumento se produjo por la entrega del Banco Central a la Corfo de importantes recursos financieros destinados principalmente a financiar inversiones a la Sociedad Química y Minera de Chile. Para ello la autoridad monetaria concedió un crédito a Corfo por E° 178,5 millones, de los cuales, E° 137,5 millones se destinan a SOQUIM; y del resto, o sea, E° 41,0 millones, se conceden créditos a la CAP por E° 31,0 millones y al Servicio de Cooperación Técnica por E° 10,0 millones.

Créditos Warrants

Los préstamos Warrants mantienen un ciclo normal de colocaciones que van desde un saldo de E° 63,1 millones en diciembre de 1969 a E° 96,0 millones en diciembre de 1970, con un monto máximo de E° 185,3 millones en el mes de junio, alcanzado a causa de la estacionalidad que presenta.

AHORRO

El ahorro del sector privado, captado a través de los diversos instrumentos del Sinap, del Banco del Estado, de los bancos comerciales, del Banco Central, de los bancos Hipotecarios y de la Corvi, se incrementó en E° 2.402 millones durante el año 1970, cifra que representa un aumento de 49,8% en términos nominales y de 11,1% en términos reales, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor en el mismo período. El crecimiento producido refleja la tendencia al incremento del ahorro en términos reales durante los últimos años; sin embargo, fue inferior al del año 1969, período en que llegó a 67,40% en términos nominales y a 29,4% en términos reales.

Se puede observar que los instrumentos reajustables, que constituyen el 82,4% del total, experimentaron una variación de 53,5% durante el año 1970, aumentando su participación relativa en el total; mientras que los no reajustables, que corresponden a un 17,6% del total, tuvieron un incremento de 34,8%.

De los instrumentos considerados, los que han captado un mayor porcentaje de estos recursos son: el Sinap, 39,2%; los depósitos de ahorro a la vista y a plazo del Banco del Estado, 37,9%; los depósitos a plazo del sistema bancario, 9,8% y el CAR, 7,8%. En el año 1970, se autorizó aumentar la emisión de los CAR, de E° 400 millones a E° 800 millones.

Cabe destacar en forma especial la situación producida durante el período post eleccionario, en el mes de septiembre, cuando algunos instrumentos de ahorro debieron soportar los efectos de una alteración financiera nacional no prevista. El público comenzó a retirar los depósitos de las instituciones de ahorro, afectando este fenómeno en forma especial al Sinap debido a que los recursos que captan las Asociaciones son de mucha liquidez. En esa forma en el transcurso de la primera semana después de las elecciones (7 al 11 de septiembre) las Asociaciones recibieron solicitudes de giro para ser pagadas a 30 ó 60 días por E° 246 millones, de los cuales E° 192 millones correspondían a Valores Hipotecarios Reajustables y E° 54 millones a depósitos de ahorro.

En el mismo lapso, las Asociaciones pagaron, además, giros de V. H. R. por E° 68 millones y de ahorro por E° 39 millones (E° 107 millones en total). Por su parte, la Caja Central pagó rescates de Pagarés Reajustables por E° 12 millones y recibió solicitudes de giro por E° 3 millones.

En octubre, el Sinap recibió solicitudes de giro de ahorro por E° 26 millones y de V. H. R. por E° 44 millones (E° 70 millones en total); además, pagó giros por E° 286 millones, que correspondían en gran parte a las solicitudes pendientes de septiembre.

En noviembre hubo una clara tendencia a la recuperación. Las solicitudes de giro alcanzaron a E° 34 millones y los pagos, a 94 millones; al mismo tiempo, la captación de recursos empezó a normalizarse. En efecto, los ingresos del sistema (Ahorro V. H. R., dividendos y pagarés) fueron de E° 78 millones en septiembre, E° 160 millones en octubre y E° 203 millones en noviembre.

Durante septiembre y octubre, el Banco Central debió otorgar ayuda financiera a la Caja Central para que ésta, a su vez, solucionara los problemas de caja de las Asociaciones. Dicha ayuda alcan-

zó a E° 94 millones en septiembre y a E° 242 millones en octubre (E° 336 millones en total). Debe tenerse presente que la Caja Central había recibido ayuda financiera del Banco del Estado (E° 30 millones en agosto y E° 15 millones en septiembre) y la inversión de SERMENA, de E° 50 millones en agosto, lo que dio al sistema un total de E° 431 millones de financiamiento.

La situación post electoral repercutió también en otros instrumentos de ahorro. Debe destacarse la situación de los depósitos a plazo de los bancos comerciales, que en septiembre disminuyeron su saldo neto en E° 118 millones (-15,6%); en octubre, muestran una muy leve recuperación de E° 4 millones y, en noviembre, se recuperan en E° 46 millones.

Los depósitos a plazo del Banco del Estado mostraron en septiembre una disminución E° 29 millones y una notoria recuperación del ritmo de crecimiento en octubre y noviembre; los depósitos de ahorro a la vista, que disminuyeron en E° 26 millones en septiembre, se han recuperado más lentamente.

Con respecto al Certificado de Ahorro Reajutable del Banco Central, se puede observar que su disminución en septiembre (E° 11,7 millones) se recuperó ampliamente en octubre; y en noviembre muestra un incremento de casi E° 40 millones, muy superior al normal.

Durante el mes de diciembre, los instrumentos de ahorro del Sinap continuaron mostrando recuperación pero aún no alcanzaban el nivel que tenían en agosto. Aún así la Caja Central llegó a niveles de ingreso que le permitieron amortizar E° 55,0 millones de la ayuda que le otorgó el Banco Central.

El resto de los instrumentos afectados por dicha crisis financiera ya recuperaron su ritmo normal de crecimiento, alcanzando un nivel superior al de agosto, a excepción de los depósitos a plazo de los bancos comerciales, los bonos hipotecarios y los bonos de fomento reajustables del Banco Hipotecario de Chile (Ver cuadro II.11).

II. 10 Sistema de créditos selectivos que reciben financiamiento del Banco Central

(En millones de escudos)

DETALLE	Dic. 69	Jun. 70	Dic. 70
1. LINEAS DE CREDITO (1)			
1. Monto promedio de Líneas (A. 1 + B. 1) (2)	729,4	823,3	920,6
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables (A. 2 + B. 2) (3)	45,9	58,4	69,0
3. Saldo colocación efectiva	837,8	893,6	982,7
4. N° de Líneas	442	384	344
5. Tasa de interés	23,5%	24 %	24 %
6. Base para calcular la obligatoriedad			
a) Bancos no regionales (4)	3 103,9	3 509,0	3 927,6
b) Bancos regionales (4)	117,0	140,8	172,6
7. % de obligatoriedad			
a) Bancos no regionales	25 %	25 %	25 %
b) Bancos regionales	6 %	6 %	6 %
8. Monto de obligatoriedad			
a) Bancos no regionales	776,0	877,3	981,9
b) Bancos regionales	7,0	8,4	10,4
9. Saldo del refinanciamiento	180,4	185,9	192,2
10. % de refinanciamiento	25 %	25 %	25 %
11. Tasa de interés del refinanciamiento	14 %	14 %	14 %
A. LINEAS DE CREDITO SEGUN PRE-SUPUESTO DE CAJA (5)			
1. Monto promedio de Líneas (2)	667,9	757,5	856,5
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables (3)	7,4	45,6	51,8
3. Saldo colocación efectiva	(x)	(x)	(x)
4. N° de Líneas	173	151	129
5. % de obligatoriedad			
a) Bancos no regionales	23 %	23 %	23 %
b) Bancos regionales	4 %	4 %	4 %
6. Monto de obligatoriedad			
a) Bancos no regionales	713,9	807,1	903,4
b) Bancos regionales	4,7	5,6	6,9
7. Saldo del refinanciamiento	(x)	170,7	175,1
B. LINEAS DE CREDITO DE PROMOCION (6)			
1. Monto promedio de Líneas (2)	61,5	65,8	64,1
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables (3)	7,4	12,8	17,2
3. Saldo colocación efectiva	(x)	(x)	(x)
4. N° de Líneas	269	233	215
5. % de obligatoriedad (7)	2 %	2 %	2 %
6. Monto de obligatoriedad	61,4	73,0	82,0
7. Saldo del refinanciamiento	(x)	15,2	17,1

DETALLE	Dic. 69	Jun. 70	Dic. 70
C. LINEAS AGRICOLAS (8)			
1. Monto promedio de Líneas (9)	231,9	214,7	280,7
2. N° de Líneas	265	210	189
II. REDESCUENTO AGRICOLA Y DE VINO			
1. Saldo colocación efectiva	128,5	81,0	98,0
2. Cuota asignada	73,0	73,0	73,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %
4. % de refinanciamiento (cooperativas)	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	30,9	23,4	30,9
6. Tasa de interés	23 %	23,5 %	23,5 %
7. Tasa de interés (cooperativas)	22 %	22,5 %	22,5 %
8. Tasa de interés refinanciamiento	14 %	14 %	14 %
9. Tasa de interés refinanciamiento (cooperativas)	14 %	14 %	14 %
10. Plazo	120 ds.	120 ds.	120 ds.
III. REDESCUENTO LETRAS MADERERAS.			
1. Saldo colocación efectiva	1,7	2,8	4,0
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %
4. % de refinanciamiento (cooperativas)	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	0,1	—	0,0
6. Tasa de interés	23 %	23,5 %	23,5 %
7. Tasa de interés (cooperativas)	22 %	22,5 %	22,5 %
8. Tasa de interés refinanciamiento	17 %	17 %	17 %
9. Tasa de interés refinanciamiento (cooperativas)	14 %	14 %	14 %
10. Plazo	120 ds.	120 ds.	120 ds.
IV. PLAN NACIONAL DEL TRIGO, MAIZ Y SORGO (Coop.)			
1. Saldo colocación efectiva	17,2	11,1	20,0
2. Cuota asignada	21,0	21,0	21,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %
4. Tasa de interés	22 %	22,5 %	22,5 %
5. Saldo del refinanciamiento	13,0	2,7	12,6
6. Tasa de interés del refinanciamiento	14 %	14 %	14 %
7. Plazo	210 ds.	210 ds.	210 ds.
V. PRESTAMOS POPULARES			
1. Saldo colocación efectiva	20,4	22,3	24,7
2. Cuota asignada	15,0	15,0	15,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %

DETALLE	Dic. 69	Jun. 70	Dic. 70
4. Saldo del refinanciamiento	12,9	11,1	11,9
5. Tasa de interés	23,5 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	15 %	15 %	15 %
7. Plazo	300 ds.	300 ds.	300 ds.
VI. PRESTAMOS POPULARES CENTRALES DE COMPRA			
1. Saldo colocación efectiva	0,0	0,0	0,0
2. Cuota asignada	1,0	1,0	1,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,0	0,0	0,0
5. Tasa de interés	23,5 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	17 %	17 %	17 %
7. Plazo	300 ds.	300 ds.	300 ds.
VII. LINEA DE CREDITO ARTESANAL			
1. Saldo colocación efectiva	0,4	0,6	1,1
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,2	0,3	0,7
5. Tasa de interés	23,5 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	14 %	14 %	14 %
7. Plazo (compra materias primas)	1 año	1 año	1 año
8. Plazo (compra bienes de capital)	30 ms.	30 ms.	30 ms.
VIII. CREDITO CONSTRUCCION VIV. ECONOMICAS			
1. Saldo colocación efectiva	20,9	27,8	27,3
2. Cuota asignada	26,0	30,0	30,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	9,9	12,8	12,4
5. Tasa de interés	23,5 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	14 %	14 %	14 %
7. Plazo	18 ms.	18 ms.	18 ms.
8. Tasa de interés refinac. (primera prórroga 6 meses)	23,5 %	23,5 %	23,5 %
IX. CREDITO PROD. VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS			
1. Saldo colocación efectiva	—	—	—
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	—	—	—
5. Tasa de interés	23,5 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	14 %	14 %	14 %
7. Plazo	270 ds.	270 ds.	270 ds.
8. Tasa int. refinanc. (prórroga 6 ms.)	23,5 %	23,5 %	23,5 %

D E T A L L E

Dic. 69

Jun. 70

Dic. 70

X. CREDITO DE FOMENTO DE EXPORTACIONES

A. Crédito de Pre-embarque

1. Saldo colocación efectiva	9,3	6,7	17,8
2. Cuota asignada	—	15,0	15,0
3. % de refinanciamiento	100 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	12,0	7,8	9,0
5. Tasa de interés	23,5 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés de refinanciamiento	17 %	17 %	17 %
7. Plazo	90 ds.	90 ds.	90 ds.

B. Crédito de Post-embarque (10)
(En miles de dólares)

1. Saldo colocación efectiva	259,0	331,3	233,1
2. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %
3. Saldo del refinanciamiento	331,0	321,2	241,1
4. Tasa de interés	9 %	9 %	9 %
5. Tasa de interés del refinanciamiento	6 %	6 %	6 %
6. Plazo	30 ms.	30 ms.	30 ms.

XI. CREDITO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL (11)

1. Préstamos aprobados	98,2	102,1	346,3
2. Saldo colocación efectiva	56,4	70,8	283,8
3. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %
4. Tasa de interés	9 %	9 %	9 %
5. Tasa de interés del refinanciamiento (12)	*	*	*
6. Colocación neta de CAR (13)	298,4	413,9	561,4

XII. PRESTAMOS WARRANT

1. Saldo colocación efectiva	63,1	185,3	96,0
2. Interés	22,5 %	23 %	23 %
3. Interés (cooperativas)	22,0 %	22,5 %	22,5 %
4. Plazo	180 ds.	180 ds.	180 ds.

XIII. REDESCUENTO SELECTIVO

1. Monto refinanciado	—	—	—
2. Cuota asignada a bancos comerciales	—	—	—
3. Cuota asignada a Banco del Estado	—	—	—
4. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %
5. Tasa de interés	23 %	23,5 %	23,5 %
6. Plazo	90 ds.	90 ds.	90 ds.
7. Tasa de interés del refinanciamiento	18 %	18 %	18 %

DETALLE	Dic. 69	Jun. 70	Dic. 70
XIV. REDESCUENTO ESPECIAL			
1. Monto refinanciado	146,7	239,7	230,5
2. Cuota asignada a bancos comerciales	150,0	180,0	180,0
3. Cuota asignada a Banco del Estado	139,7	177,0	174,1
4. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %
5. Tasa de interés	23 %	23,5%	23,5%
6. Plazo	90 ds.	90 ds.	90 ds.
7. Tasa de interés del refinanciamiento	18 %	18 %	18 %

- 1) A partir de octubre de 1969 se cambió la modalidad de computar la obligatoriedad de Líneas. (Ac. 2,235, del 15-10-69). Antes se consideraban para ello los montos máximos de cada Línea, y desde este mes se consideran los montos promedios, establecidos en su Presupuesto de Caja o Programa Financiero. Por lo tanto, las cifras que se publican desde esa fecha no son comparables con las publicadas en los meses precedentes.
- 2) Se refiere a montos pactados. No incluye los saldos computables de las Líneas desahuciadas, ni los márgenes de tolerancia imputables, ni la participación del Banco Central.
- 3) Los márgenes de tolerancia imputables se incluyen sólo desde marzo de 1970.
- 4) En diciembre de 1968 correspondía al promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente; durante el año 1969 corresponde al promedio de las colocaciones ordinarias de diciembre de 1968, y durante 1970, corresponde al promedio de las colocaciones ordinarias del mismo mes del año anterior.
- 5) Incluye las Líneas Agrícolas según Presupuesto de Caja.
- 6) Incluye las Líneas Agrícolas de Promoción.
- 7) Hasta diciembre de 1969 se podían computar los montos máximos o los montos promedios de las respectivas Líneas de Promoción. Desde enero de 1970, sólo se pueden considerar los montos promedios.
- 8) A partir de octubre de 1969, las Líneas Agrícolas no tienen obligatoriedad (Ac. 2,235). Se pueden imputar a la de las Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja o a las Líneas de Crédito de Promoción, según sea la modalidad bajo la cual operen.
- 9) Se refiere a montos aprobados.
- 10) Se pactan en moneda extranjera, reajustándose de acuerdo a las variaciones del tipo de cambio.
- 11) Se reajustan de acuerdo a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor. Incluye créditos similares refinanciados por el Banco Central a CORFO.
- 12) Se calcula como la diferencia entre el 9% sobre el capital reajustado que paga el usuario y el 3% sobre el capital nominal que recibe el banco comercial.
- 13) Equivale al monto acumulado de ventas de CAR menos los rescates y más la reinversión de reajustes e intereses.
- x) Cifras no elaboradas.

II.11 Indicadores del ahorro privado ^{1/}

(En millones de escudos)

DETALLE	Dic. 69	Jun. 70	Dic. 70
I. AHORRO REAJUSTABLE	3 881,0	4 701,5	5 955,4
A. SINAP	1 950,5	2 445,0	2 832,6
1. Depósitos ahorro netos Asociaciones	1 022,3	1 249,3	1 557,5
2. Valores hipotecarios reajustables	853,6	1 089,1	1 160,0
3. Venta hipotec. Caja Central	0,1	13,3	0,9
4. Pagaré Reajustable Caja Central	74,3	93,2	114,1
5. Bono Reajustable Caja Central	0,2	0,1	0,1
B. SISTEMA BANCARIO			
Depósitos ahorro plazo Banco del Estado	1 441,6	1 583,9	2 258,5
C. OTROS	488,9	672,6	864,3
1. Certificados de Ahorro Banco Central	298,1	413,9	561,4
2. Depósitos ahorro CORVI	159,5	194,8	235,4
3. Bonos fom. reaj. Banco Hipotecario 2/	23,3	38,6	37,1
4. Bonos reaj. Banco Hipotecario Valparaíso 3/	8,0	25,3	30,4
II. AHORRO NO REAJUSTABLE	940,8	1 181,7	1 268,5
A. SISTEMA BANCARIO	909,8	1 155,8	1 246,1
1. Dep. plazo bancos comerciales	555,3	693,5	709,8
2. Dep. plazo Banco del Estado	11,0	36,2	52,5
3. Dep. ahorro vista Banco del Estado	341,1	424,6	482,7
4. Bonos hipotecarios Banco del Estado 3/	2,4	1,5	1,1
B. OTROS			
Bonos hipotecarios (Chile y Valparaíso) 3/	31,0	25,9	22,4
III. T O T A L 4/	4 821,8	5 883,2	7 223,9

NOTA: Con el objeto de lograr mayor precisión homogeneidad y orden, se ha cambiado la forma de proporcionar esta información, separando los instrumentos reajustables de los no reajustables. Se intenta también una clasificación institucional. Además, se efectúan otros cambios: se agregan los bonos de fomento reajustables de los bancos hipotecarios; se excluyen del total las Reservas Matemáticas de las Compañías de Seguros, y algunos instrumentos se subdividen (depósitos a plazo del sistema bancario y bonos hipotecarios).

La nueva serie se presenta sólo desde diciembre de 1968, por lo que este cambio debe tenerse presente si se compara el total del ahorro con el de años anteriores.

- 1/ Sólo se incluyen instrumentos de ahorro para los cuales se cuenta con información periódica.
- 2/ Corresponde a venta neta de bonos (ahorro neto).
- 3/ Corresponde a bonos en circulación, lo que en realidad no significa ahorro neto, pero se estima que la venta neta de los bonos (de la cual no hay información) se aproxima bastante a esta cifra.
- 4/ Este total sólo puede usarse como un indicador global del ahorro captado a través de estos instrumentos. En estricto rigor, el ahorro reajustable no es sumable con el ahorro no reajustable.

III. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

A. LA ECONOMIA MUNDIAL Y LA SITUACION DE PAGOS INTERNACIONALES

En 1970 la economía mundial disminuyó su ritmo de crecimiento, ya que en los principales países industriales el producto nacional aumentó en un 2,5%, en términos reales. No continuó, por lo tanto, la tendencia favorable que se observó en 1968 y 1969 y en todo el decenio de los años sesenta, con la sola excepción de 1967. Esta disminución estuvo determinada por las economías desarrolladas —salvo Japón— las que, en general, experimentaron una desaceleración, con diferentes grados de intensidad, en sus procesos de crecimiento. Norteamérica, los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) y los de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI), mostraron una evolución similar.

América del Norte y Europa

En Estados Unidos y en el Reino Unido, la desaceleración se hizo sentir con más fuerza; en el primero, se estima que el Producto Nacional Bruto bajó en 0,25% en términos reales, en tanto que en el segundo habría crecido a una tasa inferior al 2,0%.

Por otra parte, Japón habría crecido a una tasa del 11,5% (12,3% en 1969); Italia, en 6,5% (4,8% en 1969); Francia, en 5,8% (7,9% en 1969) y Alemania Federal, en 4,5% (8,0% en 1969).

En particular, la industria mundial, que en 1968 y 1969 había crecido en más del 7,5% anual, en el primer semestre de 1970 lo hizo a menos del 5,0% con respecto al año anterior. Pero, a diferencia de 1969, en que el impulso provino de los países desarrollados de economía de mercado, en 1970 fueron éstos los que debilitaron el incremento, con una tasa inferior al 3,0%, frente al 7,3% registrado en 1969. En este resultado influyó la baja de 2,7% en la producción industrial de los Estados Unidos y el escaso crecimiento de 1,2% de la del Reino Unido. Por su parte, el producto industrial de los países de la AELI aumentó en 2,7% (el año anterior lo había hecho en 5,0%); en esta tasa influyeron el descenso de la producción sueca y el lento ritmo —ya señalado— de la británica. En cuanto a la CEE, su tasa de crecimiento (6,3%), fue inferior a la de 12,2% del año anterior, si bien superó el promedio mundial. En cambio, la industria del Japón creció en 18,0%.

En el caso de Estados Unidos, que por representar casi la mitad de la producción industrial del mundo tiene gran influencia en la economía mundial, los problemas fundamentales fueron el crecimiento económico nulo, la persistencia de los síntomas inflacionarios y los altos niveles a que llegó el desempleo. Así, se estima que el Producto Nacional Bruto decreció en 0,25%, el índice de precios al consumidor llegó al 5,25% de aumento y la tasa de desempleo bordeó el 6,0%. La evaluación de la economía de los Estados Unidos en 1970, derivó principalmente de la aplicación de medidas antiinflacionarias y de la reducción en los gastos de Defensa del Gobierno.

Japón fue el país industrial que creció más rápidamente en 1970, al igual que en años anteriores. El gasto en consumo se incrementó en 17,4% en relación a 1969. Los salarios mejoraron en 18,0% sobre los de 1969 y hubo un considerable aumento de las ventas al detalle. La situación de su comercio exterior se caracterizó, en cuanto a las reservas internacionales, por haber sobrepasado los US\$ 4.000 millones a fines de 1970, con un incremento de US\$ 700 millones sobre 1969. Esta considerable alza se debió fundamentalmente a un significativo superávit en la balanza comercial y a la entrada de reservas por inversiones y capitales de corto plazo, debido a las altas tasas de interés. Esta situación hace temer a las autoridades monetarias y de Gobierno, que Japón recibirá fuertes presiones de los países occidentales para revaluar el yen. Por otra parte, sus exportaciones fueron superiores en 21,0% a las realizadas en 1969, caracterizadas por su diversificación desde Estados Unidos hacia países de Europa y del área socialista.

A principios de 1970, el énfasis de la economía francesa se centró en restaurar la Balanza de Pagos. Ya a mediados de 1969, la

situación era tan crítica que movió al Gobierno a devaluar el franco y a diseñar un programa de recuperación destinado a reducir el consumo interno y a transferir su producción a mercados de exportación. A fines de 1970 el programa se había cumplido casi en exceso. Aun cuando las exportaciones se elevaron, la industria manufacturera fuertemente orientada todavía hacia el mercado interno, estaba sintiendo el efecto de una demanda reducida. La producción industrial, que se desarrollaba a altos niveles, se estancó y el desempleo se transformó en un factor inquietante. Como resultado, el énfasis en la política económica giró desde la restricción, que la había caracterizado al principio del año, a la expansión. Se levantaron varias de las trabas que limitaban el acceso al crédito y que habían servido para contener la demanda interna. El crédito se volvió no sólo más fácil de obtener, sino además más barato, al bajar el Banco de Francia su tasa de descuento dos veces en el transcurso de dos meses (desde un 8,0% a un 7,5% en agosto y a un 7,0% en octubre).

Alemania Occidental, por su parte, viene entrando en una tendencia descendente en los últimos años. Así en 1969 el crecimiento fue de 8,0%; en 1970, inferior al 5% y se estima que en 1971 no sobrepasará el 4%. Las expectativas de los empresarios son a su vez pesimistas, esperando bajos beneficios y estimando que habrá presiones para alzar los salarios, los que en 1970 subieron en 16%. El gobierno alemán ha tenido mayor éxito en la lucha contra la inflación; en 1970 los precios subieron en 4,0%, una de las menores alzas entre las de países industriales de Occidente.

En cuanto a la economía italiana, en el año 1970 se hizo un esfuerzo intenso para recuperarse de los efectos de las huelgas y la violencia de otoño de 1969. Las alzas de salarios y la reducción de horas de trabajo que los trabajadores organizados ganaron con su movimiento, junto a un incremento de precio de materias primas, hicieron que los costos industriales subieran 20% en pocos meses entre 1969 y 1970. Las continuas tensiones laborales, incertidumbres políticas e incrementos en el consumo, consecuencia de las alzas de salarios obtenidas en 1969, debilitaron la lira. A mediados de agosto la paridad era 630 liras por dólar y se estimaba inevitable una devaluación; hubo gran convertibilidad y fuga de capitales de carácter especulativo. Sin embargo, y como consecuencia de una política de severa austeridad, a fines de septiembre el tipo de cambio estaba a 622 liras el dólar y las alzas de precios decrecieron. En relación a la Balanza de Pagos, hubo signos inquietantes: la brecha entre importaciones y exportaciones se amplió notablemente en 1970 y, por primera vez en los últimos años, las entradas netas por concepto de turismo cayeron en alrededor de 20% con respecto a 1969. Preocupación primordial de las autoridades fue la poco satis-

factoria productividad de la industria debido, más que a las huelgas, a un inusitado ausentismo laboral.

Canadá creció sólo en un 1% durante 1970, y se han detectado síntomas de elevadas tasas de desempleo; sin embargo, el nivel de precios subió en menos del 3%.

Asia

En los últimos diez años, los países asiáticos en conjunto lograron cumplir con las metas establecidas por las Naciones Unidas dentro de la llamada "década del desarrollo" y que representó un avance promedio anual de por lo menos 5,0% en el Producto Nacional Bruto. Sin embargo, los niveles mínimos de nutrición, educación, vivienda y vestimenta están aún muy por debajo de lo deseable. Por otra parte, en muchas regiones sigue predominando el desempleo. Además, no sólo se ha ampliado la brecha entre estos países (excepción hecha del Japón) y los países industriales, en comercio y desarrollo, sino que también ha ocurrido el mismo fenómeno entre los propios países de Asia.

Las comunidades asiáticas de que se dispone una mejor información económica y que más se han destacado en 1970 son: Corea del Sur, cuyas exportaciones llegaron por primera vez a los US\$ 1.000 millones; Taiwán, cuya tasa de crecimiento volvió a ser de un 10%; las ciudades-estados de Singapur y Hong-Kong.

La reducción de los gastos americanos en la guerra, junto a la baja del precio del arroz en el mercado internacional, se estima se harán sentir en Tailandia.

La economía de la India no logró cobrar el impulso esperado: hubo un alza de precios de 7% (20 a 30% en alimentos y otros bienes de consumo esencial); las exportaciones subieron en 4%, comparado con las alzas de 7 y 10% experimentadas en los años precedentes; la producción industrial creció en 5,5% contra el 7 y 9% de los años anteriores; las industrias de bienes de capital trabajaron lentamente y hubo pocas inversiones nuevas; el desempleo aumentó y a fines de 1970 había 16 millones de personas sin trabajo.

Africa

Para la mayor parte de los países africanos, 1970 trajo crecientes dificultades económicas. La inflación y recesión de las naciones industriales —principales abastecedores y compradores en el mer-

cado de Africa— ofrecieron un doble estrangulamiento sobre estos países en desarrollo, en la forma de mayores costos de importación y menores entradas de exportación.

Es evidente que una buena parte de la inflación de los países industriales, que se ha manifestado en tasas superiores al 5% en el alza de precios, se "exportó" a Africa y a otras áreas. Para el continente negro esto significó un incremento en los costos de maquinaria, vehículos y otros equipos necesarios para su desarrollo económico. La recesión en Estados Unidos y otros países desarrollados ha afectado negativamente los ingresos africanos de exportación. Más del 90% de las exportaciones africanas —minerales, petróleo, café, cocoa, algodón y otros productos— son destinados principalmente a países industriales de Norteamérica, Europa Occidental y Japón. Si bien no todos ellos sufrieron drásticas reducciones en su actividad económica, la demanda y precios de los principales productos africanos de exportación tendieron a decrecer en 1970, constatándose bajas en los precios del cobre, café y cocoa, principalmente.

Además, otros problemas, como ser la reducción de los préstamos de ayuda, la pesada carga del endeudamiento, la escasez de mano de obra calificada y un rezago en la producción de alimentos en relación al crecimiento de la población, se están volviendo cada vez más críticos.

Se produjeron excepciones en la desfavorable tendencia de la economía africana del año pasado y en algunos países hubo razones para un relativo optimismo. Nigeria, después de su reciente y trágica guerra civil, gracias a la rápida recuperación en la producción de petróleo, está saliendo adelante, recobrando su antiguo potencial para el desarrollo; una población superior a los 55 millones de habitantes que disponen de ricos y abundantes recursos agrícolas y minerales, permite prever un futuro promisorio si se logra la unión y la estabilidad política. El Congo, políticamente estable y recuperado de largas luchas internas, atrajo fuertes inversiones extranjeras, a pesar de la caída en el precio del cobre, su principal producto. Al igual que Nigeria, el Congo tiene ricos y variados recursos, que debieran asegurarle un desarrollo sostenido, en el caso de mantenerse la paz y de renovar y modernizar su sistema de transportes.

Economías centralmente planificadas

De las economías centralmente planificadas, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas mostró un incremento del 8,0% de su producto industrial, un punto por sobre el alza lograda en 1969; el

crecimiento del ingreso nacional fue 7,6%. El sector agrícola mostró un incremento superior en 6,5% al de 1969, año en que hubo una baja de 3,0%. De manera que se puede afirmar que en 1970 la economía soviética se recuperó del fuerte descenso sufrido en 1969.

América Latina

Estimaciones preliminares de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) indican que en 1970 continuó la evolución favorable que se había registrado el año anterior en América Latina. El producto interno bruto de la región aumentó en 6,9%, frente a un 6,5% observado en 1969 y al promedio de 5,0% del período 1965-1968. La construcción, los servicios básicos y la industria manufacturera fueron los sectores que más contribuyeron a la expansión económica de 1970, con lo que se dio un fenómeno similar al que tuvo lugar el año anterior y, en menor medida, en 1968.

Los países que mostraron mayor dinamismo fueron: Ecuador (9,5%), con fuertes aumentos en la producción agrícola, en el valor de las exportaciones y en nuevas inversiones petroleras; Brasil (9,0%), destacándose la gran influencia que la demanda derivada de los programas de inversión pública en energía, transporte y comunicaciones ejerce sobre la industria metal-mecánica y de material eléctrico y de comunicaciones, y un fuerte crecimiento en la construcción y en la industria manufacturera; Costa Rica (7,5%), cuyo principal impulso provino del sector agropecuario y del dinamismo de los sectores de manufacturas, construcción, energía, transporte y comunicaciones; y México (7,4%), cuyo estímulo principal provino del sostenido crecimiento de las manufacturas y en el dinamismo de los sectores de servicios, derivado de la intensa actividad interna y de una fuerte activación de las importaciones y el turismo.

Comercio y pagos internacionales

En 1970 el comercio mundial creció aproximadamente un 15%, es decir, a una tasa similar a la de 1969. Las exportaciones de los Estados Unidos pasaron de una tasa de crecimiento de 9,7% en 1969 a 13,7% en 1970; en esos años, las de Canadá crecieron en un 9,4 y 20,6%. Asimismo, mantuvieron su alto ritmo de crecimiento: el Japón (20,6%), la CEE (17,2%) y la AELI (12,5%).

Cabe señalar que el impacto de los procesos inflacionarios de estas regiones ha continuado haciéndose sentir en los precios unita-

rios de sus exportaciones: en 1970 el alza de éstos significó una tercera parte del aumento del valor de las exportaciones.

Otro factor que explica el crecimiento del comercio mundial ha sido el hecho de que las importaciones de los Estados Unidos, que constituyen un quinto del total mundial, a pesar de la recesión, crecieron en 10% (casi el doble de lo esperado) debido al alza de precios internos.

Por otra parte, la mantención del dinamismo en la economía alemana, la segunda más grande importadora mundial, explica también el crecimiento en el volumen de comercio.

En 1970 el crecimiento del comercio de los países industrializados fue más intenso que el de los países en desarrollo, apreciándose tasas de 16 y 9% respectivamente. Continuó, de esta manera, la pérdida de participación relativa de las regiones en desarrollo en las transacciones mundiales, incluso a un ritmo más rápido que en 1969, considerando que en dicho año las exportaciones de esas regiones aumentaron en 13%. Por su parte, las exportaciones de bienes en América Latina (excepto Cuba) crecieron en 9,5%, lo que se compara desfavorablemente con el 11% de incremento registrado en 1969.

Entre fines de 1969 y de 1970 las reservas internacionales de los 14 principales países desarrollados (Estados Unidos, Reino Unido, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania Occidental, Italia, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza, Canadá y Japón), subieron de 54.500 a 63.500 millones de dólares, cifra esta última que incluye 2.400 millones de unidades de DEG; en el período anterior, las reservas internacionales habían bajado de 55.600 a 54.500 millones de dólares. Por otro lado, se estima que entre 1969 y 1970 las reservas internacionales globales de los países de economía de mercado, habrían crecido de 77.000 a cerca de 90.000 millones de dólares; en tanto que entre 1968 y 1969 su monto no acusó variaciones. Del aumento registrado en 1970, un poco más de tres mil millones correspondieron a Derechos Especiales de Giro del FMI, un mil millones o la posición con el FMI y aproximadamente nueve mil millones a divisas; las tenencias de oro físico permanecieron prácticamente invariables.

Se observa entonces que el crecimiento del comercio mundial en 1970 ocurrió conjuntamente con un incremento considerable de las reservas internacionales, sin que se produjeran, como en años anteriores, trastornos significativos en el funcionamiento del sistema monetario internacional.

B. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

En 1970 se pueden distinguir dos períodos definidos en la política de comercio exterior. El primero abarca los primeros diez meses del año y se caracteriza por la aceleración en la política de liberación de importaciones iniciada en 1969. En los últimos dos meses el nuevo Gobierno inició una nueva política de comercio exterior.

La política de liberación de las importaciones se acentuó una vez que el país contó con un nivel adecuado de reservas internacionales. El objetivo era someter a la industria nacional a la competencia externa, para elevar la productividad y tender hacia la especialización en ciertas líneas de producción con el fin de incrementar el desarrollo económico.

Como resultado de estas medidas, las importaciones prohibidas se redujeron a sólo unos pocos productos, se eliminaron los depósitos de importación (con excepción del 10.000% para algunos casos calificados) y se disminuyeron progresivamente los derechos arancelarios que estaban en niveles prohibitivos, aplicando un criterio de protección efectiva.

La política de comercio exterior iniciada por el nuevo gobierno señala nuevos rumbos en materia de exportaciones, importaciones, tipo de cambio y tratamiento al capital extranjero. En términos generales, se tenderá a estatizar parcialmente el comercio exterior, utilizando dos vías: una, que será la resultante del aumento en el control de industrias que operen internacionalmente, ya sea importando o exportando; y otra, que tenderá a dictar normas o márgenes dentro de los cuales podrá operar el sector privado en el mercado internacional.

En el campo de las importaciones se terminará con la anterior política que tendía a lograr una mayor eficiencia mediante la competencia internacional. Ahora se tenderá a lograr igual objetivo a través del control directo de las empresas productoras nacionales, mediante una política económica consecuente y coordinada, haciendo actuar en igual sentido a la política de crédito interno y de endeudamiento externo. Se reestudiará, en consecuencia, la actual Lista de Importaciones Permitidas con el fin de restringirla y de no gastar divisas en suntuarios o en ítems susceptibles de fabricarse eficientemente en el país.

El comercio de importación se estatizará en aquellos rubros que sean fácilmente diferenciables y que impliquen un gran volumen de divisas, como lubricantes, algodón, té, tabaco, lana y azúcar cru-

da. En otro tipo de productos —como, por ejemplo, repuestos y accesorios— se dejará actuar al sector privado, manteniendo la distribución y comercialización de los mismos sobre la base de la actual estructura importadora, fijando márgenes de comercialización.

Además, se concertarán convenios comerciales con países socialistas, para perfeccionar e incrementar sus relaciones de comercio sobre base de la igualdad de derechos, la reciprocidad y el mutuo beneficio. Es así como se firmó un convenio comercial entre el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba y el Gobierno de la República de Chile, en el que Cuba se compromete a importar cantidades mínimas de algunos artículos chilenos como frejoles, ajos, cebollas, celulosa y harina de pescado; Chile se compromete, por su parte, a importar desde Cuba cantidades mínimas de azúcar cruda, tabaco manufacturado, ron de caña y tabaco en rama.

Respecto de las exportaciones, se actuará creando empresas estatales especializadas por productos de exportación, que serán intermediarias entre el productor nacional y el mercado mundial. Se aislará así de las fluctuaciones del comercio internacional y del tipo de cambio, a los industriales que produzcan para el mercado externo. En adelante, éstos serán remunerados de acuerdo al precio que el producto tenga en el mercado interno.

La nacionalización de nuestras riquezas básicas, en especial del cobre, posibilitará la utilización de un importante volumen adicional de divisas con el fin de financiar proyectos de inversión; de esta manera se podrá acelerar el desarrollo económico y lograr la independencia en materia de decisiones concernientes a inversiones, política de precios y ventas de este metal tan vital para nuestra economía.

Con respecto al financiamiento externo, la política del gobierno tiende a asegurar el flujo de los capitales necesarios para que Chile alcance un desarrollo económico sostenido y financiado con sus propios medios. Por lo tanto, el gobierno mantendrá su participación en los organismos internacionales de crédito, con el fin de lograr la asistencia necesaria para llevar a cabo los planes de desarrollo.

Específicamente, con respecto a la inversión extranjera, se autorizarán sólo aquéllas que signifiquen un aporte tecnológico real y que se asocien con capitales estatales que controlen la mayoría de las acciones, y que estén de acuerdo en limitar la tasa de utilidades.

Será revisada la ley de cambios que permite la entrada indiscriminada de capitales a corto plazo, los cuales ejercen una influencia desestabilizadora en la Balanza de Pagos y que en el pasado se han utilizado para adquirir el control de las empresas nacionales.

Finalmente, es necesario recalcar que Chile fortalecerá sus relaciones económicas con los países latinoamericanos, dentro del marco de los acuerdos regionales, como la ALALC o el Pacto Andino.

Es así como una delegación chilena asistió al tercer período de sesiones extraordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que aprobó un Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros, marcas, patentes, licencias y regalías.

Medidas de comercio exterior

Entre las medidas adoptadas en el año 1970, es necesario señalar las nuevas normas que se dictaron para la liquidación de comisiones por actividades de comercio exterior.

Las salidas de capital se vieron desalentadas con la aprobación de un impuesto de 15% sobre las remesas de capitales ingresados como aportes de divisas, acogidos al artículo 14 del decreto 1.272.

Además, el Banco inició una nueva política en materia de re-exportaciones, autorizando sólo aquellas que están destinadas a cubrir créditos con vencimiento en la fecha de la solicitud.

«A las empresas extranjeras de transporte, se les prohibió vender sus servicios en escudos a los extranjeros no residentes en el país, con el fin de evitar operaciones especulativas por parte de éstos.

Se derogó la circular N° 875, del 26 de junio de 1967, que permitía efectuar la compra de cambios una vez aprobado el registro de importación, con lo cual se conseguía fijar el tipo de cambio, además de obtener intereses por la adquisición anticipada.

En 1970 el régimen de venta de cambios de viajeros en el mercado de corredores, se modificó varias veces, quedando de la siguiente manera:

La venta de divisas para gastos de viaje fuera del país se estableció en US\$ 30 diarios con los siguientes límites máximos.

Países latinoamericanos	US\$ 300
Estados Unidos y Canadá	US\$ 480
Otros países	US\$ 720

Si el lugar de destino está situado a menos de 500 kilómetros de la frontera chilena la cuota diaria será de sólo US\$ 25 y la cantidad máxima total para el viaje US\$ 100.

Los menores de 7 años tienen derecho a la mitad de las cantidades consignadas anteriormente. Si la duración del viaje resultare inferior a la declarada al adquirir las divisas, el exceso deberá restituirse a las empresas bancarias autorizadas so pena de infringir la ley de cambios.

Se establecieron normas especiales para los residentes de Aysén y Magallanes y de la provincia de Arica que viajen a puntos limítrofes. Se establece que ningún viajero puede adquirir nuevamente divisas, antes que hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la fecha de la última compra.

Además se dictaron nuevas normas respecto a las remesas a becarios, ayudas familiares, compras de libros y folletos, suscripción de diarios y/o revistas.

Las medidas enunciadas anteriormente tienen como fin evitar que continúe la especulación que se produjo en el mercado de cambios en septiembre.

Se establecieron normas tendientes a limitar el pago de sueldos en dólares a las personas de nacionalidad chilena o extranjera con menos de dos años de residencia (Circular 1464).

En enero de 1970 se eliminó la exención del impuesto al interés de los créditos de preembarque, lo que significó una eliminación del subsidio que por esa vía recibían los exportadores.

Con respecto a la política de fomento de exportaciones, en abril de 1970 se redujeron los porcentajes de draw back, con el fin de eliminar la ganancia adicional provocada por el alza del tipo de cambio.

C. POLÍTICA CAMBIARIA

La política cambiaria de pequeñas devaluaciones periódicas, iniciada en abril de 1965, se mantuvo inalterable hasta el 31 de julio de 1970, cuando la cotización del dólar comprador en el área bancaria llegó a E° 12,21 y a E° 14,33 en el mercado de corredores. Es decir, durante 1970, el dólar bancario tuvo un alza de 22,6% mientras que en la cotización de corredores devaluó en un 24,6%.

Desde esa fecha, el tipo de cambio se ha mantenido fijo, restando impulso al proceso inflacionario que afecta al país; a esto se agrega por un lado, la sólida posición de reservas internacionales lograda por el sistema monetario chileno y, por otro, la favorable perspectiva que entrega la conclusión del programa de inversiones de la Gran Minería del Cobre, que ampliará su capacidad máxima de producción.

D. RESERVAS INTERNACIONALES

Durante el año 1970 las reservas internacionales del sistema monetario chileno aumentaron en US\$ 123,2 millones, correspondiendo la casi totalidad de esta mejoría al Banco Central, pues la posición neta de reservas del sistema bancario sólo aumentó en US\$ 2,0 millones aproximadamente.

Entre los principales rubros que experimentaron variaciones en 1970 se destaca, en primer término, la reducción de US\$ 60 millones del endeudamiento del Banco Central con el exterior. Cabe señalar que, de esta cantidad, US\$ 47,2 millones corresponden a amortizaciones al FMI: US\$ 16 millones son recompras con vencimiento en 1970 y US\$ 31,2 millones corresponden a la recompra obligatoria que, de acuerdo a lo establecido en el convenio constitutivo del FMI, debía tener lugar por haber aumentado los activos internacionales del Banco Central entre abril de 1969 y abril de 1970. Este incremento ascendió a US\$ 172 millones y, según lo establecido, correspondía recomprar un monto equivalente al 25% de la cuota de suscripción de Chile, esto es, US\$ 31,2 millones. Luego de esta cancelación, el endeudamiento con dicho organismo se redujo a US\$ 41 millones al 31 de diciembre de 1970.

En cuanto a los activos internacionales, éstos experimentaron una mejoría de US\$ 54 millones.

En relación a diciembre de 1969, se observa un nuevo elemento que pasa a formar parte de los activos de reservas: las Tenencias de DEG". Los Derechos Especiales de Giro (DEG) son activos incondicionales de reservas creados por el FMI para incrementar el nivel total de reservas del mundo. La primera asignación de DEG tuvo

lugar en enero de 1970 y a Chile le correspondieron US\$ 21,8 millones, de acuerdo a su cuota de suscripción. Estos valores implican un aumento neto en las reservas internacionales, pues, por un lado, no constituyen pasivo internacional y, por otro, a todo miembro que participe en este sistema el FMI le garantiza el uso de DEG para obtener moneda convertible de otro participante cuando enfrente dificultades de Balanza de Pagos o de reservas, independientemente del tipo de medidas correctivas que el país adopte, siempre que éste asuma todas las obligaciones que entraña su participación en la cuenta especial de giro con el FMI.

En seguida se observa un aumento de US\$ 8,2 millones de suscripción de Chile al FMI. Este incremento fue aprobado por el Congreso Nacional en el transcurso de 1970 y se materializó en diciembre de ese año. En esta forma, la cuota total de Chile en el FMI subió de US\$ 125 millones a US\$ 158 millones.

En cuanto a los depósitos en corresponsales del exterior, registraron un alza de US\$ 19 millones, resultante de un desbloqueo de US\$ 29 millones de cartas de crédito AID y de un aumento neto de US\$ 48 millones en los fondos de libre disposición. Estos crecieron durante 1970, entre otras causas, por un alza de los retornos de la gran minería del cobre, especialmente por costo legal de producción (US\$ 24 millones) y por retornos tributarios de años anteriores (US\$ 43 millones); durante 1970 las ventas de las grandes empresas cupríferas bajaron levemente en relación al año anterior, debido a problemas laborales que se produjeron en los puertos de embarque de Valparaíso y San Antonio en el mes de junio y en la mina de Chuquicamata durante todo el mes de octubre. Además, el precio al contado del metal en la Bolsa de Londres decayó sistemáticamente desde abril de ese año; es así como la cotización promedio de las ventas descendió de 65,4 centavos de dólar en 1969 a 61,5 centavos de dólar durante 1970.

Otro elemento favorable lo constituye el aumento de los retornos de la ENAMI al Banco Central (US\$ 23 millones) derivados de un incremento del valor de exportación entre 1969 y 1970.

Por otro lado, el crecimiento de las importaciones, en especial de aquéllas financiadas al contado, calculado en un 12% aproximadamente, en relación al año anterior, obligó al Banco Central a poner una mayor cantidad de divisas a disposición del sistema bancario, que es intermediario en el proceso de importación. Estas operaciones significaron al instituto emisor egresos adicionales por un total de US\$ 65 millones.

E. INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

El total de registro de importación alcanzó a US\$ 948,3 millones en 1970, cifra superior en US\$ 31,6 millones (3,3%) a la de 1969.

Este aumento se debe al incremento en los registros ordinarios (tanto del sector público como del privado) y en los registros con cargo a créditos internacionales y sin cobertura. En cambio, hubo una fuerte disminución en los registros de coberturas, tanto del sector público como del sector privado.

En 1970 los registros ordinarios del sector privado aumentaron en US\$ 20,1 millones con respecto a los de 1969. Los registros de cobertura diferida fueron de US\$ 41,3 millones, cifra inferior en US\$ 16,1 millones a la de 1969.

Los registros del sector privado con cargo al crédito AID disminuyeron en US\$ 19,5 millones de dólares debido al agotamiento de los recursos.

En 1970 se dispone de información de los registros privados con cargo a créditos internacionales (US\$ 18,3 millones) y otras operaciones sin cobertura (US\$ 13,8 millones). El total de registros del sector privado llegó a US\$ 629,4 millones.

El aumento de los registros en la primera parte del año se puede atribuir a las diferentes medidas de liberalización adoptadas, tales como eliminaciones de depósitos previos, inclusión de nuevos productos en la lista de importación permitida y rebajas arancelarias.

Los registros del sector público (ordinarios, coberturas diferidas y crédito AID) alcanzaron a US\$ 209,6 millones, cifra levemente inferior a la de 1969. Los registros ordinarios tuvieron un aumento que se vio compensado por una disminución en los de cobertura diferida y en los registros con cargo a crédito AID.

En 1970 se dispone de información de los registros del sector público con cargo a otros créditos internacionales (US\$ 69,1 millones) y operaciones sin cobertura (US\$ 40,3 millones). El total de registros de importación del sector público llegó, por lo tanto, a US\$ 319,0 millones.

III.1 Registros privados

(En millones de dólares)

PERIODO	Ordinarios	Cobertura diferida	Créditos AID	TOTAL
Primer trimestre 1969	100,0	10,4	10,8	121,2
Segundo trimestre 1969	146,0	10,2	6,9	163,1
Tercer trimestre 1969	151,8	10,3	2,8	164,9
Cuarto trimestre 1969	133,8	26,5	3,3	163,6
<i>Total 1969</i>	<i>531,6</i>	<i>57,4</i>	<i>23,8</i>	<i>612,8</i>
<i>Promedio mensual 1969</i>	<i>44,3</i>	<i>4,8</i>	<i>2,0</i>	<i>51,1</i>
Primer trimestre 1970	120,9	9,7	2,1	132,7
Segundo trimestre 1970	161,0	8,9	2,3	172,2
Tercer trimestre 1970	160,2	13,8	— 0,2	173,8
Cuarto trimestre 1970	109,6	8,9	0,1	118,6
<i>Total 1970</i>	<i>551,7</i>	<i>41,3</i>	<i>4,3</i>	<i>597,3</i>
<i>Promedio mensual 1970</i>	<i>46,0</i>	<i>3,4</i>	<i>0,4</i>	<i>49,8</i>

III. 2 Clasificación económica de los registros privados

(En millones de dólares)

RUBROS	1970	Composición relativa
Alimentos y bebidas	88,9	14,1%
Materias primas no alimenticias	200,2	31,7%
Combustibles y lubricantes	22,4	3,6%
Máquinas y accesorios	166,0	26,4%
Equipos de transporte	82,7	13,1%
Bienes de consumo	69,3	11,0%
No clasificados	0,1	0,1%
T O T A L	629,6	100,0%

III. 3 Registros del sector público

(En millones de dólares)

PERIODO	Ordinarios	Cobertura diferida	Créditos AID	TOTAL
Primer trimestre 1969	35,1	3,4	4,8	46,3
Segundo trimestre 1969	22,5	20,5	5,6	48,6
Tercer trimestre 1969	37,6	7,3	3,0	47,9
Cuarto trimestre 1969	59,9	6,5	2,8	69,2
<i>Total 1969</i>	<i>158,1</i>	<i>37,7</i>	<i>16,2</i>	<i>212,0</i>
<i>Promedio mensual</i>	<i>13,2</i>	<i>3,1</i>	<i>1,3</i>	<i>17,7</i>
Primer trimestre 1970	48,7	5,6	1,8	56,1
Segundo trimestre 1970	38,4	1,6	1,2	41,2
Tercer trimestre 1970	57,4	7,4	0,8	65,6
Cuarto trimestre 1970	42,1	3,4	1,2	46,7
<i>Total 1970</i>	<i>186,6</i>	<i>18,0</i>	<i>5,0</i>	<i>209,6</i>
<i>Promedio mensual</i>	<i>15,5</i>	<i>1,5</i>	<i>0,5</i>	<i>17,5</i>

III.4 Registros cursados

(En millones de dólares)

PERIODO	Ordina- rios	Cobertura diferida	Crédito AID	Otros créditos	Sin co- bertura	TOTAL
Primer trimestre 1969	138,1	13,8	15,6	8,4	1,3	177,2
Segundo trimestre 1969	168,5	30,7	12,5	14,7	3,6	230,0
Tercer trimestre 1969	189,5	17,6	5,8	25,3	5,3	243,5
Cuarto trimestre 1969	193,7	33,0	6,1	29,2	5,0	267,0
<i>Total 1969</i>	<i>689,8</i>	<i>95,1</i>	<i>40,0</i>	<i>77,6</i>	<i>15,2</i>	<i>917,7</i>
<i>Promedio mensual</i>	<i>57,4</i>	<i>7,9</i>	<i>3,3</i>	<i>6,5</i>	<i>1,3</i>	<i>76,5</i>
Primer trimestre 1970	169,6	15,3	3,9	19,6	15,1	223,5
Segundo trimestre 1970	199,4	10,5	3,5	17,3	10,4	241,1
Tercer trimestre 1970	217,6	21,2	0,6	29,4	12,2	281,0
Cuarto trimestre 1970	151,7	12,3	1,6	21,0	16,4	203,0
<i>Total 1970</i>	<i>738,2</i>	<i>59,4</i>	<i>9,3</i>	<i>87,3</i>	<i>54,1</i>	<i>948,6</i>
<i>Promedio mensual</i>	<i>61,5</i>	<i>4,9</i>	<i>0,8</i>	<i>7,3</i>	<i>4,5</i>	<i>79,0</i>

III. 5 Clasificación económica de los registros cursados (*)

(En millones de dólares)

RUBROS	1969	1970
Alimentos y bebidas ~	149,7	178,2
Materias primas no alimenticias •	232,7	226,9
Combustibles y lubricantes •	56,1	69,2
Máquinas y accesorios ^	269,0	263,8
Equipos de transporte <	136,1	109,4
Bienes de consumo v	73,1	90,3
No clasificados ✓	1,0	10,6
T O T A L	917,7	948,3

(*) Excluye las importaciones de la Gran Minería del Cobre.

EMBARQUES

Los embarques alcanzaron en 1970 a US\$ 1.125,8 millones, cifra levemente inferior a la de 1969.

La principal razón que explica esta disminución (US\$ 11,6 millones), es la baja en el valor de las exportaciones de la Gran Minería del Cobre, la que no alcanzó a ser compensada por el incremento de los embarques en la Pequeña y Mediana Minería y en los productos agropecuarios e industriales. Los embarques de cobre representan un 78% del total.

III. 6 Embarques de cobre

(En millones de dólares)

DETALLE	1969	1970	Variación
Gran Minería	735,0	684,4	—50,6
Pequeña y Mediana Minería	178,9	193,3	14,4
TOTAL	913,9	877,7	—36,2

La disminución en el valor de los embarques de la Gran Minería del Cobre alcanzó a US\$ 50,6 millones, lo que se debe principalmente a la menor cotización del precio del metal en 1970, ya que las ventas físicas experimentaron sólo una leve baja. Es necesario destacar, sin embargo, que la producción proyectada era un 18% mayor, meta que no se logró, debido a un atraso en los planes de expansión por fallas de orden técnico.

III. 7 Exportaciones de cobre

Gran Minería

DETALLE	1969	1970
Ventas (En millones de libras)		
Chuquicamata	616,7	574,0
Salvador	169,1	198,9
Teniente	419,1	409,3
Exótica		
Andina		
<i>Total</i>	<i>1.204,9</i>	<i>1.182,2</i>
Ventas para consumo interno	25,0	26,0
Ventas a industria nacional para exportarse como manufacturas	24,9	21,2
Ventas en el país (En millones de libras)	49,9	47,2
Exportación materia prima (En millones de libras)	1.155,0	1.141,5
Precio CIF electrolítico (Centavos de dólar la libra)	65,5	61,4
Descuentos (En centavos de dólar la libra)	3,2	2,3
Precio FOB (En centavos de dólar la libra)	62,3	59,2
Valor exportaciones (En millones de dólares)	719,8	674,6

NOTA: Las cifras de exportaciones de cobre de la Gran Minería son inferiores a las de embarques, ya que estas últimas incluyen el valor de la materia prima correspondiente a los embarques de productos manufacturados.

III. 8 Precio del Cobre

Fuente: Corporación del Cobre, Metals Week

(En centavos de dólar por libra de cobre electrolítico)

FECHAS	Consumo interno base re finería	Consumo extranjero puesto refinería	Grandes Produc- tores (1)	Bolsa de Londres (vendedor) Standard A
1966	36,170	49,512	54,180	69,465
1967	38,226	47,192	49,625	51,127
1968	41,847	50,294	53,341	56,101
1969	47,534	61,969	66,563	66,563
1970	58,560	—	64,195	64,195
1970				
Ene.	55,753	69,562	73,767	73,767
Feb.	56,000	73,975	75,172	75,172
Mar.	56,500	76,338	79,565	79,565
Abr.	59,800	77,803	78,997	78,997
May.	60,200	71,252	72,530	72,530
Jun.	60,200	64,661	66,117	66,117
Jul.	60,100	60,205	61,841	61,841
Ago.	60,100	55,775	57,290	57,290
Sep.	60,100	54,818	56,561	56,561
Oct.	58,900	—	51,826	51,826
Nov.	56,100	—	49,242	49,242
Dic.	53,100	—	47,429	47,429

(1) A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

Este precio corresponde a la cotización promedio de la libra de cobre electrolítico, que es diferente al precio de venta CIF efectivo en el año debido a que los compradores tienen opción para fijar el precio en determinado momento ya que no es el mismo de la entrega. Cuando la tendencia del mercado es al alza los compradores fijan el precio lo antes posible y cuando es a la baja esperan hasta último momento para fijar el precio.

III. 9 Embarques de otros productos mineros

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1969	1970	Variación
Hierro	66,3	71,0	4,7
Gran Minería	(13,9)	(13,6)	(-0,3)
Pequeña y Mediana Minería	(52,4)	(57,4)	(5,0)
Salitre y yodo	26,8	24,5	-2,3
Molibdeno	9,6	11,2	1,6
Sal	2,3	1,1	-1,2
Otros	1,1	0,9	-0,2
T O T A L	106,1	108,7	2,6

Los otros productos mineros, tuvieron un aumento de US\$ 2,6 millones. Las exportaciones de hierro y molibdeno experimentaron incrementos; en cambio, disminuyeron los embarques de salitre, sal y otros.

Los embarques de productos agropecuarios subieron en US\$ 9,9 millones; la mayoría de estos productos tuvieron aumentos en sus embarques, especialmente las cebollas, frejoles, fruta fresca, mariscos y maderas.

III. 10 Embarques de productos agropecuarios

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1969	1970	Variación
Cebollas	1,9	3,6	1,7
Lanas	8,2	6,7	-1,5
Cueros	1,2	1,0	-0,2
Frejoles	1,2	2,8	1,6
Fruta fresca	9,7	11,8	2,1
Fruta deshidratada	0,6	0,8	0,2
Corteza de quillay	0,4	1,1	0,7
Garbanzos	0,1	0,1	0,0
Maderas	7,1	8,7	1,6
Mariscos	6,5	8,4	1,9
Algas	0,9	1,4	0,5
Otros productos	4,2	5,5	1,3
T O T A L	42,0	51,9	9,9

El aumento en el valor de las exportaciones de cebollas se debe a un incremento en el volumen despachado; en el caso de las maderas, al alza se produjo a pesar de haber disminuido el volumen exportado; en el grupo de mariscos y pescados la disminución en el volumen exportado de langostinos quedó ampliamente compensado con el aumento de otros productos del mar. La fruta fresca tuvo un incremento tanto en el volumen como en el precio medio de las exportaciones.

III. 11 Principales embarques agropecuarios

PRODUCTOS	1969			1970		
	Volumen	Valor unitario (1)	Valor (2)	Volumen	Valor unitario (1)	Valor (2)
Lanas (toneladas)	10.797	759,4	8,2	8.943	749,9	6,7
Maderas (miles pie)	63.276	112,2	7,1	46.835	185,2	8,7
Mariscos y pescados (toneladas)	4.260	1.525,8	6,5	12.439	675,3	8,4
Frutas frescas (toneladas)	47.062	206,1	9,7	51.745	228,7	11,8
Cebollas (toneladas)	22.097	85,9	1,9	41.611	86,5	3,6

(1) En dólares

(2) En millones de dólares

En 1970, los embarques de productos industriales experimentaron un incremento de US\$ 11,9 millones. Tuvieron una importancia especial los aumentos registrados en celulosa, papel y cartulina, aceite de pescado y conservas, debido a los siguientes factores: en la celulosa y aceite de pescado hubo un fuerte incremento en el precio y disminuyó el volumen embarcado; en el papel y cartulina subió el volumen físico de las exportaciones, pero se mantuvo el precio.

La harina de pescado sufrió una disminución en el valor de las exportaciones debido a una baja en el volumen de éstas, causada por la disminución en la captura de anchovetas. El precio promedio de la harina de pescado fue de US\$ 154 la tonelada, superior en 23% al de 1969.

III. 12 Embarques de productos industriales

PRODUCTOS	1969	1970	Variación
Manufacturas de cobre	2,9	6,3	3,4
Celulosa	15,1	17,6	2,5
Papel	8,3	9,5	1,2
Cartulina	4,1	5,0	0,9
Libros y revistas	1,6	1,8	0,2
Harina de pescado	18,5	15,0	— 3,5
Cebada malteada	1,2	1,6	0,4
Acero	0,6	1,5	0,9
Ferroaleaciones	0,2	0,3	0,1
Explosivos	0,3	0,3	0,0
Conservas	1,1	2,2	1,1
Aceites	1,2	2,7	1,5
Piezas y partes	9,0	9,6	0,6
Otros productos	11,5	14,1	2,6
T O T A L	75,6	87,5	11,9

III. 13 Embarques de los principales productos industriales: volumen y valor

PRODUCTOS	1969			1970		
	Volumen (Tons.)	Precio (1)	Valor (2)	Volumen (Tons.)	Precio (1)	Valor (2)
Celulosa	116.726	129	15,1	100.151	175,8	17,6
Papel	66.852	124	8,3	76.392	125,0	9,5
Cartulina	13.576	302	4,1	16.399	304,0	5,0
Harina de pescado	147.939	125	18,5	95.151	154,0	14,7
Aceite de pescado	15.715(3)	80	1,2	15.471	174,5	2,7

(1) En dólares

(2) En millones de dólares

(3) De acuerdo con las estadísticas de exportación de la Superintendencia de Aduanas.

RETORNOS DE EXPORTACION

En 1970 los retornos de exportación del sistema bancario experimentaron un aumento de US\$ 148,9 millones. Este se debió principalmente al incremento en los retornos de la gran minería del cobre (US\$ 67,3 millones), de la mediana y pequeña minería del cobre (US\$ 33,1 millones), y de productos agropecuarios e industriales (US\$ 35,3 millones).

Los retornos del cobre aumentaron a pesar de la baja en el valor de los embarques. Esto se debió al incremento en las ventas de divisas por costo de producción y a la liquidación, en 1970, de US\$ 52,1 millones que la Corporación del Cobre recibió en 1969 y que tenía depositados en el exterior. Esta suma correspondía a dividendo preferente y dividendo ordinario.

III. 14 Retornos de exportación *

(En millones de dólares)

DETALLE	1969	1970	Variación
<i>Gran Minería</i>	516,0	584,2	68,2
Cobre	514,7	582,0	67,3
Costo de producción	(229,5)	(253,1)	(23,6)
Tributación	(225,1)	(139,0)	—86,1
Dividendo preferente	(34,3)	(128,2)	93,9
Dividendo ordinario	(25,8)	(61,7)	35,9
Hierro	1,3	2,2	0,9
Costo de producción	(1,3)	(2,2)	(0,9)
<i>Minerías Pequeña y Mediana</i>	258,6	304,0	45,4
Cobre minerales	179,7	212,8	33,1
Hierro minerales	51,7	56,4	4,7
Salitre y yodo	23,8	32,6	8,8
Otros minerales	3,4	2,2	— 1,2
<i>Productos industriales, agropecuarios y del mar</i>	116,1	151,4	35,3
T O T A L E S	890,7	1.039,6	148,9

* Cifras provisionales.

MOVIMIENTO DE CAPITALES

Durante 1970 los aportes netos de capitales registrados en el Banco Central (en conformidad al artículo 14 del Decreto 1.272) alcanzaron a US\$ 29,6 millones. Los ingresos fueron US\$ 75,8 millones; y los egresos, US\$ 46,2 millones. En 1969 el ingreso neto de capitales fue de US\$ 65,6 millones. El ingreso de capitales del artículo 14 disminuyó a partir de septiembre, aumentando las solicitudes de reexportación, que se vieron limitadas por la política del Banco Central, que consiste en aceptar sólo aquéllas que correspondían a amortizaciones de créditos con vencimiento en la fecha de la solicitud de reexportación, a fin de evitar la salida de capitales con propósitos especulativos.

Del total de US\$ 75,8 millones de ingresos de capital del artículo 14, la mayoría (US\$ 61,7 millones) corresponde a créditos externos y el resto (US\$ 14,1 millones) corresponde a aportes con fondos propios, de inversionistas extranjeros.

Los ingresos de capital en divisas a través del decreto N° 258 o Estatuto del Inversionista alcanzaron en 1970 a US\$ 11,5 millones.

Los ingresos a través del artículo 15 del decreto N° 1272 fueron aproximadamente de US\$ 34,8 millones. Corresponden, en su mayor parte, a créditos externos a corto plazo, de una naturaleza semejante a los ingresados a través del artículo 14; pero, en este caso, la liquidación se efectúa en el Banco Central al tipo de cambio del mercado bancario. Los capitales acogidos al artículo 14 se liquidan principalmente al tipo de cambio que prevalece en el mercado de corredores y su liquidación se efectúa en los bancos comerciales.

Finalmente, las liquidaciones de divisas de las empresas de la Gran Minería destinadas a financiar el plan de expansión, alcanzaron a US\$ 47,4 millones, mientras por su parte las compañías mineras Andina y Exótica liquidaron US\$ 27,3 millones con la misma finalidad.

Es necesario señalar que con estas liquidaciones casi se completan las inversiones destinadas a incrementar el volumen de exportación de cobre.

III. 15 Aportes de Capital Art. 14, Dcto. N° 1.272

(En millones de dólares)

PERIODO	1968			1969			1970 1/		
	Ingre- sos	Egre- sos	Sal- do	Ingre- sos	Egre- sos	Sal- do	Ingre- sos	Egre- sos	Sal- do
Primer trimestre	16,5	2,3	14,2	13,7	8,3	5,4	28,3	10,0	18,3
Segundo trimestre	23,5	14,5	9,0	26,6	12,8	13,8	23,4	18,0	5,4
Tercer trimestre	30,1	15,1	15,0	20,9	11,6	9,3	17,1	9,1	8,0
Cuarto trimestre	38,0	18,2	19,8	44,1	7,0	37,1	7,0	9,1	— 2,1
TOTAL	108,1	50,1	58,0	105,3	39,7	65,6	75,8	46,2	29,6

1/ Cifras provisionales.

III. 16 Ingresos de Capitales en Divisas

(En millones de dólares)

PERIODO	1968			1969			1970		
	D. 258	A. 16	Aut. B. C.	D. 258	A. 16	Aut. B. C.	D. 258	A. 16	Aut. B. C.
Primer semestre	1,7	0,5	17,8	2,2	2,0	12,6	3,7	—	16,1
Segundo semestre	2,5	0,3	15,0	0,3	0,3	19,7	7,8	—	18,7
TOTAL	4,2	0,8	32,8	2,5	2,3	32,3	11,5	0,4	34,8

III. 17 Liquidaciones de Divisas. Compañías del Cobre

(En millones de dólares)

PERIODO	1968		1969		1970	
	Gran Minería	Andina y Exótica	Gran Minería	Andina y Exótica	Gran Minería	Andina y Exótica
Primer trimestre	7,0	3,4	16,3	5,4	13,2	6,9
Segundo trimestre	13,6	4,3	10,5	6,9	14,7	6,9
Tercer trimestre	16,5	4,7	8,2	5,6	10,7	7,6
Cuarto trimestre	18,7	5,9	13,8	7,4	8,8	5,9
T O T A L	55,8	18,3	48,8	25,3	47,4	27,3

F. INTEGRACION ECONOMICA

En esta materia, el aspecto más destacado fue la exitosa puesta en marcha del Acuerdo de Cartagena en el curso del año. Por su parte, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) no registró avances significativos.

Acuerdo de Cartagena

Las sucesivas reuniones, tanto de carácter político (realizadas por la Comisión del Acuerdo) como técnico (efectuadas por la Junta) permitieron poner en práctica la totalidad del programa previsto para el año.

Para analizar el programa de liberación es conveniente agrupar los distintos productos, de acuerdo a sus diferentes tratamientos:

a) Productos que componen el primer tramo de la Lista Común de ALALC; quedaron totalmente desgravados el 14 de abril de 1970 y se adoptó para ellos un Arancel Externo Mínimo Común.

b) Productos que se someterán a una desgravación automática y lineal en el plazo de diez años y a partir del nivel más bajo que contemplan los aranceles de Colombia, Chile y Perú, a la firma del Acuerdo de Cartagena.

La lista de este tipo de productos que componen la norma general de desgravación fue aprobada y contempla alrededor de 3.500 ítems, lo que representa más del 60% del total.

Estos productos, que estarán sujetos a una competencia más intensa y gradual, iniciaron el proceso de desgravación desde un punto bastante bajo en relación a los niveles arancelarios de Chile, lo que abre expectativas de un importante intercambio comercial entre los países de la subregión.

c) Productos que no se producen actualmente en la subregión. Se aprobó su nómina y alcanzan, aproximadamente, al 5% del total de ítems.

d) Productos reservados para programas sectoriales de desarrollo industrial, los cuales no experimentarán variaciones arancelarias hasta que sea determinado para cada uno de los programas que se pacten. En la reunión de la Comisión celebrada en Lima en diciembre de 1970, se determinó la lista de estos productos; en ella figura un número bastante importante de bienes y está compuesta

por aquellos que presentan expectativas de crecimiento más rápido y donde la ampliación del mercado representa un fuerte incentivo para realizar inversiones cuantiosas y que, por lo tanto, requieren de una cuidadosa negociación y planificación regional. La nómina acordada quedó compuesta por más o menos 2.500 ítems (35% del total) y debe entenderse como una selección preliminar.

e) Productos que conforman la lista de Excepciones de los Países Miembros al programa de liberación y de establecimiento del Arancel Externo Común. También quedó determinada esta lista que en las primeras etapas no estará sujeta a los mecanismos mencionados.

f) Se determinó la lista de productos objeto de Cláusulas de Salvaguardia Agropecuaria.

g) Se aprobó y adoptó el Arancel Externo Mínimo Común, para cada producto incluido en la lista de desgravación lineal e inmediata y aquellos bienes que no se producen en la subregión. Este procedimiento permite a los países miembros del Acuerdo contar con preferencias tarifarias respecto a terceros países.

h) Se aprobó el punto inicial de desgravación para el universo arancelario.

i) El tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo, Bolivia y Ecuador, se concretó en dos diferentes aspectos. Por una parte, para una serie de productos contemplados en la lista de desgravación lineal, se establecieron liberaciones absolutas a contar del 1º de enero de 1971. Entre los productos que componen la lista de los que no se producen en la subregión, se les asignaron a Bolivia y Ecuador una serie de proyectos industriales reservados y un goce preferencial en el mercado subregional.

Aparte de esta serie de avances logrados en el programa de liberación, es conveniente hacer mención a otro de los logros básicos obtenidos en la reunión de la Comisión del Acuerdo en Lima, a fines de 1970: la aprobación del Régimen Común de Tratamiento del Capital Extranjero. Este pretende solucionar ciertos aspectos básicos.

- 1.—Racionalizar, uniformar y dar carácter de obligatorio a los trámites de autorización, registro y control que deben cumplir los inversionistas extranjeros.
- 2.—Establecer normas mínimas, obligatorias y uniformes a que deberán someterse las empresas extranjeras para cumplir los requisitos de participación nacional progresiva; estas normas se-

rán aplicadas tanto a las empresas nuevas como a las ya existentes.

- 3.—Racionalizar, uniformar y hacer obligatorias ciertas cláusulas que deben pactarse en los contratos de transferencias de tecnología, señalando aquellos que no deben pactarse.
- 4.—Uniformar el tratamiento a las reexportaciones de capital y remesas de utilidades al exterior que efectúan las empresas extranjeras.
- 5.—Reglamentar y controlar el uso del crédito externo y el acceso al crédito interno; este último queda prohibido, en general.

Entre los avances de carácter institucional y jurídico, es necesario mencionar la dictación de los reglamentos que regulan las actividades de la Comisión y de la Junta del Acuerdo, la creación del Consejo de Coordinación de Políticas y la aprobación del Reglamento que regirá al Comité Consultivo.

Es de especial importancia la aprobación, por parte del Congreso Nacional, del Convenio que establece la Corporación Andina de Fomento.

El examen de la labor desarrollada en el marco del proceso de integración subregional, lleva a la conclusión que los resultados han sido extraordinariamente positivos. En efecto, todos los compromisos a que aludía el Acuerdo de Cartagena para 1970, fueron cumplidos antes del vencimiento de los plazos y en algunas materias, con anterioridad a ellos; con esto el Acuerdo ha quedado implementado en las definiciones básicas.

Las tareas futuras están guiadas fundamentalmente hacia dos aspectos:

- a) Programación, especialmente en el campo industrial.
- b) Armonización de políticas e instrumentos.

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

Los avances registrados en la ALALC durante 1970 pueden calificarse como bastante desalentadores. En efecto, en el período de sesiones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes, el resultado de la rueda de negociaciones fue el otorgamiento de solamente 29 nuevas concesiones en las Listas Nacionales; esto marca una detención importante en el proceso de desgravación, que hasta

ahora ha sido el mecanismo más exitoso de integración en lo que respecta a la ALALC.

En el área de los Acuerdos de Complementación, se suscribieron seis nuevos compromisos en los siguientes sectores:

- 1.—máquinas de oficina (suscrito por Argentina, Brasil y México; 18 de junio de 1970).
- 2.—industria electrónica y de comunicaciones eléctricas (Brasil y México; 30 de noviembre de 1970).
- 3.—industria fonográfica (Argentina, Brasil, México y Venezuela; 4 de diciembre de 1970).
- 4.—industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico (Brasil y México; 4 de diciembre de 1970).
- 5.—industria químico-farmacéutica (Argentina, Brasil y México; 4 de diciembre de 1970).
- 6.—industria químicas derivadas de petróleo (Argentina, Brasil, México y Venezuela; 4 de diciembre de 1970).

Como puede observarse, en los acuerdos de complementación no han tomado parte los países signatarios del Acuerdo de Cartagena, denotando su tendencia a buscar una profundización del proceso de integración a través del llamado Pacto Andino.

Es conveniente recalcar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 55 (II) de la Conferencia, durante 1970 se continuaron realizando reuniones sectoriales de empresarios.

G. INTEGRACION FINANCIERA

Consejo de Política Financiera y Monetaria

La sexta reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria convocada por el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, se realizó entre el 27 y el 29 de abril de 1970 en Viña del Mar, bajo

la presidencia de don Carlos Massad, Presidente del Banco Central de Chile. Esta reunión tomó una serie de acuerdos de importancia en materia de integración financiera:

- aprobó el informe final de la IX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios.
- aprobó la reglamentación del "Acuerdo de Santo Domingo", por medio del cual una serie de bancos latinoamericanos se prestan apoyo recíproco de carácter multilateral, con el objeto de atenuar las deficiencias transitorias de liquidez que puedan afectar a los países participantes y, de este modo evitar que ellas se conviertan en un obstáculo para el avance del proceso de integración. Es así como el "Acuerdo de Santo Domingo" quedó en condiciones de entrar en funcionamiento inmediato.
- se examinó el informe final de la primera reunión del grupo de trabajo para estudiar el funcionamiento de un mercado de aceptaciones y se señaló la importancia que tendrá su desarrollo para el financiamiento del comercio intrazonal. Se convino en recomendar al Comité Ejecutivo Permanente que encomiende a la Secretaría Ejecutiva de la ALALC el estudio técnico necesario para el desarrollo del mercado.
- se resolvió recomendar al Comité Ejecutivo Permanente encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación que se ponga en contacto con el CEMLA para coordinar los estudios que habría que realizar, tendiente a la creación del mecanismo multilateral para apoyo de las balanzas de pago, denominado Esquema III.

Bancos Centrales del Acuerdo de Cartagena

Entre el 15 y el 19 de junio de 1970 se efectuó la Primera Reunión de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena en la ciudad de Quito, Ecuador. El objetivo de la reunión fue echar las bases para el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, letra d) y 29 del Acuerdo de Cartagena, y lograr el convencimiento de que los bancos centrales deben participar activa y orgánicamente en el proceso de integración subregional.

La reunión se tradujo en un intenso trabajo que abarcó una serie de materias; se adoptaron acuerdos y resoluciones en los siguientes temas:

1) Política Financiera:

- captación y canalización del ahorro subregional hacia actividades productivas.
- financiamiento y promoción de las exportaciones.
- desarrollo de un mercado de aceptaciones bancarias.
- coordinación de la política de los países de la Subregión en las instituciones financieras internacionales.

2) Política Monetaria y Estadística:

- identificación de operaciones de banca central que convendría armonizar.
- armonización de métodos y procedimientos de programación financiera.
- armonización de las estadísticas elaboradas por los bancos centrales de la Subregión.

3) Política Cambiaria y de Pagos Internacionales:

- formas posibles de desarrollar los mecanismos de pagos entre los países de la Subregión.
- mecanismo de apoyo a la balanza de pagos.
- utilización de saldos bilaterales en monedas no convertibles.
- aspectos cambiarios de la integración subregional.

Como consecuencia de la Primera Reunión, en el curso de 1970 se organizaron diversas reuniones de grupos de trabajo, de carácter técnico, que analizaron varios aspectos de los anteriormente mencionados. Entre ellos, cabe destacar la realización de un Semi-

nario de Programación Financiera, en Santiago, entre el 7 y el 12 de diciembre de 1970, el que fue coordinado por el Banco Central de Chile; su objetivo principal fue estudiar las bases teóricas y las experiencias de los países de la subregión sobre programación financiera, y determinar cuáles son las variables más importantes que se consideran en dicha programación, con miras a lograr normas y procedimientos similares en esta materia.

En el mes de septiembre se realizó en Madrid, España, una Reunión Extraordinaria de Gobernadores de Bancos Centrales de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena (BANCEPAC), donde la Secretaría presentó un informe de la marcha de los diferentes grupos de trabajo y el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos adoptados.

Otras reuniones de gobernadores de Bancos Centrales

La Séptima Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, se celebró en Viña del Mar los días 28 y 29 de abril de 1970, actuando como anfitrión el Banco Central de Chile. Los principales temas fueron los siguientes:

- efecto sobre los países en desarrollo de una mayor flexibilidad cambiaría en los países desarrollados.
- consecuencias de las variaciones de la tasa de interés en los países industriales para la política monetaria interna y el financiamiento externo en los países en desarrollo.
- perspectivas de liberalización en la ayuda externa de los países del Comité de Ayuda para el Desarrollo, como consecuencia de la emisión de derechos especiales de giro.
- política monetaria de la Reserva Federal.
- informe de la Secretaría para la IX Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano.

La Décima Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos tuvo lugar también en Viña del Mar, el 26 y 27 de abril de 1970, donde se evaluó al más alto nivel, el desarrollo del

proceso de integración financiera de la región y se cambiaron opiniones respecto a las posibilidades de acelerarlo y perfeccionarlo. También se consideró la evolución del sistema monetario internacional y se analizó su impacto sobre las economías del área, discutiéndose la posición de los países de la región respecto de los distintos problemas financieros y monetarios que afectan a la Comunidad internacional; antecedentes importantes en esta materia fueron proporcionados en las exposiciones de los Directores Ejecutivos Latinoamericanos ante el Fondo Monetario Internacional. Entre los temas específicos de mayor interés, conviene destacar el Informe del Comité Técnico Especial sobre la creación de un cheque viajero latinoamericano, el financiamiento de los desequilibrios de balanza de pagos a mediano y largo plazo y la coordinación cambiaria entre países limítrofes y grupos subregionales de integración.

Con posterioridad, entre el 15 y el 17 de septiembre de 1970 se realizó en Madrid, España, la Décima Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, donde, aparte del estudio de los aspectos generales tratados en la reunión de Viña del Mar, se continuaron los estudios referentes al cheque viajero latinoamericano y el financiamiento de los desequilibrios de balanza de pagos; también se discutió un informe acerca de las restricciones cambiarias en los países de la región y otro, relativo al sistema de apoyo a la liquidez de los bonos del BID.

IV. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

A. NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

La explicación de las principales cuentas del Balance al 31 de diciembre de 1970, se efectúa de acuerdo a la nomenclatura usada en el cuadro 1, anexo II de esta Memoria.

La moneda extranjera se convirtió al tipo de cambio de E° 12,21 por dólar.

CUENTAS DEL ACTIVO

1. Activos sobre el exterior

a) Oro. Esta partida está constituida por el oro existente en la caja y en las bóvedas del Banco Central y lo depositado en custodia en el Federal Reserve Bank of New York, además de una pequeña suma en el Fondo Monetario Internacional.

b) Monedas extranjeras. Estas disponibilidades constituyen las reservas de operaciones con que cuenta el Banco Central y se encuentran depositadas en Estados Unidos y Europa.

c) Valores en monedas extranjeras. Son inversiones en documentos emitidos por organismos internacionales y que, por su naturaleza, se comportan como activos internacionales.

d) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo a favor de Chile originado en las operaciones mediante las cuales los bancos centrales se otorgan mutuamente crédito con el propósito de financiar el comercio entre los países de la zona. Esta cuenta muestra un saldo favorable a Chile.

2. Aportes a instituciones internacionales

En esta cuenta se contabiliza la cuota de adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional. El monto total del aporte, a fines de 1970 es de US\$ 158 millones y está enterado en dólares, oro y moneda corriente.

3. Colocaciones

a) y b) Sector bancario. En moneda corriente, se refiere solamente a redescuentos otorgados a los bancos y a un pequeño saldo de la cuenta corriente que se mantiene en el Banco del Estado. En moneda extranjera, corresponde al refinanciamiento de diversos créditos otorgados por el sistema bancario, el que se concede bajo la forma de operaciones de cambio.

c) Fisco. Los montos en moneda corriente reflejan los saldos de préstamos concedidos por el Banco Central en virtud de leyes especiales. En moneda extranjera, del exterior, a través del Banco Central o directamente de este organismo.

d) Instituciones públicas. En moneda corriente, son operaciones de crédito con la Empresa de Comercio Agrícola, CORFO y Caja Central de Ahorro y Préstamos. En moneda extranjera, corresponden a operaciones de cambio (compras a futuro) efectuadas con ENAMI y a créditos para importación concedidos a través de Corfo a diversas instituciones.

e) Sector privado. Los saldos en moneda corriente se refieren a préstamos Warrants y préstamos a la CAP. En moneda extranjera, son principalmente créditos para importación de bienes de capital otorgados a través de CORFO y sistema bancario y operaciones de cambio realizadas con CAP.

4. Inversiones

a) y b) Sector bancario. Corresponden a "Bonos Hipotecarios" adquiridos al Banco del Estado.

c) Fisco. Su saldo representa pagarés fiscales adquiridos según leyes especiales.

d) Sector privado. Se refieren a debentures de COSATAN y de CAP.

CUENTAS DEL PASIVO

1. **Billetes y monedas emitidos.** Su saldo representa el monto de billetes y monedas que el Banco Central ha puesto en circulación, el que se encuentra en poder del público y en caja de los bancos.

2. **Depósitos en cuenta corriente.** Representa en su mayor parte, los saldos en cuenta corriente mantenidos por el sistema bancario y, en menor grado, los del sector público y privado.

La suma de ambos rubros constituyen la **emisión** del Banco Central.

3. Otras obligaciones

a) Sector bancario. Corresponden a pagarés emitidos por el Banco Central, tomados por bancos comerciales y el Banco del Estado.

b) Instituciones públicas. Su cuenta principal corresponde a "Superintendencia de Bancos, artículo 36, DFL N° 252". En ella se registran los depósitos en moneda corriente que los bancos comerciales deben mantener en el Banco Central, equivalentes al uno por mil del término medio de sus activos, como garantía del cumplimiento de la Ley General de Bancos. Esta suma se ajusta dentro del primer mes de cada año, determinada sobre el promedio del activo del año anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del mismo DFL N° 252.

c) Sector privado. Las partidas de mayor importancia corresponden a "Certificados de Ahorro Reajustables" y "Obligaciones por venta a futuro pagadas". La primera de ellas, en moneda corriente, representa el valor total de los CAR colocados en todo el

país. La segunda, en moneda extranjera, refleja el monto de dólares y otras monedas que el Banco Central ha pactado entregar en fechas futuras para cubrir importaciones.

4. Obligaciones con el exterior

a) Equivalencias por compras de cambio crédito contingente FMI. Operación mediante la cual Chile obtiene del Fondo moneda extranjera contra pago en moneda corriente, con el compromiso de recomprar la moneda corriente al vencimiento del crédito.

b), c), d) y g) Se refieren a diversos préstamos obtenidos en Estados Unidos y Europa y cuyas finalidades principales han sido: i) adquisición de maquinaria y equipo para la pequeña Industria, agricultura y minería; ii) aumentar las disponibilidades en moneda extranjera para hacer frente a amortizaciones, e iii) llevar a cabo planes de fomento y desarrollo.

e) Créditos documentarios. Se refieren a acreditivos abiertos por el Banco Central en el exterior con el fin de efectuar adquisiciones de materiales. Mediante estos documentos, los bancos de Estados Unidos solicitan al Eximbank el reembolso de los cambios otorgados a los exportadores de dicho país.

f) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo en contra de estos convenios.

5. Depósitos de instituciones internacionales

En este rubro, se agrupan las cuentas en moneda corriente correspondientes a depósitos mantenidos por diversas instituciones internacionales.

6. Otras cuentas del pasivo

a) Retenciones para importación. En esta cuenta se refleja el saldo de los depósitos para importación constituidos en el Banco Central.

b) Diferencia con la paridad. El saldo neto mostrado en el pasivo se origina en las compras y ventas de cambios efectuadas a tipos de cambios diferentes al de la paridad contable.

EVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS

Con fecha 20 de junio y 19 de diciembre de 1970, el Banco Central revaluó sus activos y pasivos en moneda extranjera a E° 11,81 y E° 12,21 por dólar, respectivamente. El producto de estas revaluaciones se destinó a cancelar intereses que el Fisco adeudaba al Banco Central.

B. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 1970, el capital del Banco Central ascendió a E° 6.697.415 dividido en acciones de un valor nominal de E° 1 cada una. El aumento de E° 224.212 en acciones durante el año fue el resultado de la inversión de los bancos privados, que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, en su artículo N° 8, corresponde al 10% del aumento de sus capitales pagados.

Por lo tanto, el capital del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1970, quedó formado según se señala en el cuadro siguiente:

IV. 1 Distribución de las acciones del banco

FINES DE	Clase A Fisco	Clase B Bancos nacionales	Clase C Bancos extranjeros	Clase D Público	TOTAL
1963	20.000	2.017.373	165.882	3.962	2.207.217
1964	20.000	2.097.985	165.882	3.962	2.287.829
1965	20.000	2.215.223	165.882	3.962	2.405.067
1966	20.000	3.032.291	174.482	3.962	3.230.735
1967	20.000	3.345.774	282.579	3.962	3.652.315
1968	20.000	4.542.529	391.565	3.962	4.958.056
1969	20.000	6.057.676	391.565	3.962	6.473.203
1970	20.000	6.255.855	417.598	3.962	6.697.415

El fondo de reservas para futuros dividendos se incrementó durante el año en E° 398.039,08 totalizando E° 11.889.794,37; en tanto que el fondo de eventualidades aumentó en E° 203 millones de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco.

Al Balance, el capital y reservas del Banco ascendían a:

CAPITAL	1969	1970
Fondo de reservas para futuros dividendos	11.491.755,29	11.889.794,37
Fondo de eventualidades	285.000.000,00	488.000.000,00

C. UTILIDADES

Las utilidades del Banco durante el primer semestre de 1970 alcanzaron la suma de E° 230,7 millones, y en el segundo semestre E° 221,3 millones, lo que totaliza E° 452,0 millones en el año. Se observa un aumento de 12% con relación al año anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 56 del DFL 247, Ley Orgánica del Banco Central, las utilidades se distribuyeron de la siguiente manera:

UTILIDADES	1969	1970	UTILIDADES	1969	1970
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000
UTILIDADES	230.700.000	452.000.000	UTILIDADES	230.700.000	452.000.000

IV. 2 Utilidades del banco central

(En escudos)

DETALLE	1 9 6 9		1 9 7 0	
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
Fondo especial de beneficio para empleados	2.628.958,61	2.743.808,43	3.627.232,53	5.006.266,99
Accionistas: Dividendo de E° 0,26 por acción				
Fisco: Dividendo de E° 0,26 por acción sobre 20.000 acciones	1.337.032,70	1.559.502,94	1.681.175,74	1.736.127,90
	5.200,00	5.200,00	5.200,00	5.200,00
Regalía Fiscal	189.435.516,70	204.937.501,75	225.365.817,86	214.506.029,24
TOTALES	193.406.708,01	209.246.013,12	230.679.426,13	221.253.624,13

D. GASTOS Y OTROS EGRESOS

Durante el año 1970 se registra un nivel de gastos, correspondientes a sueldos, salarios, leyes sociales, etc., de E° 114,8 millones. A fines de año, trabajaban en el Banco 955 personas: 948 empleados y profesionales y 7 obreros.

Los gastos por concepto de emisión de billetes y monedas alcanzaron a E° 44,3 millones, al mismo tiempo que los gastos administrativos e intereses devengados fueron de E° 197,0 millones.

Por otra parte, las pérdidas contabilizadas por concepto de "Fondo de Eventualidades" (de acuerdo con el art. 57 de la ley Orgánica del Banco) y otras provisiones y castigos anotaron un alza de E° 1.076,3 millones.

E. BILLETES Y MONEDAS

El monto de billetes recibidos por el Banco, alcanzó en 1970 a E° 3.775 millones. Durante el mismo período los billetes retirados de circulación ascendían a un total de E° 578 millones, mientras que los billetes en caja o stock aumentaron en E° 868 millones. Se originó así un aumento neto de E° 2.330 millones, en los billetes en poder del público e instituciones bancarias, lo que representa un 79,6% sobre el total de 1969.

Tanto el incremento de billetes como el de monedas, significó un gasto de E° 44,3 millones en materiales y elaboración.

IV. 3 Billetes e índice de precios

FINES DE	Billetes en poder del público e instituciones bancarias (En millones de E°)	% Variación Anual	Indice de Precios al Consumidor (dic. 1969 = 100)	% Variación Anual
1966	1.223,7	46,1	49,58	17,0
1967	1.564,1	27,8	60,44	21,9
1968	2.111,1	35,0	77,32	27,9
1969	2.927,2	38,7	100,00	29,3
1970	5.257,0	79,6	134,94	34,9

Durante 1970 se acuñaron E° 6,1 millones en monedas, conforme a los acuerdos adoptados por el Directorio del Banco. A continuación se detallan los stocks de metálico en caja y en circulación para los años 1969 y 1970:

IV. 4 Monedas

(En escudos)

Tipo	Total	Monedas en caja	En circulación
30-12-1969			
E° 0,10	20.276.000,00	61.052,40	20.214.947,60
0,05	5.762.000,00	143.670,40	5.618.329,60
0,02	2.941.000,00	28.009,35	2.912.990,65
Total	28.979.000,00	232.732,15	28.746.267,85
30-12-1970			
E° 0,10	24.484.000,00	96.452,50	24.387.547,50
0,05	7.296.000,00	120.111,15	7.175.888,85
0,02	3.346.000,00	129.984,70	3.216.015,30
Total	35.126.000,00	346.548,35	34.779.451,65

IV. 5 Billetes definitivos

(En millones de escudos)

FINES DE	Billetes recibidos (*)	Retirados de la circulación (*)	Billetes en caja o stock	En poder del público e instituciones bancarias
1962	818,9	240,6	213,5	264,9
1963	946,3	450,0	137,1	359,2
1964	1.408,5	579,6	276,2	552,7
1965	1.950,1	771,5	340,7	837,8
1966	2.665,7	1.022,6	419,4	1.223,7
1967	3.436,2	1.436,2	435,6	1.564,1
1968	4.565,9	1.914,2	540,6	2.111,1
1969	5.907,2	2.363,5	616,5	2.927,2
1970	9.682,0	2.941,0	1.484,0	5.257,0

(*) Cifras acumuladas.

F. MOVIMIENTO BANCARIO

En 1970 el canje de documentos efectuados por las cámaras de compensación, alcanzó un valor de E° 141.875 millones, lo que representa un incremento de 45% en relación al valor canjeado en 1969.

IV. 6 Movimiento de las cámaras de compensación

(En millones de escudos)

AÑOS	Valor	% variación
1963	12.877	48,3
1964	19.239	49,4
1965	29.163	51,6
1966	36.584	25,4
1967	46.633	27,5
1968	64.337	38,0
1969	97.627	51,7
1970	141.875	45,3

G. SUCURSALES Y AGENCIAS

Durante el año 1970, el Banco Central, por intermedio de sus trece sucursales y cinco agencias, continuó con sus operaciones de créditos y procedió a la renovación del circulante. Además, actuó como banco contralor de la realización de las cámaras de compensación en las ciudades donde el Banco mantiene sucursales.

En el cuadro correspondiente, se detalla la composición y distribución de las colocaciones en las sucursales, a las fechas que se indica.

IV. 7 Colocaciones de las sucursales del banco

(En miles de escudos)

SUCURSALES	Redes- cuento bancos accionistas	Redes- cuento Banco del Estado	Préstamos warrants	1970	1969	% variac. 1970/1969
Iquique	—	—	—	—	—	—
Antofagasta	—	—	—	—	—	—
La Serena	—	—	165,0	165,0	208,1	-20,7
Valparaíso	2.387,2	500,0	883,9	3.671,1	5.090,5	-25,9
Talca	4.241,4	3.404,5	15.042,6	22.688,5	14.888,4	52,4
Chillán	1.094,3	1.184,6	1.909,0	4.187,9	3.846,5	8,9
Concepción	1.206,0	136,1	—	1.342,1	1.318,4	1,8
Los Angeles	695,5	8.320,9	193,0	9.209,4	8.641,8	4,2
Temuco	1.191,5	7.035,9	200,0	8.427,4	8.034,9	4,9
Valdivia	2.792,7	2.153,7	—	4.946,4	2.891,3	71,1
Osorno	1.382,6	134,7	—	1.517,3	1.339,9	13,2
Puerto Montt	395,2	319,6	—	714,8	2.271,2	-68,5
Coyhaique	—	167,1	—	167,1	280,2	-40,4
Punta Arenas	—	2.297,8	—	2.297,8	—	—
T O T A L	15.386,4	25.654,9	18.393,5	59.434,8	49.011,2	21,3

ANEXO I

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES emitidos por el Poder Ejecutivo entre 1970 y 1979

LEYES

Ley N° 17.279 (Decreto de Promulgación publicado en el Diario Oficial del día 15 de enero de 1970).
Aprobación presupuestaria para el año 1970.

Ley N° 17.472 (Decreto de Promulgación, Promulgación y Sanción) publicado en el Diario Oficial del 16 de enero de 1970.
Ley que modifica la Ley N° 17.200, que crea el Departamento de Transportes.

Ley N° 17.276 (Decreto de Promulgación publicado en el Diario Oficial del día 15 de enero de 1970).
Aprobación presupuestaria para el ejercicio 1970.

Ley N° 17.214 (Decreto de Promulgación, Promulgación y Sanción) publicado en el Diario Oficial del 15 de enero de 1970.
Crea Comité Propositor de Incentivos en Ciencia y Tecnología para los investigadores científicos y tecnológicos, y para los investigadores científicos, tecnológicos y tecnológicos, y para los investigadores científicos, tecnológicos y tecnológicos, y para los investigadores científicos, tecnológicos y tecnológicos.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES publicadas en el curso de 1970
y que se relacionan con el Banco Central de Chile

LEYES

Ley N° 17.271 (Ministerio de Hacienda); publicada en el Diario Oficial del 2 de enero de 1970.

Autoriza presupuestos para el año 1970.

Ley N° 17.275 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción); publicada en el Diario Oficial del 10 de enero de 1970.

Modifica la Ley N° 13.908, que creó la Corporación de Magallanes.

Ley N° 17.276 (Ministerio de Defensa); publicada en el Diario Oficial del 15 de enero de 1970.

Aprueba normas para el fomento del deporte.

Ley N° 17.314 (Ministerio de Hacienda); de 23 de julio de 1970; publicada en el Diario Oficial del 25 de julio de 1970.

Crea Comité Programador de Inversiones de Iquique y Pisagua para los fines que indica y condona a los contribuyentes morosos en el pago de impuestos y contribuciones, los intereses, recargos, sanciones y multas reducidos en los porcentajes que indica, adeudados al Fisco o a las Municipalidades.

- Ley N° 17.318** (Ministerio de Hacienda), de 30 de julio de 1970; publicada en el Diario Oficial del 1° de agosto de 1970.
Aprueba normas para Cuentas de Ahorro y otras operaciones del Banco del Estado de Chile.
Crea Comisión Nacional del Ahorro. Modifica Ley sobre Impuesto a la Renta.
Modifica leyes que señala.— Otras materias.
- Ley N° 17.323** (Ministerio del Interior), de 12 de agosto de 1970; publicada en el Diario Oficial del 14 de agosto de 1970.
Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para adquirir todo o parte de las acciones y bienes de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones y condiciones que señala.
- Ley N° 17.334** (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción), de 28 de agosto de 1970; publicada en el Diario Oficial del 10 de septiembre de 1970.
Crea el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Ley N° 17.368** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1970.
Autoriza importaciones que indica, liberadas de derechos que señala.
- Ley N° 17.377** (Ministerio del Interior), publicada en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1970.
Televisión chilena.
- Ley N° 17.374;** publicada en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 1970.
Fija texto refundido del DFL N° 313, de 1960, que contiene la Ley Orgánica de la Dirección de Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas y la Comisión Nacional de Estadísticas.
- Ley N° 17.382** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre de 1970.
Establece desde la fecha que indica, el impuesto que señala, a las mercaderías que se internen por la provincia de Chiloé.
- Ley N° 17.389** (Ministerio de Hacienda), de 31 de octubre de 1970; publicada en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 1970.
Establece modalidad de pago del reajuste de pensiones que señala. Otras materias; importaciones por el Departamento de Arica.

DECRETOS

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Nº

- 1.156 Fija porcentaje de devolución a productos que indica. (Diario Oficial del 10 de enero de 1970).
- 1.323 Fija nómina de prohibiciones y fija contingente de exportación de productos agropecuarios. (Diario Oficial del 2 de febrero de 1970).
- 1.336 Modifica decreto Nº 971, de Economía, de 9 de enero de 1958. (Diario Oficial del 15 de enero de 1970).
- 124 Elimina producto de la lista establecida conforme al art. 5º de la Ley Nº 16.528. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1970).
- 439 Modifica decreto reglamentario de la Ley Nº 16.528, Nº 1.270, de 1966. (Diario Oficial del 23 de mayo de 1970).
- 681 Autoriza al Director de Estadística y Censos para suscribir convenio que indica. (Diario Oficial del 19 de agosto de 1970).
- 817 Transfiere a la Corporación de Fomento de la Producción acciones y valores emitidos por Chi.ectra. (Diario Oficial del 20 de agosto de 1970).
- 818 Aprueba contrato ad referendum celebrado entre la Corporación de Fomento de la Producción y la South American Power Company. (Diario Oficial del 20 de agosto de 1970).
- 1.140 Levanta la prohibición de exportar tabaco y fija un contingente de exportación de 1.000 kilogramos de tabaco tipo Oriental con fines de investigación de mercados. (Diario Oficial del 7 de diciembre de 1970).
- 1.155 Fija contingente de exportación de rollizos de ciprés para fines de investigación, en la República Federal Alemana. (Diario Oficial del 16 de diciembre de 1970).

Ministerio de Educación

- 3.858 Fija reglamento de la Ley Nº 17.236. (Diario Oficial del 24 de noviembre de 1970).

Ministerio de Hacienda

Nº

- 2.620 Suspende derecho que afecta la importación de máquinas dializadoras (riñón artificial). (Diario Oficial del 3 de enero de 1970).
- 2.683 Entrega en carácter provisional al Servicio de Aduanas la concesión de la zona franca en el departamento de Iquique para los efectos que señala y en las condiciones que indica. (Diario Oficial del 13 de enero de 1970).
- 2.763 Establece el texto coordinado, sistematizado y refundido del DFL. número 190, de 5 de abril de 1960, sobre Código Tributario. (Diario Oficial del 13 de junio de 1970).
- 98 Fija equivalencia en dinero de los certificados de exportación de vinos. (Diario Oficial del 11 de marzo de 1970).
- 129 Aprueba acuerdos del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 3 de febrero de 1970).
- 180 Autoriza contratación de empréstito interno. (Diario Oficial del 14 de febrero de 1970).
- 343 Aprueba el acuerdo de Directorio del Banco Central de Chile adoptado en sesión Nº 2.246 de 7 de enero de 1970. (Diario Oficial del 19 de febrero de 1970).
- 344 Fija características de los billetes de cincuenta y diez escudos. (Diario Oficial del 24 de febrero de 1970).
- 409 Suspende en las condiciones que señala, los derechos, impuestos y demás gravámenes que se aplican por intermedio de las Aduanas a las materias primas que indica. (Diario Oficial del 17 de marzo de 1970).
- 439 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para emitir bonos nominativos reajustables. (Diario Oficial del 10 de marzo de 1970).
- 473 Rebaja hasta la fecha que indica los derechos específicos y/o ad valorem que afecta a la importación que señala. (Diario Oficial del 2 de marzo de 1970).
- 497 Autoriza emisión de bonos reajustables. (Diario Oficial del 31 de marzo de 1970).

- 512 Reglamenta la salida y entrada de mercaderías que indica a que se refiere el artículo 2 de la Ordenanza de Aduanas. (Diario Oficial del 17 de marzo de 1970).
- 514 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 12 de marzo de 1970).
- 525 Decreto reglamentario de la ley Nº 17.238. (Diario Oficial del 26 de abril de 1970).
- 532 Modifica acuerdo de complementación sobre válvulas electrónicas. (Diario Oficial del 6 de abril de 1970).
- 533 Porrroga vigencia de la Lista Nacional de Chile y sus modificaciones y de la Lista de Franquicias Especiales a Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay y sus modificaciones. (Diario Oficial del 24 de marzo de 1970).
- 564 Emisión de bonos reajustables. (Diario Oficial del 23 de marzo de 1970).
- 566 Emisión de bonos reajustables. (Diario Oficial del 23 de marzo de 1970).
- 605 Autoriza emisión de bonos reajustables. (Diario Oficial del 31 de marzo de 1970).
- 848 Acepta renuncia y nombra reemplazante en Directorio del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 22 de abril de 1970).
- 884 Exención de impuestos que señala, en el Departamento de Arica. (Diario Oficial del 14 de mayo de 1970).
- 906 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 8 de mayo de 1970).
- 932 Importación de vehículos usados. (Diario Oficial del 16 de mayo de 1970).
- 1.050 Autoriza emisión de unidades de fomento en bonos hipotecarios reajustables nominativos. (Diario Oficial del 14 de julio de 1970).
- 1.058 Aprueba acuerdo del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 20 de mayo de 1970).

- 1.090 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 28 de mayo de 1970).
- 1.100 Amplía el Acuerdo de Complementación sobre la Industria Química. (Diario Oficial del 24 de julio de 1970).
- 1.121 Crea la Nota Legal Nacional Nº 2 del capítulo 87 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 13 de agosto de 1970).
- 1.190 Autoriza suscripción de pagarés. (Diario Oficial del 6 de julio de 1970).
- 1.192 Autoriza al Instituto de Desarrollo Agropecuario la contratación de un crédito interno con el Banco de Chile con cargo al Convenio de Crédito recíproco adicional extraordinario con Argentina. (Diario Oficial del 18 de junio de 1970).
- 1.269 Aprueba acuerdo del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 18 de junio de 1970).
- 1.309 Modifica decreto Nº 1.469, de 26 de julio de 1969. (Diario Oficial del 14 de julio de 1970).
- 1.323 Autoriza endeudamiento externo. (Diario Oficial del 3 de julio de 1970).
- 1.351 Reglamenta aplicación del impuesto adicional aumentado que señala. (Diario Oficial del 29 de agosto de 1970).
- 1.371 Reglamento para chilenos que regresan de Argentina. (Diario Oficial del 21 de julio de 1970).
- 1.386 Autoriza prórroga empréstito art. 71, ley Nº 17.271. (Diario Oficial del 14 de julio de 1970).
- 1.424 Alzas de derechos específicos. (Diario Oficial del 3 de agosto de 1970).
- 1.491 Aprueba reglamento de la Ley de Seguro Agrícola. (Diario Oficial del 6 de julio de 1970).
- 1.662 Autoriza contratación de empréstito interno. (Diario Oficial del 1º de agosto de 1970).
- 1.700 Autoriza prórroga del empréstito art. 53, Ley N.º 11.575. (Diario Oficial del 17 de agosto de 1970).

- 1.731 Acuerdos de la Junta General de Aduanas y oficio de la Superintendencia de Aduanas, sobre recepción de mercancías y traslado de mercaderías. (Diario Oficial del 7 de septiembre de 1970).
- 1.821 Reglamenta artículo 2.º de la ley N.º 14.824. (Diario Oficial del 22 de septiembre de 1970).
- 1.840 Prorroga plazo para convertir valores que señala. (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1970).
- 1.843 Modifica Reglamento de Almacenes Particulares. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1970).
- 1.890 Normas para impetrar los beneficios que señala. (Diario Oficial del 6 de octubre de 1970).
- 1.903 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 9 de septiembre de 1970).
- 1.950 Reglamento sobre importación de vehículos para personas lisiadas. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1970).
- 1.952 Autoriza suscripción de convenio de asistencia técnica. (Diario Oficial del 24 de septiembre de 1970).
- 1.995 Modifica reglamento de sociedades anónimas nacionales y extranjeras. (Diario Oficial del 17 de septiembre de 1970).
- 2.030 Reglamenta aplicación del impuesto a la compra de cuota adicional de divisas. (Diario Oficial del 9 de septiembre de 1970).
- 2.054 Autoriza contratación de crédito externo y otorga garantía del Estado. (Diario Oficial del 25 de septiembre de 1970).
- 2.091 Modifica características de los billetes de Eº 10 y Eº 5. (Diario Oficial del 29 de septiembre de 1970).
- 2.279 Modifica decreto Nº 1.608, de 1969. (Diario Oficial del 15 de octubre de 1970).
- 2.337 Autoriza contratación de empréstito interno. (Diario Oficial del 28 de octubre de 1970).
- 2.417 Aprueba Resolución Nº 20, de 1970, del Superintendente de Bancos. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1970).

- 2.444 Autoriza endeudamiento interno. (Diario Oficial del 31 de octubre de 1970).
- 2.452 Autoriza contratación de empréstito interno. (Diario Oficial del 11 de noviembre de 1970).
- 2.576 Autoriza contratación de empréstito interno. (Diario Oficial del 29 de diciembre de 1970).
- 2.592 Acepta renuncia de Directores del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 6 de noviembre de 1970).
- 2.597 Acepta renuncia del Presidente del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1970).
- 2.601 Nombra Directores del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 6 de noviembre de 1970).
- 2.606 Nombra Presidente del Banco Central de Chile al señor Alfonso Inostroza Cuevas. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1970).
- 2.612 Nombra Director del Banco Central. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1970).
- 2.630 Acepta renuncia de don Jorge Cauas Lama al cargo de Vicepresidente del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 26 de noviembre de 1970).
- 2.692 Aprueba la designación de don Hugo Fazio Rigazzi como Vicepresidente del Banco Central de Chile, hasta el 7 de diciembre de 1971. (Diario Oficial del 22 de diciembre de 1970).
- 2.787 Emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 29 de diciembre de 1970).
- 2.816 Acepta la renuncia de don Enrique Marshall Silva a su cargo de Superintendente de Bancos. (Diario Oficial del 22 de diciembre de 1970).

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

- 25 Reglamento para la importación de automóviles de alquiler destinada a taxistas propietarios. (Diario Oficial del 27 de febrero de 1970).

Nº

- 141 Reglamenta transferencias Ley N.º 17.203, art. 14. (Diario Oficial del 9 de junio de 1970).
- 158 Modifica el decreto supremo N.º 240, de 2 de abril de 1964, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Transportes. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1970).
- 169 Autoriza a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para contratar la importación de ómnibus y repuestos. (Diario Oficial del 20 de junio de 1970).

RESOLUCIONES

Ministerio del Interior

N.º

- 741 Fija en la cantidad que indica, la equivalencia del franco oro para la aplicación de todas las tasas, sobretasas, derechos postales, telegráficas, radiotelegráficas y cablegráficas que rigen a base de la moneda indicada. (Diario Oficial del 9 de julio de 1970).

Ministerio de Hacienda

- 780 Gastos bancarios en el valor aduanero de las importaciones que señala. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1970).
- 800 Establece excepción a las normas generales de valorización aduanera de las mercancías que señala. (Diario Oficial del 3 de abril de 1970).
- 817 Complementa Resolución N.º 800, de 1970. (Diario Oficial del 10 de junio de 1970).

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº

- 514 Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento. (Diario Oficial del 21 de agosto de 1970).
- 596 Acuerdo básico entre el Gobierno de Chile y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre privilegios e inmunidades del Instituto y de su representación en Chile. (Diario Oficial del 24 de septiembre de 1970).
- 682 Aplica reglamento que dispone la Ley Nº 17.170, en su artículo 4, en lo referente a concesión de franquicias. (Diario Oficial del 15 de abril de 1970).

Ministerio de Salud Pública

- 240 Modifica decreto Nº 528, de 1968, en el sentido de suprimir en la letra a) del artículo 1º, la expresión "Sección Previsión de los Empleados del Banco Central de Chile". (Diario Oficial del 22 de abril de 1970).

ANEXO II

ANEXO II

ANEXO II

ANEXO II

ANEXO II

ANEXO II

1. Anexo I
2. Anexo II
3. Anexo III
4. Anexo IV

5. Anexo V
6. Anexo VI
7. Anexo VII
8. Anexo VIII

9. Anexo IX
10. Anexo X
11. Anexo XI
12. Anexo XII

13. Anexo XIII
14. Anexo XIV

15. Anexo XV
16. Anexo XVI

17. Anexo XVII
18. Anexo XVIII

1. Balance de las operaciones del Banco Central

(En miles de escudos)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
A C T I V O				
I. ACTIVO SOBRE EL EXTE- RIOR		3.455.753,6		4.835.880,2
a) Oro		469.225,3		572.371,5
1. Oro en el país		290.811,4		361.140,8
2. FMI Custodia		1,2		7,6
3. Fed. Reserv. Bank Cus- todia		177.286,6		209.007,4
4. Caja oro sucursales		1.126,1		2.215,7
b) Monedas extranjeras		2.870.561,6		3.793.155,3
1. Caja		768,0		868,7
2. Corresponsales en el ex- terior		2.862.088,0		3.775.617,9
3. Corresponsales en el ex- terior		7.703,6		12.966,7
4. Valores en US\$		2,0		3.702,0
c) Valores en moneda extran- jera		54.153,8		120.523,2
1. Bonos BID		34.393,8		54.687,4
2. Bonos BIRF		19.760,0		48.840,0
3. Letras del Tesoro		—		16.995,8
d) Corresponsales de compen- sación		61.812,9		83.515,8
Corresponsales de compen- sación		61.812,9		83.515,8
e) Tenencias Derechos Espe- ciales de Giro		—		266.314,4

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12 21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
II. APORTES A INSTITUCIONES INTERNACIONALES	962.628,0	272.372,0	1.491.842,0	437.338,0
Fondo Monetario Internacional	962.628,0	272.372,0	1.491.842,0	437.338,0
1. Aporte al FMI	962.628,0	—	1.491.842,0	—
3. Cuota suscripción FMI		49,4		61,1
3. Cuota suscripción FMI		272.322,6		437.276,9
III. COLOCACIONES	1.378.255,4	6.408.939,9	2.250.307,0	8.534.767,8
a) Sector bancario	661.370,2	3.269,9	683.287,0	2.847,1
Bancos comerciales	408.474,8	3.162,0	363.126,3	1.909,6
1. Redescuentos	94.027,0	1.357,4	159.398,6	581,7
2. Redescuentos	15.379,5	1.804,6	15.386,4	1.327,9
3. Préstamos especiales	13.035,9		11.533,8	
4. Préstamos populares	12.270,6		11.368,1	
5. Línea de Créd. s/Pto. Caja	85.493,6		99.090,4	
6. Encaje	98.276,6		9.007,2	
7. Líneas de Crédito Agrícola	7.192,2		—	
8. Líneas de Crédito de Promoción	8.520,2		13.337,2	
9. Líneas de Crédito Artesanal	172,9		517,3	
10. Acuerdo N° 2.198	41.299,2		30.974,4	
11. Acuerdo N° 2.199	32.807,1		4.686,7	
12. Acuerdo N° 2.257	—		7.826,2	
Banco del Estado	252.895,4	107,9	320.160,7	937,5
1. Redescuentos	137.354,6	52,2	207.774,3	369,1
2. Redescuentos	28.409,3	55,7	25.654,9	568,4
3. Corresponsales en el país	65,7		496,2	
4. Préstamos Populares	613,8		128,3	
5. Líneas de Créd. s/Pto. Caja	54.135,2		75.955,8	
6. Acuerdo N° 2.198	6.700,8		5.025,6	
7. Líneas de Crédito Agri- cola	24.673,0		—	

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
8. Líneas de Crédito de Promoción	389,0		3.785,3	
9. Corresponsales en el país	529,0		1.186,1	
10. Talleres Artesanles	25,0		154,2	
b) Sector Público	590.020,0	6.079.301,0	1.375.746,9	8.115.439,0
Fisco	510.584,3	5.684.504,3	839.524,4	7.544.579,7
1. Créd. Fisco Giros BID. Leyes 13.904, 15.453, y 16.054	98.324,6		151.361,3	
2. Ley 14.171 y 15.455 Art. 41	45.629,0		45.629,0	
3. Ley 14.171 Art. 7 y 16.068 Art. 84	73.000,0		73.000,0	
4. Ley 16.605 Art. 71 Dcto. 116	76.643,5		76.643,5	
5. Ley 16.617 Art. 231 Dcto. 346-612	8.542,3		8.542,3	
6. Ley 17.072	61.426,3		—	
7. Fisco Interfund. Ley 7.747		121.820,4		150.549,3
8. Ley 13.305 Art. 91 Dcto. 13.780		570.611,2		641.584,6
9. Ley 16.735 ECA	131.000,0		131.000,0	
10. Ley 13.305 Art. 79		868.809,7		1.071.370,3
11. BID Ley 13.904-15.453		62.489,0		77.225,8
12. Ley 14.171		1.121.413,8		1.358.793,4
13. Intereses por recibir	15.746,0	970.573,5	11.060,9	1.364.897,7
14. Letras descontadas en dólares		717.041,5		886.141,4
15. Ley 16.464		250.229,3		309.240,8
16. Ley 14.171-15.120		189.141,5		235.209,8
17. Ley 14.171-16.068		413.049,2		489.784,7
18. Ley 14.171-16.406		13.838,7		12.968,9
19. Ley 14.171-15.455		351.112,5		434.474,9
20. Ley 14.171-14.820 CORFO		16.754,8		17.043,1
21. Ley 14.171-16.250		9.716,5		11.431,8
22. Ley 14.171-16.605		7.902,7		7.673,2
23. Créditos Giros BIRF	272,6		287,4	
24. Ley 17.271			342.000,0	476.190,9
25. Compras a Futuro				

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (Eº 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (Eº 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
<i>Instituciones públicas</i>	79.435,7	394.796,7	536.222,5	570.859,3
1. Préstamos con letras ECA	75.115,1		75.115,1	
2. Leyes 14.171-14.820 por CORFO		53.412,1		41.949,9
3. Compras a futuro (ENAMI)		292.103,6		443.293,4
4. Acuerdo 2.122 CORFO	4.320,6		172.969,7	
5. Préstamos con letras DFL 247		8.248,5		7.215,6
6. CORFO, SERCOBE	—	41.032,5		70.385,0
7. Caja Central de AA. y PP.			288.137,7	
8. CORFO-AID		—		8.015,4
c) <i>Sector privado</i>	126.865,2	326.369,0	191.273,1	416.481,7
1. Letras descontadas a la industria salitrera	8.396,0		—	
2. Préstamos a CAP	55.408,3		95.248,3	
3. Préstamos warrant	63.060,9		96.024,8	
Préstamos warrant	57.838,6		77.631,3	
Préstamos warrant	5.222,3		18.393,5	
4. Otras colocaciones		326.369,0		416.481,7
Ventas de cambio a plazo CAP		82.269,4		113.553,0
Ventas de cambio a plazo AID		37.421,9		85.527,1
Ley 14.171-14.820 por intermedio CORFO		144.742,8		163.136,4
Préstamos DFL 247 Art. 39 L. C. por intermedio CORFO		46.341,0		36.554,7
Compras a futuro				—
Banco Central Repúbli- ca Argentina		15.593,9		17.710,5
IV. INVERSIONES	13.739,2	53.647,2	83.669,2	136.829,3
a) <i>Sector bancario</i>	294,6		224,6	
1. Bancos comerciales	—		—	
2. Banco del Estado	294,6		224,6	

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
Bonos Banco Estado Dctos. 6.809-3.129	294,6		224,6	
b) Sector público	13.444,6		83.444,6	
1. Fisco	13.444,6		13.444,6	
Bonos fiscales Ley 14.171 Art. 7-8-9-10	—		—	
Pagarés Ley 15.455 Art. 41		—		—
Pagarés Ley 14.171 con pacto de retrov. (Va- lor real	13.444,6		13.444,6	
2. Instituciones públicas			70.000,0	
Bonos CORFO			70.000,0	136.829,3
c) Sector privado		53.647,2		
Debentures CAP		9.878,4		82.738,5
Debentures COSATAN		43.768,8		54.090,8
V. OTRAS INVERSIONES	0,1		1,1	
a) Bienes raíces	—		—	
b) Muebles y útiles	0,1		1,1	
VI. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	55.252,9	361.076,9	482.001,6	83.664,5
a) Canje	10.878,4		2.248,6	
Canje	10.837,7		2.127,5	
Canje	40,7		121,1	

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
b) <i>Cuentas con sucursales</i>		1.399,9		3.452,3
1. Sucursales (completo)	40.491,6	1.197,6	76.150,0	2.350,3
2. Sucursales (completo)	—	6.926,8		3.765,8
3. Oficina Santiago	171.102,8	3.780,5	153.941,9	9.877,8
4. Oficinas	—171.548,9	— 2.436,7	—188.629,5	— 7.131,8
5. Oficina Santiago	— 46.119,2	— 6.942,2	— 80.503,7	— 3.194,1
6. Oficina Santiago (oro)		— 1.126,1		— 2.215,7
c) <i>Créditos Fisco suscripción BIRF</i>		81.215,0	100.363,4	
Crédito Fisco Ley 8.403 Art. 13 Ley 14.171 Ac. BIRF		81.215,0	100.363,4	
d) <i>Créditos Fisco suscripción AIF</i>		25.098,3	32.500,7	
Crédito Fisco Ley 14.499 suscripción AIF		25.098,3	32.500,7	
e) <i>Crédito Fisco BID</i>		191.739,0	202.285,9	
Crédito Fisco para BID		191.739,0	202.285,9	
f) <i>Operaciones pendientes</i>	1.939,6		5.646,4	2.623,7
Operaciones pendientes	1.870,8		5.582,5	2.623,7
Operaciones pendientes	68,8		63,8	
g) <i>Operaciones varias</i>	42.434,9	61.624,7	138.956,6	77.588,5
1. Intereses por recibir	6.286,8	60.160,7	21.224,2	74.227,8
2. Impuestos sobre cheques	2,1		4,0	
3. Cuentas diversas	30,4		30,3	
4. Casa de Moneda anticipos Ley 8.429	4,3		4,3	
5. Documentos vencidos	—	—	—	
6. Documentos de cobro judicial			—	

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12 21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
7. Intereses devengados CAR	12.727,4		20.470,8	
8. Reajustes devengados CAR	9.719,1		22.841,5	
9. Varios deudores	2.307,7	103,2	4.223,8	3,1
10. Documentos por cobrar por venta de bienes del Banco	—		—	
11. Intereses por recibir so- bre reajuste operaciones de créditos	284,1		4.790,6	
12. Reajustes por percibir según créditos	9.623,2		63.551,3	
13. Impuestos sobre cheques	81,0		87,9	
14. Intereses por recibir	426,1		915,6	24,9
15. Cuentas diversas	8,1		13,7	
16. Intereses por recibir s/reajustes operaciones de crédito	9,8		20,6	
17. Reajuste por percibir se- gún créditos	183,0		778,0	
18. Créditos doc. y Aut. Reemb. negociadas				
19. Intereses y comisiones pagados y no devenga- dos		1.360,8		30,7
20. Comisiones e intereses devengados y no pagados				
21. Casa de Moneda. Ant. L. 11.543. Art. 2º	741,8			
22. Otras Cuentas del Ac- tivo				3.302,0
VII. GASTOS DE ADMINISTRA- CION Y VARIOS	0,1			—
Material y elaboración de bi- lletes y monedas	0,1			—
TOTAL DEL ACTIVO	2.409.875,7	10.551.789,6	4.307.820,9	14.028.479,8

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12 21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
P A S I V O				
I. BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	2.955.952,6		5.224.332,7	
1. Billetes del banco	3.541.607,1		6.672.304,8	
2. Moneda divisionaria del banco	31.197,3		37.344,3	
3. Billetes provisionales	9,0		9,0	
4. Caja (Menos)	283.807,1		991.652,2	
5. Remesas en tránsito (Menos)			30,0	
6. Billetes (Menos)	332.952,5		493.643,2	
7. Metálico (Menos)	101,2		—	
II. DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE	2.093.170,6	553.467,5	2.703.670,7	789.668,7
a) Sector bancario	1.864.477,0	175.077,8	2.463.957,0	463.343,1
Bancos comerciales	1.119.868,6	129.771,2	1.869.098,6	314.618,3
1. Cuenta corriente bancos accionistas	915.579,3		1.519.832,1	
2. Cuenta corriente bancos accionistas	204.289,3		349.266,5	
3. Cuenta corriente bancos accionistas en US\$		82.874,6		241.300,1
4. Cuenta corriente bancos accionistas en otras monedas		13.231,4		20.167,6
5. Cuenta corriente bancos accionistas en US\$		6.303,7		17.362,6
6. Cuenta corriente bancos accionistas en DM		—		—
7. Cuenta corriente bancos accionistas en £		3.741,3		5.711,8
8. Cuenta corriente bancos accionistas en oro		22.306,4		28.064,7

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12 21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
9. Cuenta corriente bancos accionistas en £		—		—
10. Cuenta corriente bancos accionistas en Fr.S.		1.313,8		2.011,5
<i>Banco del Estado</i>	744.608,4	45.306,6	594.858,4	148.724,8
1. Cuenta corriente Banco del Estado	450.871,6		321.391,4	134.466,7
2. Cuenta corriente Banco del Estado	293.736,8	1.123,2	273.467,0	
3. Cuenta corriente Banco del Estado en US\$		39.484,9		—
4. Cuenta corriente Banco del Estado en £		—		1.831,9
5. Cuenta corriente Banco del Estado en Fr.S.		142,8		460,6
6. Cuenta corriente Banco del Estado en otras mo- nedas		4.488,4		7.756,7
7. Cuenta corriente Banco del Estado en US\$		67,3		4.208,9
b) Sector público	219.055,0	316.525,1	217.553,5	97.941,7
<i>Fisco</i>	219.018,2	304.197,0	217.466,2	88.912,4
1. Cuenta corriente del Fisco	204.957,5		214.798,1	88.903,2
2. Reparticiones gubernati- vas	14.060,7		2.668,1	
3. Cuenta corriente del Fis- co en US\$		304.189,8		—
4. Cuenta corriente del Fis- co en £		—		0,2
5. Cuenta corriente del Fis- co en otras monedas		7,2		9,0

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
<i>Instituciones públicas</i>	36,8	12.328,1	87,3	9.029,3
1. Cuenta corriente Caja de Amortización	36,8	—	87,3	8.259,6
2. Cuenta corriente Caja de Amortización en US\$	—	11.323,6	—	—
3. Cuenta corriente Caja de Amortización en £	—	—	—	—
4. Cuenta corriente Caja de Amortización en Fr.S.	—	32,1	—	111,1
5. Cuenta corriente Caja de Amortización en oro	—	972,4	—	658,6
<i>c) Sector privado</i>	9.638,6	61.864,6	22.160,2	228.383,9
1. Cuenta corriente del público	994,7	—	4.539,3	—
2. Cuenta corriente CO- VENSA	0,7	—	0,7	—
3. Cheques de la Gerencia	7.158,2	—	15.663,8	—
4. Cuenta corriente del público	19,7	—	23,1	—
5. Cheques de la Gerencia	1.465,3	—	1.933,3	—
6. Cuenta corriente del público en US\$	—	61.864,6	—	228.383,9
III. OTRAS OBLIGACIONES	419.349,1	1.043.498,1	643.294,4	759.403,6
<i>a) Sector bancario</i>	68.420,8	—	30.202,7	—
1) Bancos comerciales	68.420,8	—	23.871,8	—
Pagarés Banco Central	68.420,8	—	23.871,8	—
2) Banco del Estado	—	—	6.330,9	—
Pagarés Banco Central	—	—	6.330,9	—
<i>b) Sector público</i>	9.348,8	—	14.159,9	—
<i>Fisco</i>	132,0	—	132,0	—
1. Tesorero General excedentes agropecuarios	29,2	—	29,2	—

(continuación)

R U B R O S	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Fondos Art. 6 Ley 12.954	0,2	—	0,2	
3. Fondos Art. 1 Ley 13.041	0,3	—	0,3	
4. Min. Interior (Donac. USA)	59,3	—	59,3	
5. Varios acreedores (Co- bre)	43,0	—	43,0	
<i>Instituciones públicas</i>	<i>9.216,8</i>		<i>14.027,9</i>	
1. Superintendencia de Bancos Art. 36 DFL 252	9.216,8		13.455,1	
2. Enami			572,8	
<i>c) Sector privado</i>	<i>341.579,5</i>	<i>1.043.498,1</i>	<i>598.931,8</i>	<i>759.403,6</i>
1. Dividendos por pagar	1.680,1		1.738,4	
2. Retención de impuestos	16.002,4	161,7	13.258,4	237,6
3. Varios acreedores	24.003,4	44.789,5	20.582,9	13.282,5
4. Retención de impuestos	1.271,3	—	1.786,6	
5. Varios acreedores	174,1	12,5	169,3	15,4
6. Obligaciones por ventas a futuro pagadas		988.534,4		745.868,1
7. Ventas condicionales de divisas				—
3. CAR	298.448,2		561.396,2	
IV. OBLIGACIONES CON EL EX- TERIOR	871.915,0	804.040,7	500.618,5	748.647,9
a) FMI Cta. N° 1 por Compra Cambio	871.915,0		500.618,5	
Equivalente por compra de cambio Crédito Stand-by FMI	871.915,0		500.618,5	
b) Préstamos Eximbank		94.910,2		76.592,9
c) Préstamos Bcos. privados USA		—		
d) Préstamos Kreditanstalt		156.539,8		163.873,8

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
e) <i>Créditos documentarios</i>		611,5		3.120,1
f) <i>Corresponsales de compensación</i>		75.036,6		1.829,9
g) <i>Autorizaciones de reembolso</i>		—		
h) <i>Otros préstamos externos</i>		476.942,6		503.231,2
1. Crédito Instituto Español de moneda extranjera (US\$)		44.982,1		29.460,8
2. Crédito Banque de France		18.964,1		20.190,2
3. Crédito consorcio bancos suizos		62.720,4		67.933,9
4. Crédito bancos italianos		108.593,8		142.095,6
5. Crédito Sercobe-España		44.443,4		77.610,8
6. Renegociación deuda externa		63.411,0		
7. A.I.D.		118.501,5		134.054,5
8. Convenio con Crédit National, París		15.326,3		20.188,4
9. Crédito Consorcio Bancos Belgas		—		11.697,0
V. DEPOSITOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES	1.285.985,4		1.905.411,5	
a) <i>Fondo Monetario Internac.</i>	926.172,5		1.446.789,2	
1. Fondo Monetario Internacional	1.798.087,5		1.947.407,7	
2. Equivalente por compra de cambio crédito Stand-by FMI (menos)	871.915,0		500.618,5	
b) <i>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento</i>	81.288,3		100.366,9	
c) <i>Banco Interamericano de Desarrollo</i>	247.135,8		319.464,2	
d) <i>Asociación Internacional de Fomento</i>	31.388,8		38.791,2	

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
VI OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	2.245.608,9	157.636,5	3.181.943,1	360.102,5
a) Retenciones para importación	54.034,5		12.309,0	
1. Retenciones para importación	47.899,7		11.200,0	
2. Retenciones para importación	6.134,8		1.109,0	
b) Operaciones pendientes		631,4	0,2	
Operaciones pendientes		631,4		
c) Operaciones varias	2.185.500,7	157.005,1	3.130.592,6	103.692,5
1. Comisiones de cobranza por pagar	11.448,2			
2. Deduc. s/part. fiscal L. 9.856			15.761,9	
3. Dif. c/paridad	2.132.359,3		2.996.154,8	
4. Intereses retenidos y no ganados	1.110,9	11,8	5.027,8	
5. Incrementos fondo de reserva		221,4		104,2
6. Intereses y comisiones por pagar		9.252,3	46,0	16.819,1
7. Intereses retenidos y no ganados	3.191,8	5.177,1	1.149,3	
8. Intereses por pagar CAR			20.470,8	
9. Reajustes por pagar CAR			22.841,5	
10. Cuentas no detalladas		141.820,1		82.793,5
11. Diferencia por Ventas de Oro	4.844,0	31,2		
12. Intereses percibidos y no devengados		179,8		24,4
13. Ordenes de pago emitidas c/créditos recíprocos		311,4		379,0
14. Intereses s/reajuste de créditos	284,0		4.790,6	

(continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1969 (E° 9,88 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1970 (E° 12 21 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
15. Intereses s/reajuste de créditos	9,8		20,6	
16. Reajuste s/créditos	9.623,2		63.551,3	
17. Reajuste s/créditos	183,0		778,0	
18. Comisiones intereses por pagar				3.572,3
d) Cuentas con sucursales	6.073,7		39.041,3	
VII. GANANCIAS VARIAS	—		6.444,6	
Diferencias por ventas de oro	—		6.444,6	
VIII. CAPITAL, RESERVAS, PRO- VISIONES	434.782,4	96.258,5	1.393.939,0	118.823,5
1. Capital (completo)	6.473,2		6.697,4	
2. Fondos de reservas para futuros dividendos	11.491,8		11.889,8	
3. Fondo de eventualidades	285.000,0		488.000,0	
4. Provisiones	131.817,4	89.940,8	887.351,8	116.310,9
5. Provisiones		6.317,7		2.512,6
TOTAL DEL PASIVO	10.306.764,0	2.654.901,3	15.559.654,5	2.776.646,2

2. Utilidades

(En escudos)

DETALLE	1969	1970
Intereses sobre colocaciones	361.038.807	466.551.885
Intereses sobre inversiones, entradas varias y reintegros con cargo a Provisiones	184.383.816	493.698.175
Utilidades de cambio	323.684.981	928.587.991
SUMA	869.107.604	1.888.838.051
DEDUCCIONES		
Gastos de administración y contribuciones	127.435.713	201.432.292
Sueldos, salarios y otros egresos	71.857.632	114.829.879
Gastos de emisión	17.371.987	44.313.964
Castigos y Provisiones	249.789.550	1.076.328.866
SUMA	446.454.882	1.436.905.001
UTILIDADES LIQUIDAS	402.652.722	451.933.050
DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES		
Fondo legal de previsión	5.372.767	8.633.500
Dividendos a los accionistas	2.896.536	3.417.303
Dividendos y regalías al Fisco	394.383.419	439.882.247
TOTAL	402.652.722	451.933.050

3. Emisión: Banco Central

(En millones de escudos)

FINES DE:	C R E D I T O I N T E R N O										Otros activos y pasivos netos	Depósitos en moneda extr. y oro	EMISION		Billetes y monedas en libre circulación	Caja de banco com. y Bco. del Estado	Depós. de bcos, comer. y Bco. en cta. Estado en mda. cte.	Otros depósitos en cta. mda. cte.	
	Activos netos sobre el exterior (1)			Banco del Estado			Fisco		Entid. públ. y munic.				Sector privado						Suma
	Bancos comerciales	Banco del Estado		Fisco		Entid. públ. y munic.	Sector privado		TO-TAL	GENE-RAL			Sector privado banca						
1966	-225	193	35	2 677	347	244				3 495	- 78	-172	- 968	2 051	2 049	1 020	224	797	7
1967	-451	134	285	3 649	410	352				4 830	- 168	-176	-1 533	2 502	2 464	1 309	258	887	43
1968	289	239	200	4 673	471	403				5 985	- 297	-223	-2 306	3 449	3 369	1 697	450	1 211	90
1969	2 052	412	253	6 209	474	507				7 855	- 303	-554	-4 001	5 049	4 830	2 360	596	1 865	229
1970																			
Ene.	1 901	394	252	6 090	420	493				7 648	- 618	-394	-3 641	4 897	4 879	2 396	453	2 018	31
Feb.	2 426	564	254	6 237	433	565				8 053	- 665	-472	-3 777	5 566	5 547	2 594	503	2 424	46
Mar.	2 551	364	1 478*	6 191	447	616				9 096	- 731	-351	-3 660	6 906	6 883	2 584	730	3 554	39
Abr.	2 799	414	280	6 292	487	624				8 097	- 817	-491	-3 634	5 954	5 934	2 873	537	2 516	28
May.	3 314	617	293	6 473	545	667				8 596	- 865	-1 040	-3 546	6 459	6 441	2 927	549	2 955	28
Jun.	4 013	458	260	7 280	602	737				9 337	- 761	-700	-5 211	6 679	6 447	2 900	687	2 851	241
Jul.	4 075	404	311	7 258	653	729				9 355	- 836	-575	-5 214	6 806	6 793	2 960	645	3 185	16
Ag.	4 241	488	530	7 420	646	715				9 798	- 985	-782	-4 961	7 312	7 300	3 091	807	3 396	18
Sep.	4 560	595	330	7 302	779	760				9 766	-1 169	-907	-4 746	7 505	7 492	3 735	1 001	2 749	20
Oct.	4 030	435	6 490	7 776	1 143	708				16 552	-1 421	-933	-4 589	13 639	13 623	3 780	858	8 975	26
Nov.	3 993	441	411	8 025	1 123	690				10 690	-1 656	-1 089	-4 652	7 286	7 259	3 516	1 023	2 709	33
Dic.	4 020	365	321	8 398	1 177	745				11 006	-1 519	-790	-4 789	7 928	7 710	4 381	844	2 464	240

(1) Incluye aporte al FMI en moneda extranjera y oro.

(*) Esta cantidad es diferente a la de meses anteriores, por motivos de encaje.

4. Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

FINES DE	Reservas internacionales netas	C R E D I T O I N T E R N O					TOTAL (1 + 6) (8 al 11)	OBLIGACIONES MONETARIAS			
		Fisco	Inst. púb. y municip.	Sector privado	Otros acti- vos y pa- sivos netos	Suma (2 al 5)		Dinero circulante	Cuasidi- nero	Bonos hipotec. del B. Est. y utilida	Capital reservas y utilida
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
1966	— 299,6	2 845,2	501,9	2 683,9	— 711,1	5 319,9	5 020,3	3 061,8	1 387,2	8,6	562,7
1967	— 541,1	3 890,5	672,8	3 483,6	—1 143,4	6 903,5	6 362,4	3 736,8	1 833,0	6,5	786,1
1968	— 266,5	4 977,7	833,9	4 747,1	—1 701,4	8 857,3	9 123,8	5 423,1	2 572,3	4,6	1 123,8
1969	—1 873,8	6 756,1	1 003,9	6 100,6	—2 430,3	11 430,3	13 304,1	7 742,8	4 011,7	3,4	1 546,2
1970											
Ene.	1 659,0	6 601,5	993,4	6 145,4	—2 306,7	11 433,6	13 092,6	7 784,6	3 715,5	3,1	1 589,4
Feb.	2 092,3	6 728,0	1 052,4	6 298,7	—2 457,8	11 621,3	13 713,6	8 239,6	3 849,9	3,0	1 621,1
Mar.	2 240,9	6 648,9	1 100,8	6 446,0	—2 185,6	12 010,1	14 251,0	8 724,4	3 849,6	2,8	1 674,2
Abr.	2 468,1	6 775,5	1 171,9	6 600,9	—2 265,0	12 283,3	14 751,4	8 889,6	4 071,9	2,7	1 787,2
May.	3 001,0	6 951,5	1 241,5	6 720,9	—2 051,9	12 862,0	15 863,0	9 248,0	4 684,9	2,4	1 927,7
Jun	3 530,4	8 029,1	1 380,5	7 078,0	—3 903,2	12 584,4	16 114,8	9 758,5	4 560,5	2,3	1 793,5
Jul.	3 520,0	7 898,7	1 459,5	7 235,9	—3 979,7	12 614,4	16 134,4	9 800,3	4 487,8	2,2	1 844,1
Ago.	3 842,8	8 062,1	1 509,1	7 346,9	—3 956,2	12 961,9	16 804,7	9 922,6	4 873,1	2,1	2 006,9
Sep.	4 101,0	7 937,6	1 698,9	7 531,6	—3 713,9	13 454,2	17 555,2	10 552,6	4 797,5	3,4	2 201,7
Oct.	3 662,5	7 772,9	1 829,9	7 290,8	—2 328,1	14 565,5	18 228,0	10 913,6	4 819,5	3,3	2 491,6
Nov.	3 683,0	8 030,5	1 823,6	7 434,6	—2 119,7	15 169,0	18 852,0	10 812,7	5 230,5	3,3	2 805,5
Dic.	3 723,6	8 470,4	2 035,1	7 723,9	—1 187,7	17 041,7	20 765,3	12 093,7	5 459,6	3,1	3 208,9

5. Movimiento de las Cámaras de Compensación (*)

(En millones de escudos)

FE- CHAS	Iqui- que	Anto- fagas- ta	La Serena	Valpa- raíso	San- tiago	Talca	Chi- llán	Con- cep- ción	Los Ange- les	Temu- co	Vadi- via	Osor- no	Puerto Montt	Punta Arenas	Cas- tro	Coy- hai- que	TOTAL
1966	274	640	329	3 582	26 975	566	210	1 906	182	589	321	338	308	364	—	—	36 584
1967	303	729	285	4 035	35 671	560	321	2 114	229	787	424	469	315	400	—	—	46 633
1968	378	1 049	369	5 589	49 541	659	458	2 999	288	821	572	612	382	572	16	29	64 337
1969	576	1 865	525	8 499	74 599	948	685	4 904	426	1 142	842	971	544	949	45	107	97 627
1970																	
Ene.	66	229	57	1 039	8 271	110	73	648	48	119	98	115	68	114	5	10	11 070
Feb.	65	194	50	913	6 996	87	67	554	40	112	88	101	62	107	5	9	9 450
Mar.	77	220	59	931	7 931	114	73	585	48	128	88	120	68	127	5	12	10 586
Abr.	87	232	71	1 332	9 295	117	84	701	53	143	104	138	69	139	5	13	12 583
May.	84	245	65	1 189	8 394	110	79	661	50	154	96	128	58	131	5	13	11 462
Jun.	82	231	72	1 192	8 858	118	81	647	53	143	98	128	72	128	6	14	11 923
Jul.	97	275	83	1 312	9 402	139	96	688	64	151	106	138	74	146	8	16	12 795
Ago.	81	248	72	1 224	9 807	130	90	674	63	149	93	136	71	127	9	13	12 987
Sep.	78	214	78	1 072	8 876	133	90	634	66	143	101	127	69	126	9	12	11 828
Oct.	79	229	79	1 073	9 573	135	99	642	69	139	108	137	74	133	9	11	12 589
Nov.	76	247	79	1 072	9 094	133	97	630	63	142	114	132	70	144	9	13	12 115
Dic.	84	237	87	1 146	9 270	131	96	701	67	157	114	147	79	145	10	16	12 487

(*) Sólo en las plazas en que existen sucursales del Banco Central.

6. Cotización del dólar

(En escudos)

FECHAS	MERCADO LIBRE BANCARIO				CORREDORES MERCADO	
	Contado		Futuro		Comprador	Vendedor
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor		
1960	1,051	1,053	—	—	1,051	1,053
1961	1,051	1,053	—	—	1,051	1,053
1962	1,141	1,144	—	—	1,751	1,770
1963	1,875	1,877	2,452	2,480	3,011	3,037
1964	2,372	2,375	2,741	2,751	3,204	3,239
1965	3,128	3,136	3,310	3,317	3,739	3,779
1966	3,955	3,965	4,000	4,010	4,649	4,665
1967	5,031	5,041	5,031	5,041	5,697	5,707
1968	6,787	6,800	6,787	6,800	7,818	7,832
1969	8,974	8,994	8,974	8,994	10,145	10,165
1970	11,552	11,572	11,552	11,572	13,503	13,523
1970						
<i>Ene.</i>	10,117	10,137	10,117	10,137	11,682	11,702
<i>Feb.</i>	10,388	10,408	10,388	10,408	12,040	12,060
<i>Mar.</i>	10,772	10,792	10,772	10,792	12,532	12,552
<i>Abr.</i>	11,119	11,139	11,119	11,139	12,966	12,986
<i>May.</i>	11,431	11,451	11,431	11,451	13,356	13,376
<i>Jun.</i>	11,734	11,754	11,734	11,754	13,735	13,755
<i>Jul.</i>	12,010	12,030	12,010	12,030	14,080	14,100
<i>Ago.</i>	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
<i>Sep.</i>	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
<i>Oct.</i>	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
<i>Nov.</i>	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
<i>Dic.</i>	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350

7. Movimiento de los billetes definitivos, según su corte

Al 31 de diciembre de 1970

(En escudos)

CORTE	Recibidos*	Retirados de circulación*	Saldo	En caja	En poder del público
Eº 0.005	1.720.175	1.509.630	210.545	21	210.524
0.01	4.916.255	4.725.160	191.095	37	191.058
0.02	216.000	211.900	4.099	--	4.099
0.05	13.188.500	12.571.950	616.550	103.235	513.315
0.10	46.711.501	43.700.181	3.011.320	1.260.858	1.750.462
0.50	125.631.120	80.617.705	45.013.415	25.195.959	19.817.456
1.—	510.320.890	328.120.349	182.200.541	101.049.092	81.151.449
5.—	589.647.000	419.046.810	170.600.190	28.097.680	142.502.510
10.—	1.301.100.000	979.962.485	321.137.515	56.606.800	264.530.655
50.—	2.354.700.000	1.004.208.775	1.350.491.225	423.418.750	927.072.475
100.—	4.734.500.450	66.672.250	4.667.828.200	849.173.100	3.818.655.100
TOTALES	9.682.651.891	2.941.347.195	6.741.304.695	1.484.905.592	5.256.399.103
Varios				881	
				1.484.906.473	

* Cifras acumuladas.

INDICE

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

	Págs.
A. Nivel de actividad, ocupación y precios	9
B. Situación fiscal	21

II. MERCADO MONETARIO DE CAPITALES

A. Situación de liquidez	28
B. Emisión	33
C. Créditos en moneda corriente	38
D. Créditos en moneda extranjera	42
E. Inversiones	48
F. Política crediticia y de ahorro	49

III. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

A. Economía mundial y situación de pagos internacionales	67
B. Política de comercio exterior	74
C. Política cambiaria	77
D. Reservas internacionales	78
E. Intercambio comercial de Chile	80
F. Integración económica	93
G. Integración financiera	96
	147

VI. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

	Págs.
A. Notas explicativas al balance del Banco Central	101
B. Capital y reservas	105
C. Utilidades	106
D. Gastos y otros egresos	107
E. Billetes y monedas	108
F. Movimiento bancario	109
G. Sucursales y agencias	110

ANEXO I

Leyes, decretos y resoluciones publicados en el Diario Oficial durante 1970 y que se relacionan con el Banco Central	111
--	-----

ANEXO II

Cuadros estadísticos	123
----------------------	-----

Editores
CARRION e HIJOS
Madrid 2058

BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO
Luis Batista T., Fernando Campos P., Luis Jara R., Vicente Jara B.
DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL
Pablo Barasano U.

Alfonso F. LENTE
Hugo Fazio R. VICEPRESIDENTE
DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
Manuel Baines S., Manuel Vialgo D., Nicolás Yauri L.
DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO
Alfredo Delano C.
Jaime Barrios M. GERENTE GENERAL

DIRECTOR REPRESENTANTE DEL PUBLICO ACCIONISTA
Claudio Troncoso F.
DIRECTOR REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS
Hernán Mamella A.

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE 1970

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv. de Mds. Est.	Gramos Oro Fino: 0,07772125 = US\$ 1.- = 1,231
FONDOS DISPONIBLES:			
Oro Especifico en el País			963.556.275,57
Oro Especifico en el Exterior			209.015.076,13
Depositos en Correspondencia en el Exterior			982.541,79
Otros valores en moneda extranjera en el País		1.707.729,92	3.708.234.807,24
Correspondencia			3.588.174,88
OTROS VALORES:			86.819.791,88
Documentos a cargo de otros Bancos		2.240.513,72	
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES:			
Apartar al Fondo Monetario Internacional		1.891.842.063,30	
Quota Participación Fondo Monetario Internacional			61.000,-
Tarifa de Derechos Especiales de Giro F. M. I.			437.276.900,90
COLOCACIONES:			
Con Bancos Accionistas:			
Reducciones		174.781.940,07	1.809.588,07
Préstamos DFL 247 Art. 39 Letra C			32.626.625,22
Préstamos Ley 14.171 - 14.820			173.816.315,91
Operaciones de Cambio			317.356.844,69
Con Banco del Estado de Chile:			
Reducciones		333.429.221,31	937.541,20
Préstamos DFL 247 Art. 39 Letra C			2.820.052,36
Préstamos Ley 14.171 - 14.820			22.855.220,11
Operaciones de Cambio			141.567.438,27
Con el Público:			
CAP Operaciones de Cambio			113.863.000,-
Préstamos Warrant			96.024.782,33
Préstamos a C. A. P. Acuerdo 2.310			99.340.210,-
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:			
Fisco Ley 17.471 Art. 8° y 9°			100.349.300,-
Fisco para Aporte Bco. Interamericano de Desarrollo			77.225.801,-
Fisco Bco. Interamericano de Desarrollo		202.233.180,73	151.361.443,2
Fisco para Aporte Bco. Internac. Reconstrucción y Fomento			180.352.303,30
Fisco Bco. Internac. Reconstrucción y Fomento			367.383,28
Fisco para Asociación Internacional de Fomento			25.505,71
Fisco Ley 13.305 Art. 7°			1.011.270.250,-
Fisco Ley 13.305 Art. 9°			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784.716,55
Fisco Ley 14.171 y 14.820			11.431.787,51
Fisco Ley 14.171 y 14.820			7.623.213,31
Fisco Ley 14.171 y 14.820			309.246.814,08
Fisco Ley 14.171 y 14.820			641.894.824,44
Fisco Ley 14.171 y 14.820			2.350.793.423,45
Fisco Ley 14.171 y 14.820			325.200.706,36
Fisco Ley 14.171 y 14.820			434.474.816,-
Fisco Ley 14.171 y 14.820			485.784

CUENTAS DE ORDEN

Metal para Acunar Monedas del Banco	230.502,86		
Papel para Billetes del Banco	2.213.421,64		
Billetes del Banco sin Valor para Emisión	119.436.785		
Contratos de Emisión entregados a Agentes	754,44		
Valores en Custodia (Bonos B.I.R.F.)	579.566.793,27	4.940.111.670,60	
Valores en Custodia y Garantía (Bonos B.I.D.)	43.940.000	34.343.000	
Deudas y Garantías y otros	6.745.806,80		
Colaboración de Oficinas	419.806.726,31	343.201.343,00	
Documentos en Garantía	43.229.793,63	5.959.346,26	
Cuodredura por Operaciones de Crédito	12.552.084		
Letras por Intereses sobre Créditos Otorgados	22.239.593,43	16.830.000	
Letras para responder a Importaciones con C. Externo		1.253.693.112,44	
Documentos en Garantía por Intereses por Fisco		144.497.301,40	
Mutuos en Garantía por Créditos a Corro		59.896.030,74	
Fondos de la Línea de Crédito seg. Presup. de Caja, Ar. 2017	5.230.763,93		
Anticipos Recibidos sobre Exportaciones por Eficacia	690.255,28		
Ahorro Fisco Seguro Acc. B.I.R.F. Leyes 8.403 y 14.371	102.747.720	1.050.360.030,65	
Ahorro Fisco Seguro Acc. B.I.R.F. Ley 14.371	40.263,80	2.444.720	
Banco Interamericano de Desarrollo - Aportes a la Cuentas	30.446.393	36.842.079	8.546.999,90
B.I.D. Aporte Fisco Fondo de Operaciones Especiales	30.660.700	33.834.000	
Custodia en Correspondencia		285,82	
Compras Futuro Retorno Exportaciones por Eficacia	13.810.714,69	15.037.250,34	
Compras por Operaciones de Importación	3.554.633,87		
Compras por Operaciones de Exportación	2.548.174,42		
Compras por Operaciones de Cobertura de Cambios	2.116.184,13		
Compras por Operaciones de Cambio	61.401.496,68		
Convenio Agencia Internacional de Desarrollo del 13-6-96			
Convenio Decreto de Economía Nº 1.272, Art. 16			
Compendio por Utilización de Créditos Externos	1.500.718.093,92		
Compendio por Créd. Doc. Abiertos Conv. Créd. Retiro	91.282.185,74		
Deuda Nueva York por Créditos C.A.P.	70.651.838,60		
Deuda Nueva York por Créditos C.A.P. Retiro	28.117.190		
Gila, por Endoso de Debito, B. Import. con Crd. Externo	209.144.224,56		
Importación de Capitales Dcto. 1.272 Ministerio de Economía	3.212.430,08		
Retorno de Exportaciones	3.069.504.918,40		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	649.390.316,05		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	195.092.408,97		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	8.941.106,39		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	27.118,40		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	942.083.392,65		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	2.497.293,23		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	130.820.390,34		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	8.023.150		
Retorno de Exportaciones por Eficacia	17.064.000		
Valores en Custodia (Letras del Tesoro de EE. UU.)			
TOTALES	3.451.182.506,30	16.013.302.134,30	8.546.999,90

VENCIENDO DE LAS COLOCACIONES:

A por más de 90 días	Nº 1.805.874.875,14
A plazo mayor	1.026.025.346,67
TOTAL	9.824.900.721,81

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Que corresponde al periodo comprendido entre el 1º de Julio y el 31 de Diciembre de 1970

Debe	Haber
Burelos, Salarios, Gratificaciones e Imposiciones y Aportes Patronales	
Reservación al Directorio	Nº 67.358.678,58
Impuestos, Contribuciones y Aportes	40.749,00
Arrendos	2.234.369,23
Fondo de Amortización, Art. 3º Ley Orgánica y Otras Provisiones y Cuentas	516.338.715,53
Cuentas de Administración, Intereses y Varias	109.670.709,21
UTILIDAD LIQUIDA	321.353.624,13
	Nº 1.244.017.065,91
Intereses sobre colocaciones:	
a) Banco Nacional	Nº 31.984.300,68
b) Banco del Estado de Chile	21.383.971,11
c) Entornos Administrativos y Similares	13.026.348,00
d) Público en General y Varias	33.028.644,24
e) Fisco	154.471.798,01
Intereses sobre Inversiones, Entradas Varias y Reintegrados con cargo a Provisiones	272.308.471,91
Utilidades de Cambio	728.697.636,61
	Nº 1.244.017.065,91

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA CONFORME AL TITULO IX, ART. 56 DE LA LEY ORGANICA

Beneficio Empleados Letra B	Nº 3.000.000,00
Asesistencias	
Dividendo de N° 0,26 por acción a/6.677.415 acciones	1.738.127,80
Fisco:	
Dividendo de N° 0,26 por acción a/26.000 acciones	Nº 8.300
Reserva Fiscal	Nº 214.006.029,24
	Nº 214.511.229,24
	Nº 221.250.624,13
EMILIANO ROJAS E. Contador General Registro C. C. Nº 7.945 - Licencia Nº 8.156	JAIME BARRIOS M. Gerente General